

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - IZTAPALAPA-

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

# ¿LIBERTADORES O BANDOLEROS?

LA TOMA DE GUANAJUATO EN 1810 POR EL EJÉRCITO INSURGENTE.

## T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA  
PRESENTA:

**ALVARO SALCEDO GARCÍA.**

ASESOR:

ATENTAMENTE

  
Dr. Enrique Canudas Sandoval.

ENERO DE 2001.

## Í N D I C E.

Introducción.....	1
1) Antecedentes de expoliación y explotación.....	4
2) El combate espiritual.....	31
3) Las diferencias sociales.....	55
3.1) Movimientos masivos de rebeldía.....	63
3.2) Hambre, desempleo y delincuencia.....	73
4) Guanajuato: La cuna de la insurgencia.....	76
4.1) La toma de la Alhóndiga de Granaditas.....	80
4.2) El castigo para los infidentes.....	107
Conclusiones.....	123
Bibliografía.....	134

## INTRODUCCIÓN.

Mi investigación esta centrada en el acontecimiento histórico de la toma de la Alhóndiga de Granaditas ocurrida en Guanajuato el día 28 de septiembre de 1810 por parte del ejército insurgente comandado por Hidalgo.

Los actos ocurridos en aquel sitio revistieron una extrema violencia destructiva, asesinato de gente indefensa, saqueo de comercios y otras propiedades de los gachupines y todo esto se produjo cuando la turba insurgente logró superar la fortaleza de Granaditas y posteriormente recorrió Guanajuato contagiada por una fiebre de odio feroz contra los gachupines la cual sólo terminaría cuando la multitud saqueara aquella población y diera muerte a los gachupines que tenía encarcelados en el castillo de Granaditas.

Las situaciones anteriores desprestigiaron la causa insurgente ante los ojos de la plutocracia criolla que vio en los actos de la muchedumbre insurrecta tendencias hacia el saqueo de poblaciones y no hacia intentar un cambio político para la Nueva España. Por estas razones no sólo negaron el apoyo económico que les solicitaba Hidalgo, sino que unida de modo definitivo a las fuerzas armadas virreinales organizaron cuerpos de milicianos para combatir a quienes ellos consideraban los malhechores insurgentes.

El gobierno virreinal por su parte contribuyó también al desprestigio de la causa insurgente mediante campañas propagandísticas donde otorgaba al Cura Hidalgo y sus seguidores los calificativos de bandidos, criminales, bandoleros, etc; negándoles existencia política y reduciéndoles a vulgares delincuentes.

En mi trabajo pretendo dar respuesta o por lo menos proponer un enfoque mas analítico para cuestiones como las siguientes:

¿Era predecible desde una perspectiva psicológica que el movimiento libertario comenzado por Hidalgo fuera a degenerar en la masacre y saqueos que sufrieron los gachupines que poblaban Guanajuato?

¿Hidalgo promovió en realidad un programa de gobierno que sustituyera al virreinal o tan sólo incitó a miles de individuos hambrientos y desposeídos para que dieran muerte a los gachupines y que tomaran de éstos sus pertenencias materiales?

¿Qué hechos o situaciones podrian explicar el comportamiento vandálico de una turba enardecida que sin importarles el riesgo de perder la vida saqueaba comercios y casas de la gente mas acaudalada de Guanajuato dando muerte sin misericordia alguna a quienes se les oponian e incluso a gente desarmada a la cual se le tenia previamente encarcelada?

La historia oficial mexicana glorifica a Hidalgo como el padre precursor de nuestra patria, pero aunque pueda parecer increíble, el cura de Dolores pudo haber pasado a la historia como al que Eric Hobsbawm designa como el típico "ladrón noble".

La aclaración a este tipo de situaciones la investigo por medio de dos conductos, el de la historia social y el de la psicología colectiva. La primera nos orienta sobre los casi tres siglos de dominación española donde la marginación racial, la pobreza, el hambre, la intensa explotación laboral y las excesivas cargas fiscales tuvieron su foro de expresión violenta de protesta por parte de las multitudes oprimidas al ocurrir un vacío de poder en el trono español producto de la invasión napoleónica a España a partir de 1808.

Por su parte la psicología colectiva nos dice que la explicación a los comportamientos hay que buscarla antes en el mundo de las ideas, en los espacios recónditos de la psique humana, que en las condiciones sociales e intereses.

Mi trabajo consta de cuatro capítulos y un apartado de conclusiones. En el primero describo a grandes rasgos como la colonización española en México se tradujo no sólo en el despojo violento de las tierras y tradiciones culturales indígenas sino que aparte causo para éstos, el sometimiento perpetuo como sirvientes de los españoles a cambio recibieron únicamente la lengua española y la religión católica. En el segundo apartado planteo como una empresa predominantemente económico-militar como lo fue la conquista de México, fue justificada con el argumento de una misión evangelizadora y serían curiosamente miembros del clero los que promoverían siglos después la liberación de la dominación española utilizando para proteger espiritualmente su causa a la Virgen de Guadalupe que representaría un imán de atracción extraordinario para convocar a miles y miles de individuos a la lucha armada contra sus opresores. El tercer capítulo de mi investigación es dedicado a describir una sociedad novohispana donde los criollos eran ciudadanos de segunda, los mestizos vivían una crisis de identidad la cual era causa de que al no ser indios no eran protegidos por la legislación colonial y al no ser españoles tampoco no podían gozar de las ventajas sociales que esto representaría, misma situación padecían las castas, mientras que los negros no eran vistos ni como seres humanos, tan sólo eran bienes de capital sujetos al juego de la oferta y la demanda del mercado esclavista. Finalmente los indígenas considerados mentalmente como niños, ocupaban el último peldaño de la estructura social novohispana que era de carácter elitista y donde el ser español, de piel blanca y adinerado, eran los requisitos indispensables para ser miembros respetables de esa sociedad.

Todas las relatadas situaciones de injusticia social provocaron a todo lo largo del periodo colonial novohispano un gran número de manifestaciones de protesta popular de sectores sociales indígenas, negros, de castas e incluso de criollos que serian la pregonización de la gran rebelión que ocurriría en 1810, por lo cual aunque mi tema de investigación se ubica en la localidad de Guanajuato el año ya referido, he tenido que aportar los antecedentes históricos de los casi tres siglos de opresión española pues es donde encontramos causales para el comportamiento vengativo del populacho.

En el último capítulo narro como el movimiento insurgente que enarbolaba la bandera de la justicia social y pugnaba por eliminar un gobierno virreinal opresor, degeneró al tomar la población de Guanajuato ya sea por méritos propios o por la propaganda gubernamental, en un movimiento multitudinario cuya meta principal era el pillaje.

Los instrumentos para el apoyo de mi investigación serán los escritos de importantes historiadores de la época colonial mexicana como lo fueron y son Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, José María de Liceaga, Pedro García, Enrique Florescano, etc, etc.

Para el análisis psicológico busque los estudios de autores como Sigmund Freud, Eric Hobsbawm y Santiago Ramírez entre otros. Agrégo finalmente documentos informativos de juicios criminales sobre insurgentes y manifestaciones escritas de apoyo o rechazo hacia los insurgentes, y esta última información la rescaté del Archivo General de la Nación.

## 1) ANTECEDENTES DE EXPOLIACIÓN Y EXPLOTACIÓN.

Todos los imperios europeos de América fueron de expansión, se basaron, en un momento u otro en la conquista y fueron concebidos y legitimados con acciones bélicas. Pero el caso de la Corona española y las justificaciones que ofreció en cuanto a la colonización y explotación de los nuevos territorios encontrados, así como del sometimiento coercitivo de los naturales de esas tierras, tuvieron características muy peculiares que marcan grandes diferencias con los referentes de colonización que argumentaron otros imperios como el francés o el inglés. Estos últimos tuvieron que decidir entre excluir a los americanos de sus colonias o incorporarlos como socios comerciales mas no les dieron la categoría de vasallos, cosa que sí hicieron los españoles. Francia e Inglaterra no calificaron a los nativos como “vasallos” pues no los consideraron como enemigos dignos al no tener una sociedad civil ni una base agrícola estructuradas. En cuanto a la explotación del territorio, estos imperios se dieron cuenta de que no había un Nuevo México ni un Perú con sus magnificas minas, es decir, al no encontrar metales preciosos, tuvieron que enfocarse a la explotación pacífica del comercio. En cuanto al apropiamiento de la tierra, lo justificaron en base al derecho romano del “res nullius” que remarca que todas las “cosas vacías” que no se ocuparan (la tierra), eran propiedad común de la humanidad mientras no se les diera algún uso, normalmente agrícola, esto significaba que la primera persona que utilizara de este modo la tierra pasaba a ser su propietario.<sup>1</sup>

Solamente si los indios trataban de recuperar tierras ya ocupadas en base a ese derecho “natural”, tendrían que ser castigados, y destruidos como si fuesen fieras salvajes.

La contraparte española tuvo como fuente principal de riqueza la importación de metales preciosos; su llegada al nuevo mundo legitimada por el “derecho teológico” de la concesión papal de Alejandro VI para poblar territorios americanos y propagar la fe cristiana entre los nativos, tuvo características coercitivas de conquista, fundada con actos de violencia. Se argumentaban derechos sobre las personas, no se llega a poblar territorios deshabitados y sin organizaciones sociales de gobierno, por el contrario se erradicaron comunidades políticas constituidas con gobernantes legítimos. Ante esto, los españoles argumentaron ideológicamente la llamada “guerra justa” que explica que un príncipe puede emprender la lucha en defensa de “los inocentes” contra un gobernante que oprime a sus súbditos poniendo en peligro sus vidas. Es decir, tanto el canibalismo como los sacrificios humanos atentaban contra la “civitas cristiana” y ante esto un príncipe con derechos legítimos, puede hacer la guerra para restablecer la paz natural.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Anthony Pagden, Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia. Barcelona, Península, 1997. p. 93.

<sup>2</sup> Ibid., p. 123.

Para someter a los indígenas, el reino español buscó la participación de hombres aguerridos, que con pocos escrúpulos y a punta de espada abrieran el camino a los colonizadores. A menudo se vio la combinación conquista-coloniaje, fusionadas en una sola tarea. Un grupo grande de soldados, que con el uso de las armas sometieron y mataron indígenas, para luego quedarse instalados en la localidad.

Hubo condiciones y circunstancias ventajosas para los avances de la civilización europea, en primer termino, a la llegada de los españoles, eran bien claras las tensiones sociales en el mundo indígena, había fuertes sentimientos de hostilidad y rebeldía contra el grupo dominante, y es de esos grupos indígenas descontentos de donde obtuvieron los españoles a los recursos humanos para engrosar su ejercito conquistador. A parte de las alianzas guerreras, los conquistadores tuvieron otros buenos apoyos para masacrar indígenas, pues los mosquetes, pistolas y cañones, además del uso del caballo, hicieron menos complicada la labor de sometimiento.

Tan pronto como las comunidades indígenas se rendían, se iniciaba la tarea de destruir sus ideas y su cultura; se les bautizaba en grupos y se procedía a enseñarles el rito eclesiástico, y no el Evangelio, ya que de ser así, los españoles jamás habrían hallado justificación para atentar contra el prójimo, mandamiento primordial de la fe cristiana.

Sin duda, la explotación colonial no sólo iba a reeditar ganancias económicas por las tierras cultivables, que ahorrarían el trabajo de ir hasta la India, bordeando el continente africano en un recorrido que podía durar hasta dos años, sino además, para trabajar esas tierras y los reales mineros que representaban el principal ariete de la economía novohispana, no existía en principio la necesidad de ir por los esclavos al África, porque ellos ya se encontraban ahí, como una virtud generosa de las nuevas tierras.

Los hombres y mujeres de las comunidades indígenas no fueron vistos por los conquistadores como tales, pues el darles personalidad humana, por extensión o añadidura significaba brindarles un trato como iguales, es decir, respetarles y valorarles en cuanto a sus capacidades mentales y espirituales como verdaderos "vasallos" de la Corona española.

Ante el mundo la legislación que impuso España a sus posesiones en América, fue justa y piadosa en lo referente a los indígenas. La práctica o cumplimiento de esas premisas de respeto y cuidado que debían guardar los conquistadores hacia los naturales de las nuevas tierras, fue del todo en sentido contrario, rebajando al indígena a una categoría muy cercana a la de los animales y muy lejana a la de las personas.

Las leyes dictadas durante los tres siglos coloniales para América y la Nueva España, se singularizan por ciertas características que es necesario mencionar. Primeramente, no obedecieron a un plan previo. Por conducto de sus ministros y del Consejo de Indias, más tarde de la Secretaría del Despacho de Indias, según las necesidades que se iban presentando en las colonias.

Por otra parte, muchas de las leyes expedidas “se obedecían pero no se cumplían.” En la legislación indiana se consagró en general el principio de que cuando se daba una ley sin completo conocimiento de causa o con error fundamental, podía no cumplirse. Esta inobservancia, particularmente respecto a las leyes dirigidas a proteger a la población indígena, fue además resultado del choque de ambiciones e intereses, el espíritu individualista y rebelde de muchos españoles, la incultura de un gran sector de la población, la lejanía de las colonias con relación a la metrópoli, la impotencia de autoridades centrales, provinciales y locales para hacerlas cumplir, etc. El incumplimiento de muchas de dichas leyes contribuyó a viciar la organización jurídica, corrompió la administración de justicia, debilitó el espíritu de obediencia y, fundamentalmente, ocasionó graves perjuicios en el gobierno y protección de los indígenas.

Se intentó, sin resultado positivo, integrar en un régimen jurídico único, regiones y grupos sociales diferentes desde el punto de vista de la geografía, de las costumbres, de las instituciones y aun del estado de civilización.

Además de que en numerosos aspectos, las leyes de Indias se acataban pero no se cumplían, numerosas disposiciones legales pretendieron proteger tanto a los indios que se creyó hacerles un gran beneficio tratándolos como menores de edad, sujetándolos a la tutela de los blancos y aun privándolos de los derechos más importantes de que disfrutaban otros súbditos. Los resultados de las Leyes de Indias y de su mala aplicación, fueron sumergir a los indios en una infancia perpetua, en la imbecilidad, aislarlos, desmoralizarlos, quitarles el sentimiento de la personalidad humana; en una palabra, acabarlos de degradar completamente.<sup>3</sup>

En el año de 1523, la Corona mediante las instrucciones enviadas a Hernán Cortés, gobernador de Nueva España, especificó que los indios eran libres y vasallos de la Corona y, por lo tanto, no debían ser encomendados a particulares. No obstante, Cortés desobedeció esta orden, dando origen al primer desafío de los intereses encomenderos en contra de la Corona.

---

<sup>3</sup> Agustín Cue Canovas, Historia social y económica de México. México, Trillas, 1978, p. 169.

Los españoles no se limitaban a adueñarse de tierras deshabitadas en América, para lo cual les hubiera bastado, jurídicamente, el título de primera ocupación del Derecho romano; hallaban ante sí un continente poblado; la relación no era solo de hombres a cosas, sino también de hombres a hombres; las tierras solían estar poseídas por naciones indias y no podían los europeos apoderarse de ellas sin cometer un despojo; tal apropiación poco significaba, además, si no se establecía el dominio sobre los habitantes de América.

El fenómeno de la esclavitud indígena fue una práctica común entre los primeros conquistadores del territorio novohispano. Los colonos españoles adquirían esclavos indios en Nueva España como en las Antillas, principalmente por dos procedimientos: el cautiverio de los vencidos en la guerra y el rescate de los reducidos a servidumbre por los propios indios. En el primer caso, la esclavitud se imponía a gentes que antes de la venida de los españoles podían haber sido libres. En el segundo, se prolongaba la servidumbre antigua, sustituyendo sus rasgos por los del derecho europeo.

Los esclavos podían ser objeto de comercio en el régimen español y para salvaguardar la propiedad del amo eran herrados en el rostro o cuerpo. Empleábanse en oficios, casas, ingenios, molinos, obrajes, estancias de ganados y trabajos rudos de las minas. Legalmente y en la práctica su condición era más desventajosa que la de los indios libres. Después de muchas vicisitudes predominó en la corte española el criterio antiesclavista desde el año de 1542, y los esclavos indios obtuvieron su libertad. Algunos teóricos pretendieron extender el principio a los negros, pero el esfuerzo no se tradujo en leyes ni hechos.<sup>4</sup>

Pero mientras predominaba la situación esclavista indígena, los colonos novohispanos sufrieron la reacción inconforme de los sujetos a este régimen. Ejemplo de esto fue cuando los indios de Jalisco se rebelaron y para someterlos hubo de acudir el virrey en persona, autorizándose expresamente su esclavitud por efecto de la guerra. La audiencia ordenó por auto de 31 de mayo de 1541, firmado por Mendoza, como presidente, y los oidores Maldonado, Ceynos, Loaysa y Tejada, que se hiciese la guerra a estos indios a fuego y sangre y que los prisioneros se diesen por esclavos perpetuos y como tales se pudiesen tratar, con excepción de los menores de 14 años y de las mujeres de cualquier edad. Mendoza fue acusado más tarde de que no repartió las presas con igualdad ni todos los esclavos fueron distribuidos; que los alzados del peñol de Coyota se dieron a los indios aliados y los del Mixton fueron muertos o divididos entre particulares; que Mendoza tomó para sí 190 ó 200 esclavos y al regresar a México dejó el hierro en manos de personas que permanecieron en la provincia y herraron indios de pueblos pacíficos.<sup>5</sup>

La actitud de la Corona ante los premios que demandaban los conquistadores, la organiza-

<sup>4</sup> Silvio Zavala, Los esclavos indios en Nueva España, México, El Colegio Nacional, 1981, p. 11.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 53.

ción interior de las nuevas colonias, la situación social de los indios conquistados, etc. El Estado al autorizar estos beneficios mantuvo su inhibición económica, porque los premios no los concedió sobre su tesoro europeo, sino sobre los propios indios conquistados, quienes, mediante diversas instituciones, pagaban con sus bienes y servicios la deuda que suponía la gran empresa de la ocupación de América.<sup>6</sup>

La anterior información apunta en el sentido de que la conquista, fue esencialmente una empresa económica inspirada fundamentalmente y desde su origen, por un afán de riqueza donde lo espiritual (religión cristiana) fue instrumento ideológico para ayudar con el sometimiento indígena. Recordemos que después del descubrimiento del nuevo mundo, la Corona española otorgó permisos para realizar expediciones y viajes de comercio, y poco más tarde para fundar poblaciones y colonias en las Antillas, trasplantando al mismo tiempo a dichas islas las instituciones políticas de la metrópoli. Pero el crecimiento de la población española en las islas descubiertas por Colón, originó que los recursos de ellas resultaran insuficientes a las necesidades y ambiciones de conquistadores y colonizadores. Las mercancías encarecieron extraordinariamente, los indios habían sido repartidos en encomiendas y las minas y plantaciones fueron ocupadas por los primeros emigrantes y los que les siguieron en los primeros años del siglo XVI. Por otra parte, los colonizadores no estaban dispuestos a volver a su país que habían abandonado en busca de fortuna y poder.

Factores económicos impusieron el paso al continente. Conquistadores y nuevos colonizadores desposeídos o insatisfechos con el reparto de tierras e indios de las islas, se vieron obligados a expedicionar en busca de tres objetivos: rescatar oro; saltar, o sea aprisionar esclavos indígenas; y conquistar nuevas tierras.

La empresa de la conquista tuvo un carácter público y privado al mismo tiempo, pues perseguía fines de interés general para servicio y provecho de la monarquía española, y también fines de interés particular, es decir, para beneficio de conquistadores y mercaderes.

Sin embargo, en su mayor parte las expediciones conquistadoras fueron costeadas por los mismos que en ellas participaron. La Corona se limitó a autorizarlas directa o indirectamente, participando en los beneficios consiguientes e interviniendo principalmente para vigilar la distribución de sus productos. Mediante contratos llamados capitulaciones, se establecieron las condiciones de las empresas de conquista entre la Corona y los jefes de las expediciones, que recibieron el nombre de "adelantados". Además, en un aspecto importante, la conquista fue una empresa militar en la que sus miembros a las órdenes del jefe o adelantado, se enganchaban voluntariamente y obtenían como recompensa una participación en los beneficios logrados, que los convertía en socios de la empresa porque también aportaban a ella armas y provisiones, sin perder la propiedad individual de unas y otras.<sup>7</sup>

El reparto del botín material y humano presentaba en principio un fuerte choque de intere-

<sup>6</sup> Silvio Zavala, Las instituciones jurídicas en la conquista de América. México, Porrúa, 1971, p. 167.

<sup>7</sup> Agustín Cue Canovas, op. cit., p. 35.

ses entre los conquistadores y la Corona, pues los primeros pretendían mayor explotación de las riquezas del nuevo mundo, y la Corona pretendía con sus mandatos restringir el poder de libre acción de los conquistadores.

El desfase entre los mandamientos reales y la vida práctica y cotidiana de la sociedad novohispana no duró mucho tiempo. Los numerosos pareceres enviados a la corte, así como las razones que Cortés adujo para el establecimiento de la encomienda en la Nueva España, transformaron esta breve oposición inicial en una etapa de favorecimiento a dicha institución. La necesidad de premiar a los conquistadores, de asegurar la colonia y la justificación de acrecentar la Hacienda Real mediante la encomienda, fueron elementos que pesaron en la decisión a favor de la encomienda.<sup>8</sup>

Se establecieron las encomiendas, repartiendo a los indios entre los encomenderos, primero a perpetuidad y después con restricciones de tiempo, que estuvieron a punto de causar la independencia, por la gran resistencia que se halló por parte de los conquistadores y de sus hijos, y por vía de compensación se declaró “que los descendientes de los primeros descubridores de las Indias y después los pacificadores y pobladores, y los que hubiesen nacido en aquellas provincias,” fuesen preferidos en la provisión de empleos, “porque nuestra voluntad es, dice la ley 14 tit.2.lib.3. de la Recopilación de Indias, que los hijos y naturales de ellas sean ocupados y premiados, donde nos sirvieron sus padres.”<sup>9</sup>

Como explicación a lo anterior, se puede decir, que la tierra cambió legalmente de dueños, correspondiendo a los reyes transmitir a los particulares la propiedad de algunas extensiones de la misma, llamadas “mercedes reales”. También mediante el denominado “recurso de composición”, consistente en el pago de una cantidad para que se reconociera su propiedad, a algunos españoles les fue permitido la legitimación de tierras de las que se habían apropiado sin autorización previa. Ahora bien, para la explotación de la tierra, de acuerdo a la costumbre seguida en las Antillas, en Nueva España se estableció la denominada Encomienda. La encomienda fue un sistema que teóricamente consistió en el reparto de indios a los conquistadores y pobladores españoles. El encomendero quedaba obligado a enseñarles el cristianismo a sus encomendados y éstos a cambio quedaban obligados a prestarle a aquél los servicios y a pagarle tributo para el desarrollo de sus actividades productivas.

Sin embargo los encomenderos nunca respetaron sus obligaciones, se apropiaron también de las tierras comunales de sus indios encomendados e hicieron de la encomienda un sistema de explotación y explotación de los mismos.

---

<sup>8</sup> Ethelia Ruiz Medrano, Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza, México. Col. de Michoacán-Gob. del Estado de Michoacán. 1991, p. 57.

<sup>9</sup> Lucas Alamán, Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente. México. Editorial Jus, 1968. t. 1. p. 38.

Los encomenderos, por su parte, no distinguían entre indios de encomienda e indios esclavos; la mayoría de la población indígena, después de todo, había sido dominada por guerra y la esclavitud formaba parte de ese botín de guerra. Es decir, los primeros encomenderos, sin excepción conocida, entendían la autoridad española como la disposición para un oportunismo ilimitado.

Para el Rey, tener el control jurídico efectivo de los pueblos de indios era un aspecto político-económico fundamental y para afianzarlo tomó las siguientes medidas legales:

En la instrucción secreta de 1530 dirigida a la segunda Audiencia, se decidió colocar bajo la Corona a los indios encomendados por la primera Audiencia. Como una medida transitoria para disminuir el poder de los encomenderos, se ordenó que estos indios estuvieran a cargo de un corregidor. La Corona prohibió a la Audiencia que encomendara a persona alguna la realización de conquistas en nuevos territorios, lo cual incluía aquellas que tuvieran cédula real para hacerlo. Similar interés mostró la Corona por considerar las necesidades económicas de la Real Hacienda y la importancia de establecer un sistema ajustado a las necesidades de protección para la sociedad indígena, de lo que resultó una alternativa intermedia consistente en la reducción del control de los indios por parte de los encomenderos, y que al mismo tiempo los tributos y servicios personales fueran lo único que usufructuara el encomendero, permaneciendo el indio como vasallo de la Corona. Además, este tributo debía ser vigilado y regulado por la Audiencia. La medida fue aplicada y en 1532 se comenzaba este intento de fijar los tributos a través de tasaciones. Adicionalmente se declaró que el encomendero no tenía dominio directo sobre sus indios encomendados, correspondiendo la jurisdicción de éstos a la Corona.<sup>10</sup>

Surgía de esta forma el corregimiento como una forma de gobierno que pretende vigilar e imponer jurisdicción a los encomenderos. Examinemos ahora las funciones desempeñadas por los corregidores y alcaldes mayores, en cuanto a de que forma su desempeño como funcionarios públicos, lejos de evitar el maltrato y vejación que sufría el indio a manos del encomendero, contribuyó como lo demuestran sus actos, a explotar aún más la fuerza de trabajo y dignidad indígenas.

Eran funcionarios asalariados, lo que no eran los encomenderos, en un principio sus salarios dependían exclusivamente del tributo, de hecho en ocasiones ese tributo representó la casi totalidad de sus salarios. La variante entre ambos puestos era:

La diferencia principal entre corregidores y alcaldes de adelantamiento radica en que aquellos ejercen la justicia gubernativa y la judicial y los alcaldes solo ésta.<sup>11</sup>

Desde el mismo procedimiento a seguir para lograr el puesto, se identificaban intereses que apuntaban con mayor tendencia hacia los aspectos materiales que a los humanitarios.

---

<sup>10</sup> Ethelia Ruiz Medrano, op. cit., p. 58.

<sup>11</sup> Ibid., p. 141.

Para conseguir el nombramiento al puesto, el nuevo titular tenía que pagar u ofrecer cantidades fuertes, si no pertenecía a una familia de influencia o había servido a la Corona en una forma tan prominente y laudable que mereciera premio. En los nombramientos hechos por el virrey o la audiencia, que fueron una buena parte de los casos durante la primera mitad de la época colonial (siglos XVI y XVII) la compra del nombramiento se hacía en forma discreta, pero no tanto que no se descubrieran muchos actos de este tipo en las visitas y las residencias. En el caso de los nombramientos hechos directamente por la Corona, la compra bajo el nombre de beneficio era más abierta, hasta el punto de que la provisión real que confería el título explicitaba la ayuda monetaria al rey en forma de donación o de préstamo sin interés. Al gasto de conseguir el nombramiento por beneficio, se sumaba el impuesto real de la media anata establecido en 1631 para ayudar a la Corona en sus estrecheces fiscales surgidas, en este caso, de la Guerra de treinta años. El impuesto consistía en la mitad del sueldo del primer año, más la tercera parte de lo que se calculaba sería el importe de los emolumentos y derechos percibidos durante el mismo periodo. El total hubo de pagarse en dos plazos, mitad antes de recibir la provisión real y mitad al principio del segundo año en el puesto.<sup>12</sup>

Como se puede observar, era tal el monto de lo desembolsado por concepto de derechos, que muy difícilmente el interesado en conseguir el puesto público, podía cubrirlo por sí mismo. Además para protegerse la Corona de posibles faltantes en lo respectivo a las cuentas que debía entregar durante el desempeño de su cargo el funcionario público, le exigió a éste el cubrir una fianza.

En México o en otra sede de los oficiales reales, el titular tuvo que arreglar las fianzas "llanas o abonadas" que requería la ley, antes de entrar en funciones de su provincia. Este requisito se cumplía mediante la presentación de fiadores, mercaderes u otros hombres de bien, que firmaban contratos para pagar los déficits en las cuentas. Estos debían ser hombres de caudal porque arriesgaban sus personas y sus fortunas en el caso de que el gobernador no saliera absuelto en la rendición de cuentas. Como los impuestos reales y otras contribuciones se manejaban no por una tesorería central sino por una profusión de entidades fiscales, el titular tenía que presentar fiadores en cada entidad a satisfacción de los oficiales de ellas.<sup>13</sup>

Esta necesidad de arreglar fianzas, sumada a los desembolsos para conseguir el nombramiento y cumplir todos los demás requisitos, obligaban al nuevo titular a buscar el dinero necesario bajo las condiciones que fueran. Desafortunadamente para las comunidades indígenas esto significaba que serían explotadas aún más de lo que ya estaban, para primeramente recuperar la inversión y después lograr las ganancias previstas.

---

<sup>12</sup> Woodrow Borah. El gobierno provincial en la Nueva España. México, UNAM, 1977. p. 45.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 47.

Sólo las grandes casas comerciales de la capital de la colonia, vinculadas por lazos familiares y de trato con grandes casas en la península, disponían solas o en consorcio de los recursos para aviar la administración del nuevo titular. Por supuesto los arreglos variaban mucho, pero básicamente el consorcio de mercaderes surtía los fondos y las mercancías necesarias a la vez que se encargaba de la transportación de los productos de la provincia a otras ciudades o poblados coloniales o a la península. En recompensa de los fondos y los productos que se le surtían, el nuevo titular, por su parte, ponía su provincia a la disposición de una explotación que les permitiera la reintegración de sus capitales, más una ganancia suficientemente substancial como para satisfacer a todos.

Una condición de esta sociedad para la explotación de una provincia era, en muchos casos, que el mercader o los mercaderes recibieran el poder de indicar quién sería el teniente general del gobernador, asegurándose así de tener en este subordinado un agente capaz y experto en las modalidades del comercio y que tuviera la confianza de los consorcios. La red se extendió de la provincia a la capital colonial, de allí a las minas o a otros centros consumidores en la colonia y a Veracruz para el comercio con la península. Para la explotación, el nuevo gobernador podía colocar en la provincia a sus acompañantes, o sea, parientes, paniaguados, criados y los segundones de familias aliadas a quienes, de acuerdo con los conceptos de la época, tenían que poner en situaciones de provecho y hasta de poder formar sus fortunas. Además, a través del consorcio el nuevo gobernador arreglaba las cosas con su antecesor, del cual acostumbraba ser el juez de residencia. Un mecanismo para asegurar una explotación continua, así como la liquidación metódica de los intereses creados por el antecesor y, en su turno, por el nuevo titular frente a su sucesor, era hacerse compadres, creando así un lazo de parentesco ritual que tenía un gran peso. Ni a los gobernadores ni a los que proporcionaban los capitales convenía otro procedimiento.<sup>14</sup>

Las tareas de los corregidores determinaron, desde esta época, aspectos importantes de los pueblos indígenas, como puede verse en las instrucciones particulares que se redactaron para ellos en 1530. El corregidor tenía que informarse de los cultivos de distintos productos que daban a su encomendero antes de ser puestos en la Corona, debía revisar los registros tributarios contenidos en las pinturas de los indios, así como investigar el tributo que daban antes de la llegada de los españoles. Con estos datos tenían que hacer un informe, en el que se considerara lo que los indios podían tributar en ese momento, y enviarlo a la Audiencia para que tasara el pueblo.<sup>15</sup>

Pero fuera del cumplimiento de estas funciones legales, los gobernadores lejos de servir a la Corona y la provincia a su cargo, se servían del puesto para su propio beneficio.

---

<sup>14</sup> Woodrow Borah, op. cit., p. 48.

<sup>15</sup> Ethelia Ruiz Medrano, op. cit., p. 71.

Los gobernadores entraban en el camino de obtener utilidades fuera de la ley, las que representaban una cantidad considerable. Una aportación significativa era el así llamado servicio, es decir, el exigir de los indios de la provincia y especialmente de la cabecera la provisión de bastimentos y comida para la casa del gobernador en algunas instancias mediante un pago muy bajo y en otras sin pago alguno. De manera paralela, el gobernador podía repartir entre él y sus familiares una cuota excesiva de indios e indias, a los cuales pagaban jornales bajos o no se les pagaba. Esta cuota se podía emplear en las granjerías ilegales más provechosas del oficial real. Otra fuente de ingresos ilegales era el multiplicar las inspecciones y visitas a las comunidades indígenas, a pesar del hecho de que la ley limitaba severamente estas visitas y prohibía cobrar derechos por realizarlas. La repetición de las prohibiciones a lo largo de la época colonial testimonia la explotación de esta fuente.

Un recurso casi inevitable era la percepción de dádivas y "mordidas" tanto en lo administrativo como en lo judicial. Las posibilidades por este concepto fueron casi innumerables. En la misma forma en que el gobernador tenía que comprar su puesto, podía exigir a sus oficiales auxiliares que compraran sus nombramientos mediante el pago de una cantidad y, además, entregarle una cuota de sus derechos y honorarios.<sup>16</sup>

El atenerse a la legalidad, no daba mucha ganancia a un corregidor, en general los salarios no eran muy altos para la época y pese a que éstos dependían del tributo del corregimiento, normalmente estaban tasados. El salario fluctuaba entre los 200-500 pesos anuales y los había incluso más bajos, como los 140 pesos que percibía el corregidor de Chiconautla en 1530. Por lo demás, los precios eran altos: una fanega de trigo valía medio peso y una arroba de vino tinto del mejor, 4 pesos. Sin embargo, un corregidor que no se ajustara a lo legal, tenía varias formas de aprovecharse de los recursos a su alcance; por ejemplo, podía comerciar con productos de España. Este era el caso del corregidor de Otumba, quien desde su llegada a Nueva España venía con algunos productos para comerciar y, entre otras cosas, le vendió unos arneses al Marqués del Valle. Además, podía comerciar con los propios productos que los indios le daban sin pagarlos, y aunque luego se le debía descontar de su salario, habría que preguntarse quién le tomaba las cuentas.<sup>17</sup>

Es más que evidente, que los bajos salarios percibidos por los gobernadores provinciales, sumados a su necesidad de cubrir las deudas con sus afianzadores, provocaron en sus ánimos y actos, un afán mayor de ganancias materiales en perjuicio del indígena.

---

<sup>16</sup> Woodrow Borah, op. cit., p. 49.

<sup>17</sup> Ethelia Ruiz Medrano, op. cit., p. 74.

El aprovechamiento principal de los alcaldes mayores provenía de los comercios y granjerías que hacían, a pretexto de hacer trabajar a los indios como les estaba recomendado por las leyes, distribuyéndoles tareas y recibiendo a bajo precio los frutos de su industria, para darles en pago los artículos necesarios para su vestuario y alimentos a precios excesivos; y como tenían la autoridad en sus manos, los obligaban a cumplir con todo rigor estos contratos usurarios, resultando de aquí grandes utilidades para los que hacían este tráfico, particularmente en aquellos distritos en que se cosechaba algún fruto precioso, como la grana en Oaxaca, que constituía un monopolio para aquellos empleados y para los comerciantes que los proveían de fondos y efectos mercantiles, pero los indios eran cruelmente vejados y oprimidos. ¡Funesto sistema de administración, en que las ventajas pecuniarias del que gobernaba, habían de dimanar de la opresión y miseria del gobernado!<sup>18</sup> La falta de honradez del gobernante provincial, la sufría en carne propia el indígena explotado, pero la Corona se daba cuenta de estas actitudes poco honestas, gracias a las inspecciones de los funcionarios reales llamados visitadores.

Además, el deterioro general de las normas de honradez burocrática en España y América a raíz de la muerte del austero rey Felipe II y del ascenso al trono del débil e irresponsable Felipe III amante de los placeres, quizá dio alas a los corregidores de principios del siglo XVII para que fueran mucho peores que sus predecesores. De cualquier forma, Landeras de Velasco, visitador general enviado a México por Felipe III en 1607-1609, quedó asombrado por el grado de corrupción imperante en México y en otras ciudades, así como en el campo. Informó que los funcionarios virreinales no eran más que pequeños déspotas, interesados solamente en el poder y en el dinero. “Aunque no soy profeta –escribió–, tengo por cierto ser imposible conservarse esta tierra mucho tiempo no habiendo mejor gobierno y administración de justicia del que ahora hay, y cuando se ha tratado de hacer desagüe de esta laguna para que esta ciudad no se pierda, he dicho que todos los desagües del mundo, como no sean de vicios y pecados y de injusticias y mal gobierno, no serán bastantes a conservar esta ciudad en el ser y estado en que ahora se halla.”<sup>19</sup>

El gobierno de Madrid conocía los defectos inherentes al sistema de corregimientos tal como existía en México, pero no podía o no quería tomar medidas efectivas para corregirlos. Estos defectos eran políticos y administrativos, así como financieros y morales. Los corregidores tendían a establecer lazos de fidelidad política no con personas de Madrid, sino de la Nueva España.

---

<sup>18</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, p. 73.

<sup>19</sup> Jonathan Israel, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670, México, FCE, 2ª ed. 1997, p. 45.

En la Colonia, el virrey manejaba los hilos de la protección política, no el rey; excepto a unos cuantos corregidores nombrados por las autoridades peninsulares, como los de la misma ciudad de México, Zacatecas, Tlaxcala, Veracruz y Acapulco, el designaba a los funcionarios de esta categoría, y por consiguiente le eran fieles. Durante el reinado de Felipe IV se habló de aumentar el número de los corregidores nombrados por Madrid, pero no se llegó a hacerlo. El Consejo de Indias decidió que, si el control de los o más bien la designación de las personas para que los ocuparan era la base de la autoridad virreinal en México, la limitación de las facultades del virrey en este campo podría socavar los cimientos de todo el edificio de la administración colonial.<sup>20</sup>

Mientras reinaron los Habsburgo, en los siglos XVI y XVII, el virrey de la Nueva España fue tratado como el mismo monarca español, y gozaba de una serie de atributos que intentaban reproducir los que eran propios del soberano: el ceremonial, la corte, la guardia y el palacio real de México. La institución virreinal era la máxima autoridad civil y militar. El virreinato carecía de cortes donde se pudieran reunir los representantes de los diferentes sectores sociales. La Audiencia, que era una suerte de tribunal supremo, estaba presidida por el propio virrey, de manera que el único cuerpo relativamente autónomo era la iglesia.

Los virreyes aprovechaban sus facultades al máximo, designando corregidores a hombres que dependieran total o principalmente de ellos mismos, para conservar su posición y poder. En algunas ocasiones escogían a criollos poderosos, como acaeció a menudo en el caso del corregidor de Puebla, pues no deseaban excluir enteramente de la administración a la nobleza criolla; pero en general elegían a personas sin ninguna relación con la población hispanomexicana ni con sus intereses, cuyo único lazo efectivo con Nueva España era su relación personal con el virrey. Por ello los corregidores casi nunca eran hispanomexicanos, sino peninsulares recién llegados, o sea, los en México llamados gachupines. No era raro que pertenecieran a una especie de burócratas profesionales que circulaban de un cargo a otro en las Indias, o al séquito de caballeros que acompañaba al virrey en su viaje de España a México, y en algunos casos, que fueran parientes o amigos del propio virrey o de la virreina.<sup>21</sup>

El caso del virrey Antonio de Mendoza (1535-1550), ejemplifica lo anterior, en el sentido de que abusando de sus facultades de poder, convirtió las adjudicaciones de encomiendas en un verdadero negocio empresarial, donde otorgaba estas a diestra y siniestra, valiéndose de mecanismos mañosamente planificados, totalmente fuera de los marcos legales instituidos por la Corona. Tal actividad, produjo para él y sus socios, jugosas ganancias en cuanto a la adquisición de mano de obra indígena y su explotación en las unidades productivas españolas.

---

<sup>20</sup> Jonathan Israel, op. cit., p. 46.

<sup>21</sup> Idem.

Durante el gobierno del virrey de Mendoza un buen número de encomiendas fueron compradas e intercambiadas, tal y como lo había sido durante la etapa de gobierno de la primera Audiencia; aunque evidentemente de forma más moderada y con apego a las formalidades legales, las ventas eran encubiertas bajo la modalidad de traspasos. Asimismo el virrey utilizó la facultad que tenía de otorgar encomiendas para entregárselas a algunas de sus gentes. Los mecanismos para la adjudicación de encomiendas que el virrey Mendoza utilizó, se pueden clasificar de la siguiente manera: a) nuevas otorgaciones; b) traspasos de donde se desprende la venta de encomiendas; c) trueques o intercambios.<sup>22</sup>

Las nuevas otorgaciones de encomienda que Mendoza aprobó se hicieron quitando pueblos a la Corona (corregimiento) para entregarlos a particulares. Un ejemplo de lo anterior se refiere al pueblo de Ajacuba (Hidalgo). Este pueblo se encontraba bajo la Corona y fue adjudicado en encomienda particular al conquistador Gerónimo López en 1538. La segunda Audiencia en 1532, había desposeído a López de una encomienda (Tepetitango, Colima) y pudiera pensarse que el nuevo otorgamiento se le hizo como una compensación de esta pérdida. Sin embargo, en 1544 fue nombrado corregidor en Talnocopan, un pueblo muy cercano a su encomienda, con lo cual, en todo caso, este conquistador fue doblemente compensado de su anterior daño patrimonial. Su encomienda de Ajacuba no debió haber sido de las más pequeñas, pues todavía en 1570 tenía 4300 tributarios. Por lo que respecta a los traspasos, fueron el mecanismo más socorrido para colocar encomiendas de pueblos de indios. Dentro de este procedimiento se pueden distinguir cuatro modalidades según se produjeran por sucesión, matrimonio, dote o renunciación. En el caso del matrimonio, resultaba común el que una mujer viuda de encomendero volviera a contraer nupcias y que la encomienda pasara a manos del contrayente. Esta modalidad, sin embargo, fue promovida por el virrey durante su gobierno para proteger a gente de su entorno socio-económico. Varios testimonios apuntan a la idea de que el virrey favoreció los matrimonios de allegados suyos con viudas e hijas de encomenderos. Por otra parte, la modalidad de compra-venta de pueblos carece de fundamento legal. En realidad, parece tratarse de un mecanismo que trascendía las disposiciones legales, ocultándose en ellas bajo la forma de "renunciación" que hacía un particular en otro de su encomienda, cuya verificación dependía de dos condiciones: por un lado, el pago de un precio convenido y, por otro, la aprobación de las autoridades, en particular del virrey.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Ethelia Ruiz Medrano. op. cit., p. 119.

<sup>23</sup> Ibid., pp. 129-133.

El rey no quería de ninguna manera un linaje predominante de señores en la Nueva España. Sin embargo, las autoridades locales comprendían que sin la mano de obra indígena el reino no podría subsistir y que no se contaría con ella sin forzar a los indios y presionaron al rey. Así surgió el *repartimiento*; en él el servicio estaba retribuido con un salario que se suponía justo, y el porcentaje de indios de “repartimiento” que prestaban servicio retribuido no debía alterar violentamente la vida y la economía de los pueblos. Todo el sistema de repartimiento estaba a cargo, por un lado, de oficiales reales (corregidores, alcaldes mayores, jueces repartidores) , y por otro, de caciques y mandones de la propia organización política de los pueblos de indios.<sup>24</sup>

Cuando se estableció el sistema de repartimiento en el último tercio del siglo XVI, el servicio retribuido que debían prestar los indígenas se organizaba atendiendo a las necesidades de los empresarios españoles, agricultores, ganaderos y mineros. Había un juez repartidor, autoridad española encargada de atender las demandas de los empresarios de diversas regiones, y debía presentarse a los lugares donde se solicitaba a los indios para comprobar la necesidad del servicio, y fijar el número de los que debían acudir. La cantidad de indios variaba; se aumentaba en épocas de cosecha (“tiempo de dobla”, se decía), en el trabajo agrícola; en épocas de rodeo, en las estancias de ganado, y así según las necesidades de las empresas. También debía acudir el juez repartidor a los pueblos de indios para cerciorarse del número de habitantes, las necesidades propias de los pueblos, y la posibilidad de que prestaran el servicio, al que estaban obligados solamente los varones de 18 a 60 años. El juez repartidor señalaba a las autoridades de los pueblos el número de indios que debían enviar a los lugares en que tenían la obligación de prestar el servicio; si no lo hacían se les multaba. Esta medida resultó en perjuicio de los indios trabajadores, pues las autoridades indígenas, caciques, principales y mandones, los hacían trabajar para reunir el monto de la multa. Por eso, en el siglo XVII se cambió la pena por la de castigos corporales, prisión y, más frecuentemente, azotes.<sup>25</sup>

Los abusos y arbitrariedades en este sistema fueron constantes; los empresarios las fomentaban sobornando a los jueces repartidores y a las autoridades indígenas, que muchas veces eran amenazadas con castigos por los jueces repartidores, quienes de esa manera satisfacían las demandas que les hacían. Pero sumado a esto y todavía durante el siglo XVI, una terrible epidemia llegaba a rematar con el martirio físico y vejación moral sufridas por los indígenas a manos de sus opresores.

---

<sup>24</sup> Andrés Lira y Luis Muro. “El siglo de la integración”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1987, vol. 1, p. 426.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 427.

La gran epidemia de 1576-1579 vino a poner en crisis la eficiencia del servicio. Los abusos resultaron más penosos para los indígenas, no bastaron las moderaciones y excepciones que se hicieron en los pueblos más perjudicados por la epidemia; a los empresarios no les era posible suplir la mano de obra del servicio, que pagaban con un salario moderado, por la compra de esclavos negros, como se propuso. El costo era excesivo. Ante los males que el servicio reportaba a los indígenas, se pensó en su abolición. Una real cédula lo prohibió en 1601, pero fue letra muerta, pues se estableció, advirtiendo ciertas moderaciones necesarias, en 1609. La moderación del servicio quedó en la cédula y en las muchas ordenanzas y mandamientos que la exigían frente a los muchos casos de abuso. En 1631 se abolió legalmente. Quedaba sólo la obligación de los pueblos de indios de prestar un 4 por ciento de sus habitantes para el trabajo de las minas, y, por la práctica y otras disposiciones, la obligación de acudir a ciertas obras públicas, como la construcción de caminos y el desagüe del Valle de México.<sup>26</sup>

Paralelamente a la disminución de la eficiencia del servicio obligatorio, aumentaba la del trabajo de los que se ofrecían como gañanes (esto es, trabajadores libres) para las labores agrícolas, ganaderas y mineras.

La abolición definitiva de la encomienda ocurrió en 1720, habiéndose ordenado que los tributos relativos a ella pasaran a la Corona. Pero desde el siglo XVI había ido surgiendo el trabajo a jornal o peonaje. Este influyó decisivamente en la transformación de la encomienda en mero sistema de pago de tributo. En el siglo XVII el trabajo a jornal se difundió paulatinamente al producirse la adscripción del trabajador a la tierra, por motivo de deudas. Indios de encomienda y de repartimiento fueron convirtiéndose en jornaleros, representados estos últimos por trabajadores asalariados llamados gañanes, naborios, laborios, tlaqueuales y peones, que resultaron adscritos al trabajo por anticipos, deudas hereditarias y pago de tributos y de obvenciones parroquiales. El peonaje fue, principalmente, consecuencia de la expansión de la propiedad privada de españoles, que casi siempre se hizo a costa de la propiedad comunal o pequeña propiedad indígena. Se inició francamente con la introducción del trabajo asalariado en las minas, a partir de 1551 pero aclaro que era un trabajo asalariado "no libre" pues existía una coerción extraeconómica que mantenía sujetos por endeudamiento a los trabajadores, es decir, no podían abandonar libremente el trabajo cuando lo quisieran. Los indios, despojados de sus tierras comunales o de propiedad particular, se convirtieron en peones de latifundios, minas u obrajes. El peonaje representó el sustituto histórico de la encomienda como sistema de relaciones sociales. Además, la aparición y desarrollo de nuevas formas económicas de producción y cambio, junto con la expansión creciente del uso de la moneda, originaron el peonaje y la declinación rápida de la encomienda.<sup>27</sup>

Lo anterior nos manifiesta como la explotación del indio era cada vez más sistematizada y cruel, teniendo como marco las unidades productivas españolas.

---

<sup>26</sup> Andrés Lira y Luis Muro, op. cit., p. 428.

<sup>27</sup> Agustín Cue Canóvas, op. cit., p. 64.

La hacienda, como propiedad territorial (después de la minera), fue la riqueza más prestigiada. En el siglo XVII, la palabra *hacienda*, que significaba haber o riqueza personal en general, se fue aplicando para designar una propiedad territorial de importancia. La hacienda era el haber seguro, la tierra que podía exhibirse orgullosamente como propiedad de una familia. Pasó a ser la segunda unidad económica por excelencia en Nueva España; se convirtió en unidad autosuficiente; atrajo población de pueblos de indios, y otra población dispersa se fue asentando también en las haciendas; mantuvo servicios religiosos y aprovisionamiento seguro. Todo esto, en estrecha relación con los cambios importantes en el régimen de trabajo, favoreció el desarrollo y estabilidad de la hacienda en el centro y norte de Nueva España.<sup>28</sup>

Hacia 1750 los sistemas de trabajo agrícola más comunes y extendidos en la región central y sur del virreinato eran el peonaje o régimen de trabajo permanente en las haciendas, y las varias formas de trabajo temporal para las labores estacionales y otras tareas eventuales. Aunque en algunas regiones de Nueva España pervivieron formas y prácticas de los antiguos sistemas de trabajo, como la encomienda y el repartimiento forzado de trabajadores, el peonaje y el trabajo estacional eran los predominantes en la segunda mitad del siglo XVIII. Puesto que la supresión de los repartimientos de indios no afectó seriamente a los hacendados, pues hacia 1630 ya contaban con cierto número de gañanes o naborias avecindados en sus fincas. El nuevo sistema aparentemente dejaba en libertad al indio que había trabajado en el repartimiento y al gañán para elegir su centro de trabajo. Pero los gañanes que quisieron abandonar las fincas y acogerse a las nuevas formas de prestar servicios encontraron muy pronto la oposición de los hacendados, quienes argumentaron que el gañán no podía abandonar la finca porque era deudor del propietario. El endeudamiento de los trabajadores había comenzado tiempo atrás. Hacia 1597 el virrey conde de Monterrey autorizó a los labradores a que anticiparan a los gañanes el equivalente a tres meses del salario mensual. La importancia del endeudamiento como forma de retención de los trabajadores en las fincas se apuntó con claridad en 1603, cuando el mismo virrey autorizó a los labradores a recobrar aquellos gañanes que se hubieran ausentado de la hacienda sin saldar su deuda.<sup>29</sup>

Más tarde, cuando las deudas comenzaron a significar una forma de esclavitud laboral dentro de las unidades productivas, el virrey prohibió en 1616 que los hacendados dieran anticipos o cosas fiadas a los trabajadores, bajo pena de perder estos adelantos. Pero en la práctica, como describo más adelante, el cumplimiento de esta disposición fue nulo.

---

<sup>28</sup> Andrés Lira y Luis Muro, op. cit., p. 432.

<sup>29</sup> Enrique Florescano, La clase obrera en la historia de México: de la colonia al imperio, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM / Siglo XXI Editores, 1980, p. 126.

La misma administración española favoreció el endeudamiento de los trabajadores, pese a las restricciones legales, a partir de que impuso el tributo en dinero, pues una de las razones que llevaron a los trabajadores a las haciendas era la consecución de ese dinero. Luego, su concentración en las haciendas facilitó la recaudación de los tributos, pues para que el recaudador no anduviera persiguiendo al trabajador, se facultó al hacendado para recaudar los tributos de sus gañanes. En ese momento surgió una justificación administrativa para el endeudamiento de los trabajadores, pues el propietario argumentó que, en beneficio del rey y de la real hacienda, él accedía a prestarles dinero para el pago de los tributos con la condición de que liquidaran esa deuda con trabajo. De ahí a la aceptación legal de las deudas y a la práctica que autorizaba a los propietarios a retener a los trabajadores endeudados, no medió gran distancia. En 1635 se expidió la primera orden que autorizaba a los hacendados a retener en sus fincas a los gañanes deudores hasta por cuatro meses.<sup>30</sup>

A la deuda originada por el pago de los tributos se sumarían, más tarde, los préstamos para atender gastos de casamientos, bautismos, defunciones, confesiones y las innumerables fiestas religiosas. Luego, con la aparición de la “tienda de raya”, las deudas crecieron, principalmente por la compra al “fiado” de las mercancías más indispensables: maíz, frijol, papas, habas, telas e incluso herramientas de trabajo. Las autoridades apoyaron este sistema, aunque le impusieron límites a la deuda y al tiempo de retención del trabajador. Pero los hacendados, invocando siempre la necesidad de mano de obra, y protestando cada vez que la legislación trataba de limitar el endeudamiento de los gañanes, fueron creando mecanismos propios, y con el tiempo fueron ellos quienes decidieron prácticamente la suerte de los gañanes.<sup>31</sup>

La operación regular de las haciendas agrícolas exigió gran número de trabajadores en los períodos de escarda (abril) y de cosecha (agosto). Para obtener esta fuerza de trabajo adicional los hacendados enviaban a sus mayordomos a reclutar trabajadores a las comunidades indígenas cercanas aunque a veces tenían que recorrer grandes distancias para obtenerlos. La gran demanda de trabajadores estacionales en la región central del virreinato y zonas como las de Puebla-Tlaxcala, elevó sus salarios, pero carecían de un lugar apropiado donde alojarse. Como su trabajo era temporal, frecuentemente eran alojados en la tlapixquera de la hacienda o en el cuarto donde se guardaban las herramientas de trabajo. No tenían derecho a recibir ración adicional, ni tenían crédito en la tienda de raya. Pero en éste aspecto interno de la explotación de los trabajadores en las haciendas, podemos identificar serias repercusiones externas a nivel de los contingentes indígenas desarraigados de sus tierras comunales, que al ir quedando despobladas paulatinamente dejaron grandes extensiones de tierra sin hombres que las cultivaran, lo cual aprovecharon los voraces terratenientes como justificación jurídica para apropiarse de esas tierras avanzando territorialmente los dominios de sus fincas. Con esto, el trabajador que pudiera desligarse del endeudamiento en la unidad productiva donde prestó sus servicios, no podría regresar a su comunidad natural, pues en ella habría perdido su espacio de vida, y esto gracias a una

---

<sup>30</sup> Enrique Florescano, op. cit., p. 127.

<sup>31</sup> Idem.

legislación que permitió su éxodo como fuerza de trabajo, pero no resguardó sus tenencias consuetudinarias. El campesino desarraigado quedaba sin domicilio cierto, dependiente de las migajas salariales y malos tratos de que era objeto por los propietarios particulares de las diversas unidades productivas novohispanas (criollos y españoles). Pero también condenado al pago de un tributo cuyo monto no se le condonaba bajo ninguna circunstancia.

El reclutamiento y organización de los trabajadores rurales en el norte presentó características distintas a las señaladas para el centro de la Nueva España. Los aborígenes de las tierras al norte de los ríos Pánuco y Lerma apenas conocían en el siglo XVI, los rudimentos de la agricultura, vagaban en grupos pequeños sin fundar pueblos estables, practicaban la guerra de guerrillas rechazando todo intento de penetración. Por eso junto a los medios pacíficos para atraer, asentar y civilizar a los indios nómadas, se practicaron procedimientos más violentos para formar la planta trabajadora de las nuevas poblaciones.

El descubrimiento de las minas originó constantes cacerías para reclutar trabajadores. La esclavitud de los indios había sido prohibida desde 1546, pero en el norte fue legalizada cuando se reducía a tal condición a los indios rebeldes o insumisos. Una vez capturados, estos indios se vendían como esclavos en las áreas mineras y zonas agrícolas. Los soldados de los presidios que defendían los nuevos centros de colonización también cometieron abusos con los indios. Debido al corto pago que recibían, procuraban obtener ingresos adicionales engañando a los indios. Los atraían con la promesa de asentarlos de paz, ponerlos bajo la custodia de los religiosos y darles alimentación; pero una vez que lograban obtener su confianza, los capturaban y vendían como esclavos.<sup>32</sup>

En 1777 fray Agustín de Morfi acompañando al primer comandante de las Provincias Internas, don Teodoro de Croix, notó en su viaje que no quedaba nada de los pueblos de indios fundados anteriormente, pues casi todos se habían perdido, unos porque se habían transformado en haciendas, y otros por estar absolutamente despoblados. El mismo Morfi describe algunas de las formas usadas para despojar de sus tierras a los pueblos de indios: invasión de las tierras por los ganados, apropiación de los manantiales y corrientes de agua, desalojo violento de los pueblos y atracción de los habitantes a los ranchos y haciendas.<sup>33</sup>

Otras circunstancias que iban en detrimento de los trabajadores de las haciendas, eran que estas en tanto que unidades productivas autosuficientes, legislaban sus jornadas de trabajo y castigos a los trabajadores incumplidos en su labor, de forma autónoma a las disposiciones de las autoridades coloniales, lo cual aumentaba el martirio de los peones.

---

<sup>32</sup> Enrique Florescano. *op. cit.*, p. 138.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 145.

Un enorme corpus de derecho positivo trataba de las relaciones laborales internas de las haciendas, así como las relaciones entre los pueblos de indios y las haciendas y el gobierno interno de los propios pueblos. Sin embargo, a nivel local, las autoridades coloniales solían estar lejos y a menudo eran inaccesibles, de modo tal que se desarrollaron estructuras políticas y jurídicas informales y frecuentemente ilícitas, que conservaban un alto grado de autonomía. Por ejemplo, los tribunales coloniales rara vez intervenían cuando los hacendados castigaban a sus peones. Muchas haciendas tenían sus propias prisiones y, de rutina, aplicaban castigos corporales a los trabajadores que provocaban la ira del patrón.<sup>34</sup> Las condiciones de vida dentro de la hacienda eran difíciles y la jornada de trabajo dura y larga. Apenas amanecía, se levantaba a los trabajadores para conducirlos a las labores. De sus casillas a las sementeras recorrían de 3 a 4 leguas; la jornada de trabajo se suspendía como a las 10 de la noche, aunque a veces terminaba con el ocaso del sol. A mediodía se les daba un tiempo para comer sus alimentos; pero muchas veces no tenían qué comer, como lo denunciaron los alcaldes mayores en varias ocasiones. Sus mujeres casi no podían atenderlos, pues eran obligadas a servir en la hacienda. Las encargadas de hacer las tortillas para los gañanes también eran explotadas, porque generalmente los mayordomos de la hacienda les daban las jícaras rasadas y no colmadas de maíz; y como ya se tenía calculada la cantidad de tortilla que rendía cada jícara colmada, la cantidad de tortilla faltante la tenían que suplir con maíz propio. Con frecuencia los gañanes se quejaban contra los hacendados o sus mayordomos, porque éstos les exigían llevar a sus mujeres a trabajar a las haciendas, porque no se les prestaba atención médica, ni les daban las raciones establecidas de alimentos, porque los hacendados se negaban a ajustar periódicamente sus cuentas, porque los obligaban a laborar durante muchas horas, y porque constantemente recibían maltrato físico.<sup>35</sup>

Otro foco de tensiones laborales lo representaban los talleres artesanales tanto al interior como al exterior de sus estructuras corporativas, cuestión que también repercutía en la comercialización de los materiales fabricados. La producción artesanal existente de Nueva España estaba regida por una estructura corporativa que reglamentaba y daba forma a una producción separada por oficios y que se desarrollaba en unidades de producción a las que se imponían normas para su crecimiento y desarrollo. La organización gremial del trabajo artesanal separaba jerárquicamente a los artesanos en maestros, oficiales y aprendices. Éstos últimos ocupaban la escala más baja de las jerarquías gremiales, pues ellos se en-

---

<sup>34</sup> John Coatsworth. Los orígenes del atraso. México, Alianza, 1990. p. 52.

<sup>35</sup> Enrique Florescano. op. cit., p. 163.

contraban bajo la potestad completa del maestro quien, a cambio de su trabajo, les enseñaba el oficio; los oficiales eran los aprendices que habían completado su instrucción y que a cambio de un salario debían trabajar en el taller del maestro mientras reunían el dinero suficiente para pagar su examen de maestros y poner su propio taller. La legislación gremial prescribía minuciosamente las características del producto: ancho, largo, número de hilos, grueso del hilado, color, tipo de teñido, etc; sancionaba también las “calidades” raciales admisibles en el gremio; discriminaba el ingreso de las mujeres a los gremios e imponía las formas de la relación en el trabajo y en el mercado. Los gremios se organizaban en una rígida estructura vertical; para pertenecer a un gremio y ascender en él había que llenar una serie de prescripciones de ingreso y promoción sin caer en las faltas que motivaban las exclusiones. Un artesano debía guardar celosamente las normas gremiales y luego esperar pacientemente el accionar de las correas gremiales para ascender de aprendiz a oficial y de éste a maestro.<sup>36</sup>

Al finalizar el siglo XVIII el creciente carácter mercantil de la producción empezaba a desbordar la estructura corporativa del gremio. Por una parte el mismo mercado favorecía el que unos gremios fueran siendo absorbidos por otros, subordinándolos y creando una especie de integración vertical en la industria. Este proceso provocaba una clara diferenciación social entre el artesanado: enriquecía a los maestros de los gremios dominantes y empobrecía al conjunto de artesanos de los gremios subordinados, que se convertían en productores dependientes de los primeros. Los mecanismos de vigilancia gremiales fomentaban esos hechos, salvo contadas excepciones. Por ejemplo los gremios de plateros y demás artesanos de oro y plata, los de herreros y carroceros, no perseguían a los oficiales por lo que éstos pudieran producir por su cuenta, sino por el temor de que se fueran a trabajar en los talleres que establecían otros individuos con algún capital, quienes contrataban a los oficiales por un salario superior al que acostumbraban pagar los maestros agremiados. Estos “intrusos” y contraventores ajenos al gremio, instalaban talleres públicos, contrataban oficiales y producían sin tomar en cuenta las normas gremiales de calidad y técnica productiva. Generalmente los talleres de los intrusos tenían dimensiones mayores a los del común de los maestros y tenían un volumen de producción superior.<sup>37</sup>

Entre oficiales y maestros existía una fuerte pugna motivada por el interés sobre todo de los primeros en trabajar por su cuenta, sin tener el examen de maestría que resultaba un fuerte desembolso económico cuyo monto no se tenía disponible.

---

<sup>36</sup> Enrique Florescano, op. cit., p. 202.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 210.

Los maestros pretendían mantener a los oficiales dentro de sus talleres y evitar que éstos se establecieran por su cuenta y compitieran con ellos. Las pugnas repetidas y frecuentes entre oficiales y maestros alcanzaron a finales del siglo XVIII una virulencia extraordinaria, que el ayuntamiento de la ciudad se encargaba de mantener dentro de límites normales, sin salirse de los marcos legales del gremio y haciendo cumplir a discreción las ordenanzas gremiales, mostrando en general una prudente tolerancia ante las numerosas violaciones de las ordenanzas que cometían tanto los maestros artesanos como los oficiales y también personas ajenas al gremio. Ante las acusaciones de los maestros contra los oficiales "rinconeros", el ayuntamiento detenía a algunos de estos oficiales, les quitaba los artículos prohibidos que tuvieran en su poder y los dejaba libres después de reconvenirlos; en el caso de reincidencia los detenía en prisión durante semanas. Al mismo tiempo, el ayuntamiento concedía licencias provisionales a los oficiales para trabajar por su cuenta y les concedía plazos para recibirse como maestros. El incesante ir y venir de los maestros ante el ayuntamiento, las peticiones de plazos y alargamiento de plazos para cumplir con las prescripciones gremiales y la detención cotidiana e ineficaz de los oficiales rinconeros, muestran el sordo enfrentamiento de dos sectores del artesanado dentro de una estructura gremial en disolución, incapaz de dar salida a una situación económica en la cual el capital comercial había adquirido una importancia fundamental en el sector artesanal. La actividad ilegal de los oficiales rinconeros se desarrollaba prácticamente a la luz pública, hasta la vista gorda de las autoridades de la ciudad y bajo el amparo goloso de comerciantes y usureros.<sup>38</sup>

Al acercarse el fin del período colonial, la mayoría de los oficios artesanales mantenían una vinculación estrecha con el capital comercial que subordinaba al productor y frenaba la concentración y el crecimiento de los talleres manufactureros.<sup>39</sup>

El obraje tiene una serie de características que lo hacen una forma relativamente paradigmática de la industria colonial. A diferencia del taller artesanal, el obraje concentra en su ciclo productivo todas las etapas de elaboración y acabado del producto. Para la producción de sus mercancías usuales: paño, jerguetillas, frazadas, reúne desde el lavado de lana y en algunos casos la misma trasquila de las ovejas, el batanado, el cardado, el hilado y el tejido y luego en el acabado, el tinte, la prensa y la perchada. Eventualmente el obraje podrá desarrollar inclusive mecanismos de venta y distribución.<sup>40</sup>

Pero esta unidad productiva para tener una marcha estable en el sentido económico, aparte de un mercado receptor, requiere cantidades determinadas y constantes de mano de obra, y el abastecerse de ésta fue producto de ejercicios coercitivos y la práctica del endeudamiento del trabajador para fijarlo a la estructura empresarial.

---

<sup>38</sup> Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 211.

<sup>39</sup> *Idem.*

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 216.

El obraje concentra una cantidad significativa de trabajadores que en algunos casos llegó a ser hasta de 500, y en promedio arriba de 50 trabajadores en cada obraje. Esta concentración tan notable de trabajadores originó la discusión que lo asimilaba a las formas manufactureras industriales. A fines del siglo XVIII más de las tres cuartas partes de los obrajes existentes se localizaban en la zona centro-oeste del virreinato, en el centro y la periferia del Bajío.<sup>41</sup>

El obraje resultaba una empresa costeable, pues la principal inversión era la mano de obra, y para adquirirla los obrajeros se valieron de la ocasión sobre los pueblos de indios. Empleaban a personas condenadas por diversos delitos a la prestación de servicios forzosos; a los trabajadores contratados (la mayoría, indios naborios) trataban de retenerlos endeudándolos con el adelanto de salarios y pagos en especie que a elevado precio. El trabajador endeudado era obligado a permanecer en el obraje hasta satisfacer el monto de los adelantos, y éstos solían renovarse y acrecentarse; de tal suerte que muchas veces el infeliz trabajador terminaba su vida sin salir de las casas de los obrajes.<sup>42</sup>

El atractivo de los metales preciosos fue un factor importante en la conquista de la Nueva España. Como en las Antillas, los conquistadores encontraron en los dominios del Imperio Mexicano lavaderos de oro y se apresuraron a explotarlos. Pronto se agotaron las arenas auríferas, pero mientras esto sucedía se fueron descubriendo las grandes minas de plata, iniciándose la expansión hacia el norte del territorio novohispano. Zacatecas, descubierta en 1546, se pobló rápidamente; para 1548 tenía ya unas 50 minas de explotación, y se convirtió en la segunda ciudad más importante de la Nueva España, poblada por mineros y comerciantes; no hubo encomenderos en esta zona de indios bárbaros y de afanosa explotación de la plata. En 1552, las minas de Pachuca comenzaron a explotarse con los sistemas más modernos de la época. En 1554, se descubren las minas de Fresnillo, Saín Alto, San Martín, Mazapil, Avino, Chalchihuites, Llerena y Sombrerete. En 1548 comienzan a explotarse las minas de Guanajuato. Más al norte, a partir de 1567, se inició la explotación de las minas de Indé y Santa Bárbara, situadas a más de 700 kilómetros de Zacatecas y 1500 de México. En 1592, surgen los yacimientos de San Luis Potosí, y para 1593-1603 y 1609 se descubren los filones de Sierra de Pinos y Ramos, aumentando el panorama minero novohispano.<sup>43</sup>

Es importante la señalización de las zonas geográficas de asentamientos mineros, pues a futuro impulsaran en sus entornos cercanos, importantes núcleos poblacionales y comerciales y una diversidad de descontentos sociales manifestados en rebeliones y motines, que más adelante analizaré en causas y consecuencias.

---

<sup>41</sup> Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 221.

<sup>42</sup> Andrés Lira y Luis Muro, *op. cit.*, p. 435.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 420.

El proceso de trabajo en las empresas mineras de mayor envergadura consistía en una división simple de las labores, absorbía a un número considerable de trabajadores en una misma empresa. La importancia de la cooperación minera radica en que adquirió tempranamente un carácter complejo, es decir, las tareas se subdividieron dentro del mismo proceso de trabajo como forma de potenciar la productividad. Se practicaban hasta veintidós oficios distintos entre sí para la saca de metales y para darles su correspondiente beneficio en las haciendas de patio y fundición.<sup>44</sup>

La principal labor productiva era la del tumbado de mineral en el interior de las minas, a la cual estaban dedicados los *barreteros* y sus peones o ayudantes. Esta operación se hacía mediante barretas y mazos que servían para quebrar y arrancar la piedra en los lugares de avance. Durante la segunda mitad del siglo XVIII se generalizó el uso de la pólvora. A los operarios que utilizaban la pólvora en el tumbado se les llamaba *barrenadores* o *golpeadores* y únicamente hacían perforaciones de media vara, en las cuales colocaban los tiros o los cohetes para la detonación. La labor de estos operarios requería cierto nivel de calificación. Se trabajaba en cuadrillas, y esta operación exigía que en cada cuadrilla hubiera por lo menos dos barreteros o sus múltiplos, ya que uno sostenía y daba vuelta a la barra mientras otro la golpeaba. A cada cuadrilla le correspondía un cierto número de peones que se ocupaban de alumbrar a los mineros en su trabajo, traerles la comida y desalojar los desmontes y desechos. Junto con esta labor se hacía el acarreo de mineral a las *canchas* de las minas y al exterior, así como el acarreo de instrumentos para los trabajadores del interior. Estas labores estuvieron a cargo de los peones de acarreo (*tenateros*, *abajadores*, *sacadores*, etc.). El mineral se transportaba en bolsas de cuero o de pita hasta la superficie o, en otros casos, hasta el tiro de la mina, donde era extraído por malacate. En general había un grupo de trabajadores dedicado exclusivamente a la labor de extracción, conocidos como *tenateros*. Otro de los trabajos en una mina era la selección del mineral o pepenado, con el fin de separar el rico, que se reducía por fundición, del pobre y este último de los desechos. Los *quebradores* se dedicaban a reducir a un tamaño apropiado las piedras grandes en tanto que los *pepenadores* las seleccionaban. Fue común la utilización de niños y en ocasiones de mujeres en el pepenado, tal vez por ser un trabajo menos pesado y peligroso.<sup>45</sup>

Para el mantenimiento de las barretas y cuñas había fraguas que por lo general se encontraban en el interior de las minas. En ellas trabajaban los herreros en sus diversas categorías (maestro, oficial, aprendiz y peones). En las minas grandes fue común la exis-

---

<sup>44</sup> Enrique Florescano, op. cit., p. 257.

<sup>45</sup> Ibid., pp. 258-259.

tencia de una herrería exterior que elaboraba en su totalidad las barretas. Otra labor importante la desarrollaban los ademadores, y sus paleros o ayudantes, los cuales estaban a cargo del reforzamiento de los socavones interiores para evitar derrumbes. Esto se hacía por medio de troncos (ademes) que apuntalaban los techos y paredes interiores. En las minas era común el uso de máquinas rudimentarias para la extracción de mineral y el desagüe, llamadas malacates. Esto consistía en un torno vertical de madera movido por mulas o caballos en el que se enredaba una cuerda en cuyos extremos se colocaban grandes cueros de res que eran llenados en el interior de las minas. Los encargados de ello eran los malacateros o cajoneros, los cuales tenían bajo su mando a los arrieros que movían a las bestias y a los contracajoneros que se encargaban de llenar los cueros en el interior. Para el desagüe de las minas, además del malacate, era en ocasiones necesaria la utilización de norias que eran aparatos más sencillos que subían el agua de las partes más profundas al nivel del tiro o de los socavones de desagüe. A ello se dedicaban los norieros y charqueadores. Existían también los carpinteros y albañiles que tenían como función la construcción y mantenimiento de los mecanismos (malacates y norias), de los edificios y patios exteriores. Para el control directo de los trabajadores se utilizaban mandones y coleros, cuya función era vigilar, a manera de capataces, que los trabajadores manuales cumplieran con su labor. En cada tiro existía un rayador que se encargaba de pagar a los trabajadores y de llevar los libros de caja para rendir cuentas al rayador mayor, el cual a su vez lo hacía con el administrador general.<sup>46</sup>

Un rasgo que ha caracterizado a la producción minera en todo tiempo y lugar, son las difíciles condiciones de trabajo, especialmente dentro de las minas. Algunos viajeros compararon los sufrimientos de los operarios de las minas con los de los condenados del infierno de Dante. Junto con los permanentes peligros de derrumbe o caída, quienes vieron operar las minas novohispanas destacan las condiciones ambientales en que se realizaba el trabajo: la permanente humedad en las labores más bajas, que en ocasiones hacía trabajar al barretero con el agua a la cintura; y el intenso frío o calor dependiendo de las condiciones físicas del yacimiento. Se decía que los barrenadores rara vez pasaban de los treinta y cinco años, y por lo común, solo seguían el oficio cinco o seis años y después se dedicaban a otras ocupaciones menos perjudiciales a la salud.<sup>47</sup>

Otro trabajo que impresionó a la mayoría de los visitantes de las minas fue el de los teneros, pues llegaban a permanecer cargados durante seis horas con un peso de 225 a 350 libras a una temperatura muy alta y subiendo hasta diez veces seguidas sin descansar, esca-

---

<sup>46</sup> Enrique Florescano, op. cit., pp. 260-264.

<sup>47</sup> Ibid. p. 272.

leras hasta de 1800 escalones. Entrar más de tres veces por semana a la mina era atentar seriamente contra la salud del trabajador. Además la luz con que alumbraban su ascenso, no les proporcionaba la suficiente claridad y tenían que mover sus pies prácticamente al azar, y en ocasiones trágicas, se precipitaban con todo y el metal a la espalda. Existían unos hombres llamados *caballos o caballitos*, cuyo oficio era cargar sobre sus espaldas a los administradores y mineros mandones con el fin de que no se cansaran en aquellos cientos de escalones con ángulo de 42 grados en su ascenso hasta la boca de la mina. Dentro de la mina el trabajo de los *contracajoneros o aguadores* era considerado como muy peligroso, pues consistía en llenar los cueros de agua al pie del tiro evitando que éste oscilara al jalón de la máquina, para lo cual se colocaban en el borde del abismo con grave riesgo de caer.<sup>48</sup> En las haciendas de beneficio las condiciones de trabajo tampoco eran benignas. Las enfermedades que se presentaban provenían de dos motivos principales: la absorción e inhalación de los polvos provocados por la trituración del mineral. El contacto permanente de los *repasadores* con el azogue los hacía adquirir una enfermedad llamada “ponzoña mercurial”, caracterizada por violentos temblores corporales y enrojecimientos supurantes, ya que el mercurio afectaba principalmente a los cartilagos finos de las articulaciones y a la piel. La inhalación de mercurio en la separación de la plata era mucho más peligrosa al presentarse éste en forma de vapor, se decía que estas personas se “azogaban”, cuya consecuencia era la muerte en el peor de los casos, quedar muy maltratados o perder piezas dentales. El manejo de trituradoras de mineral en sus diversos tipos (almadaneras y tahonas), provocó, como en las minas, enfermedades pulmonares de los trabajadores, acabando prontamente con su vida.<sup>49</sup>

En las minas cercanas al centro se utilizó como tendencia general la esclavitud negra y el repartimiento de indios, en tanto que en las del norte fue más frecuente el endeudamiento. Los negros y sus descendientes no eran muy útiles para las labores interiores porque morían fácilmente, se les empleaba entonces para el trabajo de las haciendas de beneficio, principalmente para transportar el mineral de los molinos al incorporadero y luego al lavadero. Por otra parte, el sistema de repartimiento forzado de indígenas, utilizado principalmente en las zonas de asentamiento indígena tradicional, sobrevivió como institución a lo largo de toda la época colonial. Sin embargo, la crisis demográfica indígena de finales del siglo XVI y principios del XVII hizo decrecer la proporción que en el conjunto de la mano de obra minera podían tener los indios repartidos. Durante el siglo XVIII son casi permanentes las peticiones de los propietarios de minas ante el gobierno virreinal para asegurar las tandas de indios de los pueblos cercanos.<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> Enrique Florescano, op. cit., p. 273.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 274.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 279.

Los indígenas tenían muy buenas razones para rehuir el trabajo en las minas y haciendas. En 1757, entre las argumentaciones para evitar un repartimiento de ellos en la hacienda del conde de Regla, se decía “que el temple era muy frío y crecidas las tareas; los metían en la humedad, les imponían castigos crueles, pues un indio murió de un palo que le dio un mandón; el jornal era de dos reales y medio que percibían en la tienda dándoles cuatro bizcochos y les quitaban el resto para leña, maíz, medio para la misa y medio para el muerto”.<sup>51</sup>

Volviendo a las formas de remuneración en los centros mineros, la más interesante de ellas es el *partido*, pues nos ayuda a entender las relaciones de producción en las explotaciones mineras. El partido consistía en la división del mineral extraído entre los barreteros y barrenadores y los propietarios cumplida la *faena*. Todavía a principios del siglo XIX era común en las minas pequeñas no rayar a los barreteros sino partir con ellos por mitades lo que extrajeran en un día de trabajo. En las explotaciones mayores el partido adquirió distintas modalidades. En Real del Monte y Guanajuato, por ejemplo, el barretero estaba obligado a extraer una cuota diaria de mineral (tequio) por un salario de cuatro reales, cumplida la cual el metal excedente se partía por mitades con el dueño. En otros minerales se establecía una proporción baja de mineral para el barretero en base al total extraído. Pero las proporciones variaban bastante: en Zacatecas llegó a representar un cuarto del total más salario. En otros casos, como Bolaños, se seguía la costumbre tradicional de no pagar salarios y se partía un tercio del mineral. Es decir, los términos del acuerdo entre propietarios y barreteros variaban de acuerdo a las condiciones tanto financieras como geográficas y físicas de cada explotación.<sup>52</sup>

Para los barreteros el partido representaba la parte fundamental de sus ingresos: “...porque el único asilo que el barretero lleva en una mina es el partido que puede sacar en su tequio, que es y ha sido lo que ha mantenido siempre con decencia a los operarios, no el salario porque éste son cuatro reales que en el día y la noche que trabaja los gasta en la mina misma para alimentarse y fortalecerse en el trabajo y humedades de la mina”. Así argumentaban los operarios de Real del Monte cuando en 1766 mediante un motín intentaban evitar la rebaja de sus partidos. Es decir, los partidos eran un incentivo para los trabajadores que debían ocuparse de las más peligrosas labores mineras y una forma de sustituir la falta de moneda. Era un incentivo considerable, ya que mientras los salarios de los peones agrícolas fluctuaban entre 1.50 y 2 reales, un barretero, a más de los 4 reales de salario, se podía granjear tres o cuatro pesos de la venta de un buen partido.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> Enrique Florescano, op. cit., p. 280.

<sup>52</sup> Ibid., p. 286.

<sup>53</sup> Ibid., p. 288.

Según los datos ya descritos, se observa que las condiciones de trabajo en minas, haciendas de beneficio, haciendas agrícolas, talleres artesanales, obrajes o fabricas diversas, no mejoraron a la par del crecimiento económico colonial, por el contrario la ampliación del proceso productivo y sus escasa modernización no estuvo dirigida a hacer más llevadera las rudas labores de los trabajadores y si contribuyeron a un mayor grado de explotación de las clases populares. Era el resultado de una conquista territorial y humana enmascarada con un velo religioso, donde como lo afirma Santiago Ramírez: “..El panorama histórico del mundo que se iniciaba llevaba el signo del conflicto y de la tensión social. Un grupo pequeño y homogéneo de intereses e ideología iba a dominar a vastos sectores sociales a los que no comprendía y no tomaba en cuenta”.<sup>54</sup>

Las comunidades indígenas expoliadas de sus tierras y tenencias consuetudinarias, se vieron obligadas a pagar un tributo a perpetuidad y para conseguir el monto de éste, primero en especie y luego en moneda, tuvieron que servir de forma absolutamente subalterna en las diferentes unidades productivas novohispanas con un trato más cercano al de los esclavos que al de los vasallos, siendo explotados en éstas tanto por ser trabajadores como por ser indios, negros o castas. Sus jornales solo alcanzaban para cubrir el tributo en el caso de los indios y para pagar las deudas de las que habían sido objeto por los propietarios o por las tiendas de raya, la mayoría de ellos no tenían propiedad material alguna ni comunidad indígena a la cual regresar pues estas habían sido arrasadas como fuerza de trabajo para los intereses españoles dejando en aquellas regiones tan solo pueblos fantasmas, con lo cual se encontraban bajo la constante tutela de sus patronos.

Por tales motivos los sufridos indios y castas pertenecientes a las clases trabajadoras no tardarian en demostrar violentamente su descontento a través de motines u otros actos masivos de descontento que revestían características de protestas específicas en cuanto a las demandas y sofocados en corto tiempo por las autoridades. Lo notable de estas manifestaciones masivas eventuales era el comportamiento agresivo, vandálico, tendiente al robo, al saqueo y el desacato abierto que mostraba la masa colérica hacia las autoridades coloniales y sus patronos, actitudes que iban en aumento ante la represión violenta de sus actos, es decir, prevalecía siempre el uso de la fuerza al del dialogo por parte de los dueños de las unidades productivas para solucionar según ellos los conflictos laborales.

Todos estos movimientos de descontento popular serían los antecedentes que pregonizaban la insurrección multitudinaria que estallaría en septiembre de 1810 en Guanajuato.

---

<sup>54</sup> Santiago Ramírez. El mexicano, psicología de sus motivaciones. México, Grijalbo, 1977, p. 48.

## 2) EL COMBATE ESPIRITUAL.

Las tradiciones históricas indígenas, escritas después de la conquista española, mezclan mito e historia al hablar de los tiempos más remotos, explican el desarrollo histórico por causas sobrenaturales, y presentan la ideología religiosa como motivo fundamental de las actividades sociales. Baste recordar la sufrida pero finalmente exitosa peregrinación de la región de Aztlán al Lago de Texcoco por parte de los aztecas para fundar lo que sería el gran complejo urbanístico de México-Tenochtitlan. Su trayectoria de peregrinaje fue ordenada por el dios Huitzilopochtli, quién comunicaba sus mandatos a través de las voces de sus sacerdotes principales, uno de estos fue Tenoch, en honor del cual se nombró a la futura urbe como México-Tenochtitlan, México fue en honor al dios Mexitli. El lugar designado para que este pueblo reinara gloriosamente por sobre todos los demás sería señalado por la hierofanía de un águila devorando a una serpiente posada sobre un nopal. Como posible explicación de manifestaciones sagradas de este tipo, Eliade Mircea escribe: "El hombre entra en conocimiento de lo sagrado porque se manifiesta, porque se muestra como algo diferente por completo de lo profano. Para denominar el acto de esa manifestación de lo sagrado hemos propuesto el término de hierofanía (del griego hieros= sagrado y phainomal= manifestarse), que es cómodo, puesto que no implica ninguna precisión suplementaria: no expresa más que lo que esta está implícito en su contenido etimológico, es decir, que algo sagrado se nos muestra. Podría decirse que la historia de las religiones, de las más primitivas a las más elaboradas, está constituida por una acumulación de hierofanías, por las manifestaciones de las realidades sacras. De la hierofanía más elemental (por ejemplo, la manifestación de lo sagrado en un objeto cualquiera, una piedra o un árbol) hasta la hierofanía suprema, que es, para un cristiano, la encarnación de Dios en Jesucristo, no existe solución de continuidad. Se trata siempre del mismo acto misterioso: la manifestación de algo completamente diferente, de una realidad que no pertenece a nuestro mundo, en objetos que forman parte integrante de nuestro mundo "natural", "profano".<sup>55</sup> Retomando lo anterior, la llegada y penetración de los españoles conquistadores en territorio mexicano, significaba para los nativos indígenas una profanación de sus espacios sacros, que se traducían en legendarios fundamentos de una arraigada tradición espiritual que regia todos sus actos de vida cotidiana. De tal suerte que para vencer en definitiva la resistencia nativa, los españoles no sólo tendrían que utilizar sus mayores recursos técnicos en cuanto a sus armamentos, sino que también mediante los mecanismos ideológicos del cristianismo cambiar las conductas salvajes de los indígenas por unas sumisas y obedientes de acuerdo a los preceptos de la religión cristiana. Y para suministrar este opio en las masas indígenas se encargó la tarea a los representantes de la Iglesia cristiana subordinados en un principio al poder de los monarcas españoles.

---

<sup>55</sup> Eliade Mircea. Lo sagrado y lo profano. México, Paidós, 1998, p. 15.

La Iglesia en América nació pues, subordinada a la autoridad de los monarcas, aunque con el tiempo llegó a constituirse en un verdadero estado frente al poder civil. Pero en sus orígenes, en América y en Nueva España, la Iglesia y sus representantes nada podían hacer en materia eclesiástica sin el previo permiso de los reyes que de hecho tenían más autoridad sobre una y otros, que el mismo Pontífice romano.

Los franciscanos fueron los fundadores de la Iglesia en nuestro país. Sucesivamente fueron llegando y estableciéndose los dominicos (1528), los agustinos (1533), los jesuitas (1572), los carmelitas (1585), los mercedarios (1594), los hipólitos, juaninos, antoninos y felipenses (1657), los betlemitas (1674) y los camilos (1755). Y es que apenas conquistado México, Hernán Cortés se dirigió al rey Carlos I de España pidiéndole que para iniciar y realizar la evangelización de los indígenas vencidos, se enviara a la Nueva España frailes y no obispos y prelados, porque éstos no dejarían la costumbre de disponer de los bienes de la Iglesia para gastarlos en pompas y otras cosas y dejar mayorazgos a sus hijos y parientes. Para el conquistador resultaba indispensable que sacerdotes de buena conducta y celosos de sus deberes religiosos, se encargaran de la tarea de cristianización, sirviendo como aliados eficaces en la empresa de mantener el dominio español sobre las poblaciones indígenas recientemente sometidas.<sup>56</sup>

Durante los primeros años los misioneros pudieron actuar libremente. Aplicar todos los métodos y recursos que les aconseje su experiencia para lograr el fin último de convertir masivamente a los indígenas a la religión católica. Estas primeras libertades, estos años de acción independiente de cualquier autoridad seglar estuvieron en el origen del surgimiento de serios conflictos de autoridad que enfrentarán, años después, a las órdenes religiosas y a las autoridades episcopales. Pero retomando el tema de los métodos que utilizarían los religiosos para propagar el cristianismo entre los indígenas, la tarea presentaba sus primeras dificultades en cuanto a las arraigadas costumbres politeístas de estos, y como lograr desterrarlas de sus cultos cotidianos.

Un culto nuevo, así como un gobierno desconocido, fueron sustituidos a las sangrientas supersticiones de Huitzilopochtli y al régimen de los Guatimocines y Moctezumas. Las imágenes de los santos y dioses de los católicos romanos, fueron colocadas en los lugares que anteriormente estaban ocupados por los ídolos de los aztecas; y no podrán negar los defensores de los conquistadores, aunque sea penoso el confesarlo, que los indios tuvieron también sus mártires, sacrificados por el celo religioso de los sacerdotes romanos, por la adhesión constante de muchos de aquellos a su antiguo culto. Más la fuerza y el terror triunfaron con el tiempo del fanatismo por una religión que tenía contra sí el horroroso dogma de pedir víctimas humanas. Por otra parte, se debe aclarar que el cambio no fue automático sino un proceso histórico lento trasladando a nuestros santos las ceremonias y homenajes que tributaban a sus dioses.<sup>57</sup>

<sup>56</sup> Agustín Cue Canóvas, op. cit., p.157.

<sup>57</sup> Lorenzo Zavala. Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830. México, Instituto Cultural Helénico/FCE. 1985, p.13.

Los sermones y predicaciones no podían al principio causar ningún efecto, porque no tenían el don de lenguas, no era fácil hacer entender a sus oyentes dogmas, misterios y doctrinas que suponen muchas lecciones preliminares. Se formaron catecismos y pequeños formularios en las lenguas del país, no para que leyesen los indios, pues no sabían, sino para repetirlos en los púlpitos y hacérselos aprender de memoria. No hay una sola versión de los libros sagrados en ningún idioma del país: no hay un libro elemental que contenga los fundamentos de la fe. Pero ¿cómo habían de existir estas obras para los indios, cuando sus mismos conquistadores no podían leerlas? Es decir, la religión no se enseñaba a aquellos hombres, ni se les persuadía su origen divino con pruebas o raciocinios; todo el fundamento de su fe era la palabra de sus misioneros, y las razones de su creencia, las bayonetas de sus conquistadores. La inquisición no podía conocer en las causas de los indios. Era tal el estado de degradación de estos, y tan fuerte la idea que se tenía de su incapacidad, que nunca pudieron persuadirse que un indio pudiese ser el inventor de alguna herejía, ni aun el sectario obstinado de una doctrina cualquiera. Se vendió como una protección, como un privilegio a favor de los indígenas esta excepción, debido al juicio que se tenía formado de su imbecilidad.<sup>58</sup>

Pero esto último tan sólo era un supuesto, pues las mentes indígenas estaban en estado optimo para el aprendizaje de los nuevos conceptos culturales que se les pretendía inculcar. El obstáculo no era que tuvieran la capacidad de asimilar conocimientos, sino la repercusión de los mismos en sus conductas a futuro y las de sus descendientes.

La desventaja a largo plazo es que las nociones de la nueva religión, los conceptos del cristianismo, se presenten siempre con ropaje, con lenguaje extranjero, con la lengua del dominador. Es posible que con ello, esos conceptos no traducidos perduren en la mente de los conversos como algo extraño, que se produzca una "civilización de sobrepuestos". El individuo que acepte en esos términos la nueva religión, corre el riesgo de sentirse traidor a su propia cultura. Ese fue el riesgo que se corrió durante el siglo XVI. Y aunque en muchos casos se produjo esa "civilización de sobrepuestos", los misioneros y los conquistadores se cuidaron bien de destruir paralelamente todos los medios de transmisión de la antigua cultura a las nuevas generaciones.<sup>59</sup>

Con todos estos riesgos que traía consigo el proceso de enseñanza, los misioneros comenzaron a desempeñar la labor de conversión a la fe cristiana que les había sido conferida por los monarcas españoles, para asegurar el dominio de territorios y habitantes en tan grande empresa materialista que basaba su éxito en las tesis religiosas cristianas.

---

<sup>58</sup> Lorenzo Zavala, op. cit., p. 14.

<sup>59</sup> Alejandra Moreno Toscano, "El siglo de la conquista", en Historia general de México, México, El Colegio de México, 1987, vol: 1, p. 331.

Las primeras órdenes que llegaron formaban parte del clero regular, es decir, aquel que está sujeto a ciertas reglas como vestir traje especial (hábito) y vivir en comunidad (monasterio, convento), además de practicar la pobreza, la humildad y la caridad. Acordes con sus votos religiosos, los primeros frailes no sólo enseñaron religión sino también transmitieron a los indígenas formas de vida y conocimientos europeos; fundaron templos y hospitales, abrieron caminos y campos, enseñaron al indio nuevas técnicas de cultivo y junto con ellos se pusieron a roturar los campos, entre otras obras de utilidad pública.

Como un alivio a sus sufrimientos, el ejemplo y las virtudes de estos primeros misioneros atrajeron a los indios, de quienes se volvieron defensores ante los atropellos de los españoles. Tal fue el caso de fray Toribio de Benavente a quien los naturales llamaban Motolinía. Este eclesiástico e historiador español realizó su labor evangelizadora principalmente en Centroamérica, donde fundó varios conventos y trabajó en defensa de los indios y no explotando su ingenuidad para beneficio propio.

La obra de Pedro de Gante, de Vasco de Quiroga, de Zumárraga, de Bartolomé de las Casas y de otros evangelizadores novohispanos, está impregnada de este espíritu generoso y noble que lleva a los mejores misioneros del siglo XVI, a estudiar las lenguas, las costumbres y las tradiciones indígenas para incorporar a éstos a la nueva religión. Heroica y digna de elogio y gratitud fue la tarea realizada por estos frailes y clérigos del siglo XVI que fundaron escuelas, escribieron libros, enseñaron oficios y redactaron catecismos y cartillas bilingües para realizar mejor el adoctrinamiento de los indígenas. No importa que su empresa de evangelización fuera incompleta y en muchos casos aparente, por la imposibilidad de los catecúmenos de entender el sentido metafísico y esotérico de los dogmas y actos del culto cristiano. Si es verdad que muchos de los indígenas resistieron a la cristianización en sus cultos idolátricos o simulando aceptar la substitución de sus dioses tradicionales por los santos católicos y sus santuarios prehispánicos por los nuevos templos cristianos, erigidos las más de las veces sobre aquéllos, su obra misionera, eficaz particularmente en la conversión de niños y jóvenes, habría de contribuir a la transformación cultural y espiritual de una parte importante de la población nativa.<sup>60</sup>

La actuación de estos primeros misioneros religiosos, parecía augurar para la población indígena un mejor futuro para su desarrollo como integrantes de la nueva sociedad que se formaba en territorio novohispano. Por desgracia el buen ánimo humanitario de los primeros frailes, fue solo momentáneo apaciguador de los sufrimientos de una población que era necesaria más en virtud de su explotación física, que de sus conocimientos de la religión cristiana.

---

<sup>60</sup> Agustín Cue Canóvas, op. cit., p. 158.

A fines del siglo XVI, cuando ya los frailes habían hecho el trabajo duro, llegaron los integrantes del clero secular, quienes desplazaron a los primeros hacia tierras más lejanas. A diferencia de los anteriores, los curas o sacerdotes vivían libremente en las iglesias; entonces, con el trabajo del indio, se construyeron catedrales, parroquias, iglesias, capillas y oratorios. Aunque por razón de su ministerio, los sacerdotes entraron en contacto directo con la gente, a diferencia de los misioneros entendieron poco al indio y prácticamente no lo ayudaron en nada; se dedicaron así, a hacer crecer y asegurar los ingresos económicos y las propiedades de la iglesia.

Desde muy temprano se inicia la prosperidad y enriquecimiento de órdenes religiosas y de funcionarios eclesiásticos. A mediados del siglo XVI, ya el obispo Zumárraga en carta a Carlos V pedía a éste: "que no envíen a estas partes clérigos, si no fueren muy examinados en bondad de vida y suficiencia de letras, porque de no haberse hecho hasta ahora así, y haberse enviado a veces sólo por favor o por aprovecharlos en intereses temporales se ha seguido muy poco provecho en lo espiritual: porque se ve a las claras que todos pretenden henchir las bolsas y volverse a Castilla". Hacia la misma época, el virrey Mendoza en la Instrucción que dejaba a su sucesor don Luis de Velasco, escribía: "los clérigos que vienen a estas partes son ruines y todos se fundan sobre interés, y si no fuese por lo que su majestad tiene mandado y por el baptizar, por lo demás estarían mejor los indios sin ellos".<sup>61</sup>

Quejas constantes se produjeron contra los malos tratos de que clérigos y frailes hacían víctimas a los indios. En 1562 el arzobispo de México se dirigía al rey diciéndole: "En la flota que vino a esta tierra por el mes de junio pasado, vuestra majestad envió ciertas reales cédulas por las cuales se manda que los religiosos no tengan cárceles ni hagan mal tratamiento a los indios, trasquilándolos ni azotándolos, ni haciéndoles otras afrentas o vejaciones". Algunos misioneros incluso, infligieron terribles castigos a los indios a quienes se denunciaba por seguir rindiendo culto a sus antiguos dioses. El mismo Zumárraga hubo de ordenar se quemara vivo al cacique de Texcoco acusado de prácticas idolátricas. Durante mucho tiempo predominaron la violencia y la crueldad como métodos de conversión. Templos indígenas, ídolos, códices y pinturas jeroglíficas, considerados como manifestación de paganismo y barbarie, fueron implacablemente destruidos, hasta que por fin hubo de emplear aunque no de modo general y permanente, métodos pacíficos y de persuasión.<sup>62</sup>

Los informes que mandaban diversas autoridades novohispanas a la Corona española con respecto al mal trato que recibían los indígenas a manos de clérigos crueles y despiadados eran abundantes, los mismos indios suplicaban ayuda a las autoridades coloniales para ver disminuidos las vejaciones de que eran objeto.

<sup>61</sup> Agustín Cue Canóvas, op. cit., p. 159.

<sup>62</sup> Idem.

En 1570 escribiendo a la Real Audiencia de la ciudad de México: "En esta ciudad de México los clérigos que no quieren que los libren de su dependencia con el clérigo de las personas".<sup>63</sup>

Observando los hechos en las áreas de los religiosos cristianos, el desempeño de los (frailes, sacerdotes) sumida en la dependencia que tenían que

La dependencia en estado de cosas, autoridades con sostenida por ningún género poblaciones, y dirigidas por ignorantes que llevar la cuenta de los elementos de

El influjo del poder hasta la humildad, ejercían una dependencia en todas las demás domésticos, lo púlpito, que se que sabía los que puede luchar

provincial y definidores del Santo Evangelio: "En esta ciudad de México de diversas partes, que vienen con graves quejas de que y claman ante vuestro virrey y Real Audiencia, pidiendo que como padecen, porque manifiestan y prueban no tener remedios, sino un subsidio intolerable para sus haciendas y

tenemos cuenta, de cómo el maltrato físico de los indígenas en los sitios donde se les inculcaban los fundamentos de los capataces les dejaban ir el látigo para acelerarles en el camino, también quienes se suponía iban a darles consuelo espiritual en los vehículos de dolor y sufrimiento para una población que no encontraba relación ideológica de las nuevas enseñanzas con la antigua cultura prehispánica.

una especie de esclavitud, consecuencia necesaria de este estado en que se le mantenía, del terror que inspiraban las autoridades absolutismo y su orgullo, y más que todo de la Inquisición, la religiosa superstición de clérigos y frailes fanáticos, sin la enseñanza primaria era muy rara en las pequeñas ciudades, se establecían en las grandes capitales, estaban dirigidos en sus propios principios e intereses, o por legos que no sabían leer y escribir, y algunos principios de aritmética para los negocios de comercio. Los niños aprendían de memoria estos conocimientos, los padres, los sacerdotes y los maestros, los inculcaban

de poderoso, porque se extendía desde la corte virreinal

Los obispos, por medio de los curas y de los frailes, ejercían una dependencia. La confesión y el púlpito, que elevaban esta clase sobre los demás, a considerar como los depositarios de los grandes secretos de la doctrina, y los árbitros de la llave del cielo. Desde el púlpito, del Espíritu Santo, hablaba al pueblo como maestro, el poder, y he aquí un poder, una autoridad contra la cual nadie

<sup>63</sup> Agustín Cuevas

<sup>64</sup> Lorenzo Zavala

<sup>65</sup> Ibid. p. 34

La Corona española dictó disposiciones para que hubiera armonía entre las autoridades civiles y las autoridades eclesiásticas, manteniéndose cada una dentro de su propia esfera de acción. Pero el clero ejercía una poderosa influencia en la sociedad, oponiéndose en muchas ocasiones a los mandatos del gobierno, y cuando éste trataba de imponerse surgían conflictos que perturbaban la paz pública. En ciertos casos la Corona se vio obligada a utilizar medidas drásticas para contener la influencia y ambiciones del clero prohibiéndoles seguir adquiriendo bienes.

La ley 32, título 1º libro 6 de la Recopilación de Leyes de Indias, hubo de prevenir: "Si algunos indios ricos o en alguna forma hacendados están enfermos, sucede que los curas y doctrineros, clérigos y religiosos, procuran y ordenan que les dejen a la iglesia toda o la mayor parte de sus haciendas, aunque tengan herederos forzosos, exceso muy perjudicial y contra derecho. Mandamos a los virreyes, Presidentes y Audiencias que provean y den las órdenes convenientes, para que los indios no reciban agravio y tengan entera libertad en sus disposiciones". A pesar de la multitud de reales cédulas y órdenes por las cuales se prohibía a las comunidades religiosas adquirir tierras, conventos e iglesias, fueron progresivamente convirtiéndose en grandes propiedades territoriales por su participación en legados y herencias o por su intervención en operaciones de préstamo con garantía hipotecaria. En 1644, el ayuntamiento de la ciudad de México, decía al rey: "que no se concediera permiso para fundar mas conventos pues las fincas y capitales pertenecientes a los monasterios importaban más de la mitad de toda la propiedad del país" y que no se ordenaran más sacerdotes pues había más de seis mil sin ocupación, y que se disminuyera el número de fiestas religiosas pues éstas fomentaban la ociosidad.<sup>66</sup>

Numerosas y diversas fueron las fuentes de riqueza eclesiástica. En primer lugar y más importante por su carácter general, la limosna. Después los diezmos (que los indios no cubrían), las primicias y las oblaciones. En seguida las obvenciones parroquiales o pago por administración de sacramentos. También las donaciones, legados y participación en herencias y, por último, los préstamos sobre tierras. Otras fuentes de ingreso fueron las peregrinaciones, la construcción de iglesias y conventos, etc.<sup>67</sup>

De tal forma materialista en extremo, se guiaban en sus actos los representantes religiosos que cedieron ante la facilidad de explotar los recursos humanos y materiales de la tierra conquistada, olvidándose de la misión divina que suponía la enarbolación de la conversión religiosa de los nativos indígenas, cuestión que solo algunos de los primeros misioneros desempeñaron con la humildad y el interés que requería ésta empresa espiritual.

<sup>66</sup> Agustín Cue Canóvas. op. cit., p. 161.

<sup>67</sup> Ibid., p. 162.

Los indígenas eran presa no solo de la ambición de los españoles dueños de haciendas, minas, obrajes o de sus propias autoridades de comunidad. También tenían que soportar en ocasiones el trato cruel de algunos curas que aprovechándose del poder e influencia que mantenían sobre los indios, les maltrataban cruelmente cual si fueran bestias salvajes. Como ejemplo de esto, Lorenzo Zavala da su testimonio:

**“En varias provincias los curas tenían tal dominio y ejercían tal autoridad sobre los indios, que mandaban azotarlos públicamente, cuando no pagaban las obviaciones a su tiempo, o cometían algún acto de desobediencia. Yo he visto azotar frecuentemente a muchos indios casados y a sus mujeres en las puertas de los templos, por haber faltado a la misa algún domingo o fiesta, ¡y este escándalo estaba autorizado por la costumbre en mi provincia! Los azotados tenían obligación después de besar la mano de su verdugo”.**<sup>68</sup>

**Pero el combate espiritual que en apariencia estaba siendo ganado por los representantes de la Iglesia, estaba dejando un saldo desfavorable en cuanto a una identidad concreta que diera forma y vida propias a los indios, pues éstos, lejos de sentirse verdaderamente cristianos o vasallos de la Corona española, quedaban con sus expectativas en vilo, sin sentirse parte o identificados ni con uno ni con otro estilo de vida, así lo puntualiza José María Luis Mora:**

**“Todo su empeño consistía en que fuesen cristianos, sin cuidarse primero de hacerlos hombres, con lo cual se consiguió que no fuesen ni lo uno ni lo otro. Desprovistos enteramente aun de las ideas más comunes, no era posible se encargasen de los dogmas abstractos del cristianismo, y no pudiendo por este camino adelantar nada los misioneros, se echaron a buscar analogías entre las antiguas supersticiones y el sagrado y nuevo culto que se quería introducir a toda prisa, de lo cual resultó que no pudo sustituirse el culto supersticioso por el verdadero, sino que sólo se varió de ceremonial. Millares de indios fueron bautizados sin más nociones del cristianismo que el de las ritualidades o el de las festividades, de lo cual eran consecuencia precisa sus continuas reincidencias a la antigua idolatría, y las más de ellas tan inocentes que se les eximió de comparecer ante el tribunal de la Inquisición. Los indios pues sufrieron la misma degradación en el orden civil que en el religioso sin que pudiesen ser bajo el régimen adoptado ni cristianos verdaderos, ni ciudadanos útiles”.**<sup>69</sup>

**Faltaba pues una imagen religiosa a la cual el indio rindiese culto de forma permitida por las autoridades religiosas españolas, que fuera de la misma naturaleza indígena para que así hubiera una identificación total de las comunidades indígenas con ésta. Y el milagro tendría efecto, mejor que si hubiese sido planeado por los españoles, en aquel mismo siglo XVI.**

---

<sup>68</sup> Lorenzo Zavala, op. cit., p.15.

<sup>69</sup> José María Luis Mora, México y sus revoluciones, México, SEP, 1987, t. I, p. 176.

Ya en el siglo XVII el patriotismo novohispano descansaba sobre dos creencias: la identidad entre el dios Quetzalcóatl y el apóstol Santo Tomás, y la aparición de la virgen María en el cerro del Tepeyac, en 1532. Si Quetzalcóatl era Santo Tomás, como se pensaba, entonces la fundación católica de México era anterior a la conquista española. Esta hipótesis teológica, que le otorgaba un fundamento espiritual autónomo a la Iglesia mexicana, vino a reforzarse con la publicación, en 1648, del primer relato sobre el milagro guadalupano en el Tepeyac, donde se veneraba a la diosa Tonantzin –nuestra madre– desde tiempos remotos. La madre de Dios había escogido a un indio humilde, Juan Diego, como testigo y mensajero de su manifestación en la tierra mexicana. Pero que fuera precisamente en primera instancia un culto indígena, y no uno europeo con sus propias características religioso-culturales, lo que motivó a los primeros representantes de la Iglesia católica que fueron testigos de la devoción indígena hacia su virgen morena, a tratar de desmotivar las prácticas de adoración hacia ella. Como ejemplo de esto, rescaté un testimonio encontrado en la obra de Francisco de la Maza que apunta en este sentido:

“los religiosos de la órdenes que residen en México han procurado de estorbar la dicha devoción”, aunque el pueblo contestó reaccionando en contra, pues dice el mismo testigo, con una firmeza que resultaría profética verdad: “y no les aprovechará nada, antes seran espuelas para que con más ardor visiten y sirvan a la ermita”: Es la natural revancha ante lo prohibido y respuesta lógica del sentimiento popular ante las autoridades españolas, enclavadas en sus tradiciones religiosas europeas y que no pudieron ver que la Virgen de Guadalupe comenzaba a ser *nuestra madre*, que sustituía a la otra *nuestra madre*, a la Tonantzin prehispánica, adorada allí antes y que tenía para el pueblo, para el indio, mucha más razón de ser que Loreto, Atocha, Covadonga o cualquier imagen europea.<sup>70</sup>

Al ver los religiosos españoles que sus intentos por desarraigar el culto a la virgen india en la población indígena, eran poco fructíferos, optaron por asemejar paulatinamente las características de la Tonantzin a las de una imagen religiosa más europea, más propia del culto cristiano, así fue como se introdujo el nombre europeo de Guadalupe, una virgen española representativa del culto católico y de sus prácticas. Era tal la convocatoria de masas que lograba la peregrinación al sitio de la Virgen de Guadalupe, que un breve fragmento descriptivo de ésta comunión religiosa basta para entender su importancia para la comunidad indígena todavía en aquel siglo XVI:

“Cerca de los montes hay tres o cuatro lugares donde solían hacer muy solemnes sacrificios y que venían a ellos de muy lejanas tierras. El uno de éstos es aquí en México donde está un

---

<sup>70</sup> Francisco de la Maza. El guadalupanismo mexicano. México. FCE, 1984. pp. 16-17.

montecillo que se llama Tepeyac, y los españoles llaman Tepeaquilla, y ahora se llama Nuestra Señora de Guadalupe. En este lugar tenían un templo dedicado a la madre de los dioses, que llamaban Tonantzin, que quiere decir *nuestra madre*; allí hacían sacrificios a honra de esta diosa y venían a ellos de muy lejanas tierras, hasta más de veinte leguas, de todas estas comarcas de México, y traían muchas ofrendas; venían hombres, mujeres, mozas y mozos a estas fiestas; era grande el concurso de gente en esos días y todos decían ¡vamos a la fiesta de Tonantzin!; ahora que está allí edificada la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, también la llaman Tonantzin, tomada ocasión de los predicadores que a Nuestra Señora la Madre de Dios la llaman Tonantzin.”<sup>71</sup>

Al percatarse los teólogos españoles y criollos que el culto a la guadalupana tenía un arrastre bastante generalizado entre la población indígena, decidieron dar un sentido de justificación a la conquista del nuevo mundo, con la presencia en él de María de Guadalupe, la que sería identificada como una virgen católica:

“Si Dios, para la primera imagen suya que había de aparecer en la tierra (Adán) por veneración y estimación quiso prevenir de tan acertado dibujo (del ser humano), aquí hablando a lo piadoso y discurrendo a lo tierno, podremos sentir y decir que siendo María Virgen la imagen más perfecta y copiada del original de Dios y siendo la suya en nuestro mexicano Guadalupe tan milagroso en las circunstancias y tan primero en esta tierra, previno, dispuso y obró su dibujo primoroso en ésta su tierra México, conquistada a tan gloriosos fines, ganada para que apareciese imagen tan de Dios” y agrega: “La conquista de esta tierra era porque en ella había de aparecerse María Virgen en su santa imagen de Guadalupe.” Así, según los criollos bachilleres y chantres del siglo XVII, Dios Llevaba fines determinados y precisos al permitir, favorecer y aun hacer él mismo el descubrimiento y conquista de América: que en ella se apareciese la Virgen de Guadalupe, Madre de Dios. De estas audaces expresiones se desprenden las siguientes premisas: Dios creó al Viejo Mundo para que naciese Adán, “la primera imagen suya”, y luego para que Cristo, el segundo Adán, según la tradición mística, fuese crucificado sobre la tumba del primer hombre para dar fe y redención al género humano. Mas la segunda Eva aún no había nacido; esperaba un nuevo paraíso. Y viene a cuento recordar que a las tierras encontradas por Colón se les llamó *paraíso* y esa palabra anduvo en bocas y plumas de los primeros cronistas de Indias. Ahora bien, si en un paraíso, es decir, en una especie de segunda creación, se aparece o se presenta María, resulta, precisamente, la “segunda Eva”, la verdadera corredentora que viene a dar fe y redención al Nuevo Mundo, creado, digamos, para ella. Por esto Miguel Sánchez dirá también que el ostentar la Virgen de Guadalupe sol, luna, estrellas, nubes y ángel y “lucirlo todo a su tiempo”, es “fundar un nuevo paraíso”.<sup>72</sup>

De este modo la aparición de la Virgen fue interpretada, sobre todo por el clero criollo, como una prueba de la predilección que Dios le manifestaba a los indios y, por extensión a

<sup>71</sup> Francisco de la Maza, op. cit., p. 22.

<sup>72</sup> Ibid., pp. 56-58.

los nacidos en México. En el siglo XVIII ambas creencias se entrelazaron en el culto a Nuestra Señora de Guadalupe, que se convirtió en la creencia popular más extendida y de mayor arraigo. Durante las inundaciones, sequías y hambrunas, o en ocasión de mortíferas epidemias (como la del sarampión en 1727 o la peste de 1736, en la que murieron 40 000 personas tan sólo en la ciudad de México), la Guadalupana era invocada y sus representaciones ofrecían protección y consuelo a los devotos. La imagen de la Virgen de Guadalupe inspiró a la literatura, el arte y la religión novohispanos, hasta convertirse en un emblema nacional. A ella se consagraron innumerables altares, retablos, capillas, iglesias, sermones y colegios (como el de los franciscanos en Zacatecas). En 1737 fue reconocido su patronato o "protección celestial" sobre la ciudad de México y en 1746 sobre toda la Nueva España. De esta forma el culto e imagen de la Guadalupana eran ya emblema mexicano.

Los relatos sobre los milagros que realizaba la Virgen, corrían de boca en boca, Francisco de la Maza nos ofrece el siguiente ejemplo de lo anterior, relatado en su obra:

"se corrió de bocas de indios que una fatal deidad los mataba", y hasta un enfermo, en su delirio vio a la propia fiebre, en forma de mujer, en la calzada de Guadalupe que le aconsejó se fuese a la Villa, que allí se aliviaría. Una india gritaba en el santuario: "Está bien, Madrecita, que mueran los indios, pero que también mueran los españoles", y llegaron los indios a tener tal iracundia o "rabiosa envidia" porque no se contagiaban los gachupines que echaban cadáveres de apestados en los acueductos y ponían sangre de enfermos en el pan. Había, pues, que recurrir a la Virgen india, a la mexicana, por lo que el Ayuntamiento pidió al arzobispo que fuese traída la imagen. Voces se levantaron en contra diciendo "que era nueva la advocación", y que "por más que se atropelle el mundo a sus cultos y se crea piadosamente milagrosa, no la tiene aprobada la Iglesia", y aun debe haberse dicho algo de la pintura como obra humana, pues por algo Cabrera y Quintero tiene que decir en su libro que, "sea quien fuera el autor de la imagen y prescindiendo de la aparición"; se recurrió a ella porque es "santa y santísima". El arzobispo, ante esto, sugirió prudencialmente que mejor se le hiciese una novena y se le jurase patrona de la ciudad. Este hecho, el juramento del patronato, trajo incalculables beneficios: el entusiasmo del país después de la peste y su primer anclamiento en Europa. La Virgen de Guadalupe como "escudo de armas", es decir, como enseña y bandera, como representación plástica de la patria. El creer que México no tuvo bandera hasta el flamante ejército de las Tres Garantías es estarse engañando; desde el siglo XVIII hubo bandera en la tilma juandieguna y suponer en Hidalgo una gran ocurrencia política al enarbolar a la guadalupana en Atotonilco es ignorar que en la conciencia de todos los mexicanos estaba ya plenamente clara, cuando menos desde mediados del siglo XVIII, que la guadalupana era, además de un retrato único de la Madre de Dios, un símbolo patriótico para reconocer y diferenciar a México del resto del mundo, que eso es una bandera".<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> Francisco de la Maza, op. cit., pp. 152-154.

El pueblo indígena con el culto que rendía a la Virgen de Guadalupe, recuperaba en gran parte esa identidad religiosa que corría el riesgo de perderse ante la forzada adoración que los españoles pedían les rindiesen a sus vírgenes y santos europeos. Era la Virgen india, la mexicana. Era como recuperar la creencia en aquel dios azteca de nombre Huitzilopochtli que guiara a aquel pueblo al sitio donde reinarian sobre los demás pueblos, sitio que fuera profanado por los españoles de modo sanguinario. Pero faltaba el guía espiritual que les mostrase los caminos para recuperar su soberanía perdida ante los invasores, que encarnara al antiguo sacerdote Tenoch. Ese hombre predestinado se llamaba Miguel Hidalgo y Costilla, criollo de nacimiento y Cura de profesión que en aquel glorioso año de 1810, se encargaba de atender los asuntos espirituales de la Parroquia de Dolores, parte de la Intendencia de Guanajuato. Este religioso sería el líder espiritual y guerrero que encausara los pasos de los contingentes indígenas hacia la recuperación de su territorio y dignidad perdidas ante los gachupines. Pero ¿quién era?, y ¿cómo era este hombre?, para lograr ganarse la confianza y corazones de un pueblo explotado y castigado por casi tres siglos.

Como primera cualidad, era un hombre de inteligencia sobresaliente, de joven cuando se graduó de Bachiller de Teología, lo hizo obteniendo elevadas calificaciones, y si no llegó a doctorarse no fue por falta de capacidad, sino por considerar faltos de conocimientos a los profesores universitarios. No obstante llegaría a ser Rector del Colegio de San Nicolás, una prueba más de su gran talento. Aparte de las cualidades anteriores tenía el don de buen trato hacia la gente, sin importar sus condiciones sociales o económicas. Prueba de lo anterior es aportada por uno de sus principales biógrafos que puntualiza:

“Hidalgo había hecho de su casa en San Felipe, lo mismo que de la de Dolores, una “Francia chiquita”, por la igualdad que reinaba en esas reuniones en el trato de las gentes que allí se congregaban y en cuyas reuniones se bailaba, se jugaba al tresillo, se leían periódicos, se hablaba de los acontecimientos más interesantes sucedidos en la Metrópoli y se hacían juegos de estrado. En tales tertulias se borraban las diferencias de toda índole y quienes concurrían a ellas estaban tan seguros de no ser subestimados de igual manera que de no presenciar distinciones odiosas de parte del dueño de la casa, como pudieran ser las de indios y españoles, las de ricos y pobres, o las de nobles y plebeyos; porque para Hidalgo todo ser humano era acreedor de la más rendida consideración. Allí se codeaban, desde sus más humildes feligreses, hasta los más empingorotados personajes de la región. Y el trato que Hidalgo dispensara a unos y otros era el mismo”.<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> José Mancisidor. Miguel Hidalgo: constructor de una patria. México, Xochitl, 1944, p. 36.

Al otro lado del Atlántico, en el continente europeo, corrientes nuevas de pensamiento abarcaban las mentes de los intelectuales de la época, y serían materia de exportación que llegara a América. Era el llamado movimiento de la "Ilustración", definido como el proceso histórico espiritual en el que el hombre occidental se propuso llegar, fuera de todo vínculo sobrenatural con Dios y sin preocupaciones religiosas por la salvación, a un orden de vida civilizada puramente terrenal, proclamando como único medio de lograrlo la "razón". Aunque este proceso se genera y se desarrolla en el siglo XVII, tiene su culminación durante el siglo XVIII, por lo que a este siglo se le conoce bajo el nombre de la "era de la Ilustración" o el "siglo de las luces". Hidalgo se había alimentado de esta miel intelectual que por sus mensajes revolucionarios, fueron prohibidos sus escritos literarios y difusión ideológica en el territorio novohispano, de tal suerte que el Cura tuvo que hacer la lectura de estos libros de forma oculta a las autoridades reales. Con tal influencia, Hidalgo expresaba a sus oyentes, ideas como que la naturaleza humana es una, y todos los hombres son iguales y hay derechos naturales que les son inalienables. Las desigualdades provienen en definitiva de la ignorancia. Se nota claramente que Hidalgo aplicó la teoría de John Locke al enarbolar sus ideas revolucionarias, pues al distinguir Locke muy claramente el Estado -sociedad política- del Gobierno demostró que éste puede ser disuelto sin disolver al Estado. Con esta distinción abrió el camino de la justificación de la revolución. La revolución se justifica, en efecto, cuando los actos del gobierno son contrarios a los términos del pacto original, y es el pueblo el juez único con derecho a determinar si el gobierno ha actuado de modo contrario al depósito de la confianza que el pueblo le otorgó. No sólo habla Locke del derecho moral y legal a la revolución, sino de la obligación moral de provocarla. Si el gobierno ha sido creado para perpetuar y proteger los derechos naturales del hombre, específicamente los de la vida, la libertad y la propiedad, cuando tales derechos se violan, se viola el propio contrato al anularse el propósito fundamental de la sociedad política. De ahí la obligación moral del pueblo de levantarse y expulsar a los gobernantes infieles a su mandato y de instalar en el poder a otros que garanticen la protección de los derechos naturales de la especie humana.

La Iglesia cristiana por su parte también se escandalizó con estas nuevas valoraciones que se hacían hacia los dogmas religiosos y persiguió sin tregua a sus defensores, uno de estos era Hidalgo que daba muestras constantes de su carácter revolucionario ante los clérigos con los que debatía las cuestiones espirituales, como ejemplo cito lo siguiente:

"El hecho es que el primer día de Pascua de resurrección de aquel año de 1800 estando almorzando en el curato de Tajimaroa, Hidalgo, que era un gran teólogo, afecto a discutir y de carácter chancero y travieso, quiso probar el talento del Padre Estrada, y para emprender una discusión con él, se puso a traducir la historia de Fleuri y leyendo en ella que Dios no castiga en este mundo con penas temporales, el Padre Huesca contestó que si castigaba y era de fe, y sobre este tema se entabló una larga discusión que era lo que Hidalgo pretendía para divertirse, pero sin imaginarse ni remotamente que aquel juego viniera a terminar en-

un proceso. Pasado el tiempo, sería acusado y perseguido por la mediocridad eclesiástica de su época, para la que su espíritu volteriano resultaba difícil de entender.<sup>75</sup>

El Cura Hidalgo siempre interesado en el desarrollo personal de la población indígena, dedicaba gran parte de su tiempo libre en el desarrollo de industrias y capacitación de los indígenas que laboraban en estas. Pero el trato que les daba a estos últimos, no era el de un capataz cruel y sanguinario como acostumbraba ser el perfil de aquellos hombres tan inmisericordes en su trato con los indios o castas a quienes dirigían en las faenas diarias de trabajo. Por el contrario, Hidalgo resultaba ser un maestro ejemplar y de trato humanitario y respetuoso hacia los trabajadores, tal es el relato de Mancisidor:

“Hidalgo era un verdadero maestro, pero en él nada quedaba reducido a las simples dimensiones de una teoría inerte. Generalmente sus palabras se concretaban en hechos. Por eso, en Dolores crea algunas industrias. Su espíritu progresista no se detiene ante nada, y así sus feligreses reciben de él un caudal de conocimientos aplicados al desarrollo de algunas industrias con que quería mejorar la condición económica y cultural de aquellos hombres. Dominando varias lenguas indias, tan bien como el latín, el español o el francés, le es fácil entenderse con los indígenas de la región, hablen tarasco u otomí, y la alfarería, la curtiduría de pieles, la talabartería, la cría del gusano de seda y la de abejas, la siembra de viñas y la fabricación de vino y el tejido de telas de lana, recibieron su impulso y su dedicación. De todas estas industrias daba clases orales por las noches en el curato, y en el día aplicaba prácticamente los conocimientos teóricos impartidos, enseñando personalmente a sus obreros y a las maestras que tenía al frente de ellas. Mas al propio tiempo que impulsaba la industria, formulaba las más atrevidas ideas para cimentarla con firmeza. Quería, digamos, que toda industria estuviera protegida por sociedades por acciones, con participación en las utilidades de los trabajadores, a quienes debían hacerse anticipos a cuenta de las mismas. Quería asimismo que todo extranjero, al establecerse en el país, perteneciera a una sociedad industrial por medio de sus inversiones como accionista o en calidad de técnico, sin cuyos requisitos no debía de permanecer en este territorio. En fin, deseaba en una aspiración generosa, “que todos fueran útiles a todos”, repudiando la indiferencia o la molición ante la necesidad general y, fundamentalmente, la indiferencia o la molición de los poseedores de la riqueza pública, pues “era opuesto a la tiranía del capital”.<sup>76</sup> Con esa labor callada y generosa bajo los postulados de libertad, igualdad y fraternidad, Hidalgo se convertía en ese padre constructor y guía para un pueblo que requería de su talento para emprender la rebelión contra los tiranos españoles que les habían robado no solo su territorio, también su identidad cultural.

---

<sup>75</sup> José Mancisidor, op. cit., p. 26.

<sup>76</sup> Ibid., pp. 41-42.

El Cura Hidalgo no fue solamente movido por el interés de una mejora de vida para las poblaciones indígenas y en general para las clases trabajadoras multiétnicas que empeñaban su mano de obra para el progreso material del gobierno español, en aquel movimiento armado insurgente que estallara en septiembre de 1810. Hidalgo fue un representante típico de las clases profesionales mexicanas, un grupo al que apropiadamente se le puede llamar "burguesía provinciana". La recuperación burocrática del Estado español absolutista ocurrida después de 1770, y la creciente monopolización de los cargos principales en la Iglesia y el Estado por peninsulares recién llegados, enfrentó y frustró a las clases profesionales coloniales. En esta inconformidad sobre los cargos que hubo en México a final del periodo borbón se encuentra el origen de la disidencia política de la "burguesía provinciana" y, a final de cuentas, de su presteza para inflamar el descontento de las clases humildes contra los europeos. Todos los líderes de las conspiraciones de 1809-1810 y de la insurrección de septiembre de este último año salieron de este grupo social.<sup>77</sup>

Del grupo de las clases profesionales, los clérigos serán los más participativos y esta fue la señal que confirmaba el grave deterioro que habían sufrido las relaciones entre el Estado y la Iglesia.

En Nueva España la corporación más poderosa tanto por su fuerza moral como por su riqueza y las funciones políticas que desempeñaba, era la Iglesia, y especialmente el clero regular. Muy pronto la Iglesia colonial resintió el embate que antes había debilitado a sus hermanas de Francia, Portugal y España, víctimas del mismo furor regalista de los funcionarios ilustrados que alentaban la creación del Estado moderno. Desde las primeras décadas del siglo XVIII, los borbones intentaron reducir la fuerza del clero regular prohibiendo la fundación de nuevos conventos en América (1717); poco más tarde, en 1734, se mandó que las órdenes religiosas no admitieran más novicios por un periodo de diez años; en 1754 se prohibió a las órdenes que intervinieran en la redacción de testamentos. A partir de 1760 los ataques a la Iglesia fueron más violentos. La Compañía de Jesús, la orden más conflictiva por su adhesión al papa (quien luchaba por mantener la independencia de la Iglesia frente al Estado), por su influencia indisputada en la educación superior, por su gran riqueza y su carácter independiente, fue sorprendentemente expulsada de todos los dominios americanos en 1767. En Nueva España, aunque la expulsión de cerca de 400 jesuitas se realizó con celeridad, hubo rebeliones populares en Pátzcuaro, Uruapan, San Luis Potosí y Guanajuato, que fueron violentamente reprimidas por las fuerzas regulares que habían llegado poco antes de España.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> Brian Hammet, *Raíces de la insurgencia en México*, México, FCE, 1990, p. 25.

<sup>78</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1987, vol. 1, p. 492.

Otro golpe que afectó a la Iglesia fue la Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales, expedida el 26 de diciembre de 1804. Esta real cédula extendía a la Nueva España y a todos los dominios americanos la política desamortizadora que los borbones habían comenzado a aplicar en España desde 1798. Lo mismo que en España, la ejecución en América del real decreto tenía el evidente propósito de minar la base económica que sustentaba a la Iglesia, pues mandaba recoger, como préstamo, el capital que se sacara de la venta de los bienes raíces de la Iglesia, así como el capital circulante que ésta poseía o administraba en las colonias. El capital disponible en censos, capellanías y obras pías, o sea capital líquido, se calculaba en más de 45 millones de pesos.<sup>79</sup>

La Iglesia prestaba tradicionalmente dicho capital a miles de agricultores, mineros y empresarios bajo prenda hipotecaria y pago de réditos. Esta estructura y destino especial de los bienes de la Iglesia novohispana explican que la ejecución de la real cédula provocara las más violentas y generales reacciones contra la metrópoli. Y es que, con excepción de los comerciantes más ricos, la real cédula afectaba a los principales sectores económicos de Nueva España (agricultura, minería, obrajes y pequeño comercio), y sobre todo a la agricultura, pues la mayoría de las haciendas y ranchos estaban gravados con hipotecas y censos que los propietarios, según la disposición de la real cédula, tenían ahora que redimir en un plazo corto para que ese capital fuera enviado a España. Así que junto con la Iglesia, de hecho toda la clase propietaria y empresarial novohispana, más los trabajadores vinculados a sus actividades, resultaron directamente afectados. De ahí que esta disposición suscitara un descontento general y que muchos de los grupos lesionados se atrevieran, mediante numerosas *Representaciones* dirigidas al monarca, a exponer lo desacertado del real decreto, criticando de paso la política de la metrópoli. Con todo, la real cédula se aplicó desde el 6 de septiembre de 1805 hasta el 14 de enero de 1809, produciendo alrededor de 12 millones de pesos para las exhaustas cajas reales. A cambio de esta ganancia, la real cédula trajo muchos problemas a la economía colonial y fracturó severamente las antes más o menos cordiales relaciones entre la Iglesia y el Estado.<sup>80</sup>

Podría pensarse de acuerdo a los datos anteriores, que las autoridades reales se envistieron con la túnica de la autoridad inobjetable aun sobre los representantes del poder espiritual, pasando por alto, al parecer por el control ejercido sobre las fuerzas armadas, que las clases populares responderían violentamente en su contra al posible llamado de auxilio que emitieran sus mentores religiosos, situación que analizaremos más adelante.

<sup>79</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, op. cit., p. 493.

<sup>80</sup> Ibid., p. 494.

La limitación y reducción de privilegios, propiedades y jurisdicción eclesiásticas impuestas por los sucesivos decretos emitidos por la Corona española en las décadas inmediatamente anteriores al año de 1808 fue causa de que el clero haya promovido la rebelión tanto en Perú como en México. A la lista de los descontentos de los miembros de la Iglesia, debemos agregar que el otrora enorme poder legal de los obispos y jueces eclesiásticos para castigar, multar y encarcelar a los laicos había sido virtualmente cancelado, tal como lo advirtió en 1805 el cabildo de la catedral de Valladolid en un informe en el que notificaba al virrey que “ el clero de América ha sufrido con la más generosa resignación las novedades introducidas de treinta años a esta parte, con que casi se han extinguido la jurisdicción eclesiástica en materias temporales y la inmunidad de la Iglesia y sus ministros”. El decreto de 1795 en particular, había provocado un malestar generalizado, pues al investir a los tribunales penales de la audiencia con la autoridad para perseguir a los clérigos acusados de crímenes graves, quebrantó la absoluta inmunidad del clero respecto de la jurisdicción de los tribunales reales. Permanentemente expuesto al riesgo de entrar en conflicto con los magistrados de distrito y sus delegados, sobre el clero diocesano pendía ahora la amenaza de encarcelamiento en caso de que invocara en su defensa sanciones espirituales.<sup>81</sup>

Otro intento muy claro de minar la base económica de la Iglesia se documenta en 1786, año en que la Corona intentó infructuosamente poner bajo el control real la administración del diezmo eclesiástico, medida contra la que tanto los obispos como los cabildos catedralicios reaccionaron contundentemente, por cuanto que habría significado el fin de su independencia. El entonces obispo de Puebla protestó enérgicamente por tal disposición y salió en defensa del sistema vigente, aduciendo en su favor los derechos derivados de la prescripción y de la ininterrumpida posesión inmemorial. Si hubiese sido más perspicaz, habría podido citar en su beneficio a su famoso predecesor, Juan de Palafox y Mendoza, quien en el siglo XVII había sostenido que el pago de diezmos al clero se fundaba en las Sagradas Escrituras, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, de manera que “esto que parece temporal, pagar los diezmos, cobrarlos, defenderlos, recogerlos, es todo puramente espiritual”. Sin contar con el diezmo, el culto religioso de la Iglesia se habría venido abajo. Tales argumentos no habrían convencido sin embargo a los ministros de la dinastía de los Borbones, y menos aún al contador general, Francisco Machado, quien consideraba que los diezmos pagados a la Iglesia eran un asunto de carácter eminentemente temporal y decía que si la Corona le había concedido a la Iglesia la facultad de disponer de ese impuesto en particular, había sido a causa de un accidente histórico, una siniestra y corrupta herencia del pasado.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> David Brading. “El jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México”. en Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas. México, Nueva Imagen, 1992, p. 190.

<sup>82</sup> Ibid., p. 192.

Es necesario recordar que desde su inicio, la relación entre la Iglesia y el Estado Español fue muy difícil y complicada. En 1543, al poco tiempo del descubrimiento de América, el Papa Alejandro VI accedió mediante un acuerdo otorgar el Regio Patronato Indiano (Real Patronato) a favor de la Corona española. Los aspectos más importantes de esta decisión fueron los siguientes: el Rey era el Real Patrono de la Iglesia (los virreyes eran vicepatronos); la Corona tenía el derecho a controlar el resto de los diezmos después de cubrir las necesidades del clero; la autoridad real era la responsable del gobierno de todas las iglesias y fundaciones religiosas establecidas en las colonias; la institución real revisaba las sentencias de los tribunales eclesiásticos, autorizaba el pase de órdenes o bulas papales y determinaba el lugar para erigir las iglesias en los territorios coloniales. Todos los privilegios, inmunidades, jurisdicciones y propiedades en manos de la Iglesia derivaban del poder soberano del monarca, quien asimismo disponía para sí del derecho ya fuera para abrogar o confirmar tales concesiones temporales. Pues se argumentaba que la Iglesia estaba dentro del Estado de modo que los miembros del clero no estaban exentos de obligaciones como "ciudadanos e individuos".<sup>83</sup>

He descrito hasta el momento como la Iglesia novohispana en su conjunto sufrió graves deterioros de poder y materiales en cuanto a su relación con los poderes estatales, pero al interior de la misma corporación eclesiástica también se presentaron rupturas y divisiones ideológicas y de pugnas jerárquicas que podríamos calificar como otra variante del combate espiritual como consecuencia de la gran revolución intelectual y científica que en el siglo XVIII y procedente de Europa, alimentara las mentes liberales de los intelectuales criollos. Se puede decir que los principales dirigentes insurgentes fueron influidos por los ideales ilustrados europeos, pero más interesante es analizar porque la mayoría de estos dirigentes pertenecía al llamado bajo clero novohispano, cuyos miembros a pesar de su alta calificación intelectual fueron relegados de los altos puestos de la jerarquía eclesiástica colonial al ser asignados a los curatos de los más humildes pueblitos rurales.

Un juez del Tribunal Superior de México sostuvo también que la insurgencia encabezada por Miguel Hidalgo en 1810 había sido inspirada por el clero disidente, y afirmó que los clérigos fueron los autores principales de esta rebelión la cual fue fomentada y sostenida no sólo con planes y una influencia perniciosa, sino también con armas. No había prácticamente acción militar de importancia en la que los curas no se hallasen frente a las fuerzas enemigas. Su opinión no era la única en este sentido. El obispo electo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, en cuya diócesis se originó el movimiento independentista, lamentó la rebelión "es obra casi propia de los eclesiásticos, pues ellos son los principales autores y los que la han promovido y la sostienen".<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> Nancy Farris, *La corona y el clero en el México colonial (1579-1821)*. México, FCE, 1995, pp. 25-36.

<sup>84</sup> David Bradmg, op. cit., p. 188.

Se puede advertir en los discursos ideológicos de los clérigos insurgentes, las llamadas tendencias "jansenistas", así se llamaban en Europa todos los hombres solidamente instruidos en la religión y amigos de la antigua y legítima disciplina de la Iglesia. Se inclinaban a favor de la enseñanza de una sencilla piedad interior que indujera a la práctica de buenas obras más que a exaltar el ascetismo y la contemplación, y estimulaban la predicación de sermones basados en textos de las Sagradas Escrituras. Cuestionaron la validez de las peregrinaciones a santuarios que alojaban imágenes sacras, desdénaron la astrología y los oráculos, y censuraron la creencia popular en curaciones milagrosas. Consideraron que las extravagantes y sobredoradas iglesias del barroco tardío ofendían a la piedad cristiana y al buen gusto, y alabaron en cambio la sencillez y sobriedad del estilo neoclásico. En cuanto al ámbito teológico, criticaron agudamente los obsoletos fundamentos aristotélicos y el discutible método de estudio propios de la escolástica, y aconsejaron a los seminaristas el estudio de la historia de la Iglesia y de los documentos conciliares. El jansenismo se constituyó, en un amplio movimiento de reforma y renovación de la Iglesia española y formó tanto una corriente de opinión como una facción compuesta por radicales, moderados y simples seguidores a quienes sólo unía el común desprecio por la cultura espiritual e intelectual del catolicismo barroco postridentino.<sup>85</sup>

Es evidente que las dudas y desesperanzas de los líderes intelectuales de esta generación no eran un hecho generalizado, ni siquiera entre sus propios seguidores. Los católicos tradicionales se hallaban por su parte tan divididos como los liberales en lo que se refiere al destino de América y la causa de la monarquía. El marqués de Rayas, de filiación criolla y a quienes sus enemigos acusaron de conspirar para hacerse del poder en México, escribió en 1809 que en los recientes acontecimientos en España veía que "el dedo de Dios, su providencia toda y sus misericordias están obrando a favor de una nación predilecta suya, por el mismo hecho de que es la más católica y religiosa". En cambio José Mariano Beristáin, canónigo de la catedral de México y destacado promotor de los intereses de los realistas, reconoció más tarde que antes de la rebelión de Hidalgo había albergado esperanzas de que la Nueva España se convirtiera en un bastión católico entre las naciones del mundo, leal tanto al rey como al Papa. Hizo mención del célebre sermón que en 1749 pronunció el jesuita Francisco Javier Carranza, según el cual no estaba lejana la época en que el papado habría de buscar refugio en el Nuevo Mundo e instaurar su sede en el Tepeyac, a la sombra de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> David Brading, *op. cit.*, pp. 199-200.

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp. 210-211.

La crisis constitucional de 1808- 1810 dividió los senderos de los españoles europeos y americanos: sin que valieran ya ni su antigua amistad ni la coincidencia de sus principios liberales, Hidalgo y Abad y Queipo pasaron a ser enemigos acérrimos divididos por sus interpretaciones opuestas acerca de la condición política de Nueva España. Cuando el Cura mexicano condujo a las masas a la rebelión, ofreciéndoles como bandera la imagen de la Guadalupana, su otrora amigo peninsular invocó su autoridad como obispo electo de Michoacán para excomulgarlo y lo denunció como “el nuevo Mahoma”, pues bajo el pretexto de una guerra religiosa, y en el marco de un movimiento esencialmente anárquico, había excitado a las masas a saquear toda clase de propiedades. Se sirvió entonces de una extensa carta pastoral para refutar los argumentos del líder insurgente. Hidalgo había exigido en primer término, la expulsión de todos los gachupines, a quienes calificó como “hombres desnaturalizados” porque, impulsados por su codicia, no habían vacilado en abandonar a sus familias y atravesar el océano, acusación que respondía a la denuncia criolla en contra de los advenedizos peninsulares que había empezado a popularizarse desde principios del siglo XVII. Abad y Queipo cuestionó incisivamente esta condena acogiéndose a la teoría económica liberal: “La codicia de los gachupines... no significa otra cosa que el deseo innato en el corazón del hombre de mejorar su condición, que es el primer móvil de las operaciones humanas, y el estímulo de las virtudes sociales, de los talentos, aplicación, economía, frugalidad, valor y constancia en las empresas y en las adversidades”.<sup>87</sup>

En 1808 ante la invasión francesa a España, se experimentó en ésta como en sus colonias un vacío de poder, los religiosos pensando en la fama de infieles de los franceses, expresaron su temor del riesgo que corría la religión católica. Hidalgo era de esta idea, por eso la invocación de una imagen religiosa como protectora y legitimadora del movimiento armado insurgente era vital, y se conjugaba en la invocación no solo el protegerse de los franceses paganos, también de un mal gobierno colonial que había permitido una carestía de alimentos y empleos que estaba matando de hambre a las masas populares. La virgen de la Candelaria había sido la elegida para legitimar en primera instancia la rebelión armada planeada a estallar en diciembre de 1810 en San Juan de los Lagos, pero al descubrirse la conspiración, el inicio del movimiento insurgente cambió no solo de sitio sino también de imagen religiosa protectora y esta sería la virgen de Guadalupe, que se convertiría para “algunos” partidarios del absolutismo real en un estandarte rebelde en cuanto a su simbolismo, por eso las fuerzas armadas realistas en ocasiones recurrieron como su protectora y antagonista de la Guadalupana a la virgen de los Remedios, de extracción netamente española.

---

<sup>87</sup> David Brading, op. cit., p. 205.

Resulta muy difícil y controversial describir al culto guadalupano como heterodoxo o subversivo en sí mismo. Este culto tenía la plena sanción papal: el Papa Benedicto XIV había nombrado en 1754 patrona de la Nueva España a la virgen de Guadalupe. Demasiado se ha exagerado la supuesta rivalidad entre un culto mestizo guadalupano y una virgen de los Remedios española. Ciertamente es que el virrey Francisco Venegas respondió a la adopción por los revolucionarios del estandarte guadalupano en 1810, colocando a la virgen de los Remedios al frente de la causa realista. Más que un esfuerzo político para apropiarse de un símbolo insurgente, esta invocación de la guadalupana probablemente sólo representó la continuidad no rota de las invocaciones marianas en tiempos de desastre natural inminente. Se puede afirmar que en el caso de haber existido una distinción entre los dos cultos aun cuando fue simplemente de grado, la virgen de los Remedios reflejó las formas de devoción de la iglesia institucional, y la de Guadalupe las del cuerpo general de los fieles. La invocación de Hidalgo a la virgen María, a la virgen de Guadalupe, ocurrió en el momento culminante de una carestía de dos años. Esto acrecentó a corto plazo los efectos a largo plazo del deterioro de los niveles de vida de la clase baja, particularmente en el Bajío. No se sabe con precisión si Hidalgo tuvo conscientemente en mente la calamidad natural. De todos modos es útil no perder de vista las respuestas profundamente arraigadas a los desastres naturales en forma de llamamientos a poderes sobrenaturales. En septiembre de 1810, cuando la escasez de alimentos había llegado al extremo, la invocación mariana logró una poderosa combinación de elementos sociales y psicológicos.<sup>88</sup>

Hidalgo fue parte de un pequeño círculo de conspiradores que se reunían en Querétaro y entre los cuales figuraron algunos jóvenes oficiales militares, digamos el capitán Ignacio Allende, y nada menos que el propio corregidor, Miguel Domínguez. El objeto que perseguían era la desaparición del mal gobierno virreinal, logrando la autonomía como reino de la Nueva España, manteniendo la lealtad al monarca peninsular. Los conspiradores, que no estaban seguros del apoyo de las fuerzas armadas, habían decidido iniciar un movimiento revolucionario durante las dos semanas de la Feria de San Juan de los Lagos, entre el 1º y el 15 de diciembre. En esa población, la virgen de la Candelaria había realizado en 1623 un milagro famoso. Por ello una devoción ferviente al culto de la Candelaria acompañaba a la feria, que siempre atraía miles de personas. Pudo suceder que el factor religioso hubiera desempeñado un papel santificador, si es que no dominante, en la etapa inicial de la insurrección. Contando con la elocuencia del padre Hidalgo que había aprovechado bien las emociones de los adoradores de la imagen de la virgen, habría sido fácil inducirlos a apoderarse de los comerciantes españoles y sus mercancías.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Brian Hamnett, *op. cit.*, p. 28.

<sup>89</sup> *Idem.*

El ejército insurgente se pudo haber constituido en San Juan de los Lagos, envuelto en el aura de una cruzada religiosa, con los planes de lograr una victoria abrumadora sobre los gachupines. Obviamente bajo el amparo protector de la virgen de la Candelaria, no de la guadalupana. El descubrimiento de la conspiración de Querétaro abortó este esfuerzo, por lo que Hidalgo tomó la decisión de iniciar la revolución la noche del 15 de septiembre en la parroquia de Dolores. Todo esto precipitó los hechos que condujeron a la adopción del estandarte guadalupano. Hidalgo reclamó así y para sí el monopolio de legitimidad y ortodoxia que anteriormente tuvo el régimen borbón.<sup>90</sup>

El combate espiritual también tenía que ver con el descontento de los clérigos al ver perdidos sus fueros paulatinamente por causa de los ordenamientos de las autoridades reales, y esta situación de enojo, la transportaron los insurgentes a los campos de batalla, tal como lo declara Brading: “..Tanto entre los patriotas como entre los realistas, los dos bandos del espectro político de entonces, el clero mexicano maniobró a favor de la protección de sus privilegios tradicionales. Es de destacar, por ejemplo, que el general Mariano Matamoros, en otro tiempo párroco de Jantetelco, censuró la abolición de la inmunidad clerical decretada en 1812, y que “dio a la tropa por insignia una gran bandera con su cruz roja, semejante a la que usan los canónigos en la seña del miércoles santo, con las armas de la Iglesia y un letrero que decía: “Morir por la inmunidad eclesiástica”.<sup>91</sup>

Datos como los anteriores son muestra de cómo las autoridades reales no tuvieron el interés de conciliar acuerdos que fueran ventajosos tanto para la Iglesia como para el Estado, y este último confiado en su mayor poder gracias al apoyo de las fuerzas armadas, no vaciló en minar cada vez que quiso la base económica y los fueros tradicionales de los clérigos. Lo que no tomo en cuenta la Corona, fue que jamás pudo minar el poder de convocatoria y lealtad que los religiosos lograron arraigar en los corazones de las masas populares, que a fin de cuentas fueron su principal bastión cuando enfrentaron con formaciones bélicas a la elite en el poder político colonial. Ya lo advertía proféticamente uno de los principales representantes del absolutismo real en la Nueva España: “..En 1809 el arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beamont se quejó de que la Corona había “puesto muchas y nuevas sucesivas trabas al ejercicio de la jurisdicción eclesiástica desde la mitad del siglo XVIII”, y concluía previniendo a los ministros de la amenaza que se cernía en contra de la autoridad de la Corona si la Iglesia seguía debilitándose, puesto que “los americanos han sido y son fieles a Dios y al Rey por medio principalmente al clero secular y regular...el que tiene los curas tiene las Indias”.<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> Brian Hamnett, op. cit., p. 29.

<sup>91</sup> David Brading, op. cit., p. 211.

<sup>92</sup> Ibid., p. 191.

Podemos concluir este capítulo afirmando que el mundo indígena prehispánico que basaba su desarrollo histórico por causas sobrenaturales y cuyas actividades sociales eran movidas y sustentadas en el arraigo de una fuerte ideología religiosa, fueron conquistados coercitivamente por un pueblo donde también la religión, tal como lo dice Santiago Ramírez: era emblema para el español, justificativo y pretexto de su codicia. Hizo coincidir glorias y jerarquías con espíritu religioso, por eso en su mentalidad, obtener fama y riquezas iba aunado a un fuerte proceso religioso. “España vino a las Indias con espíritu de cruzada y de rapiña, con la cruz en lo alto y la bolsa vacía, con codicia de riquezas y de almas y con la civilización y libertad occidental que habrían de crear el mundo de hoy, en la punta de las espadas y de las lanzas”.<sup>93</sup>

Pero de ser socios en la conquista espiritual, el Estado y la Iglesia se fueron convirtiendo al deteriorarse sus relaciones, en competidores enemistados mutuamente. En la Nueva España, las autoridades reales atentaron mediante sucesivas agresiones en contra de los privilegios y propiedades de la Iglesia, ante lo cual los representantes religiosos manifestaron su descontento expresándolo en las llamadas Representaciones dirigidas al monarca peninsular. Hasta ese momento y hablo de fines del siglo XVIII, la Iglesia en su conjunto, luchaba por intereses homogéneos. Pero recién iniciado el siglo XIX, la corporación eclesiástica mostró una grave fractura en cuanto a los intereses de sus miembros. Existía una profunda división entre el clero alto y el bajo. El alto clero estaba formado por los sacerdotes ricos, comúnmente españoles que ocupaban elevados cargos de la jerarquía eclesiástica y que residían en la capital y principales ciudades de la Nueva España; en tanto que el bajo clero estaba integrado por los sacerdotes pobres, generalmente criollos y mestizos, que residían en los pueblos más humildes y apartados de la colonia. Por eso es que al estallar la rebelión armada (1810), el clero alto inició una terrible campaña contra los insurgentes, amenazándolos con la excomunión; en tanto que el clero bajo unido a las clases populares, luchó con ellas por alcanzar primero la autonomía estatal y más adelante la independencia total y despojar al alto clero de los privilegios que disfrutaba.

Podríamos decir que para la conquista de México, la Corona española empleo como principal instrumento o metafóricamente (veneno o poción) los preceptos cristianos que inculcaron los religiosos para mantener sumisas al control de las autoridades reales a las masas indígenas. Para la insurrección de 1810, los religiosos disidentes representaban el antídoto para contrarrestar ese mismo veneno empleado siglos atrás, pues eran sustancia del mismo. De tal suerte que para las masa populares que no sabían de política o economía mercantil a gran escala, pero si de una explotación laboral, humillación social y del hambre que les comprimía las entrañas y había matado a muchos de sus seres queridos, encontraron

---

<sup>93</sup> Santiago Ramírez, op. cit., p. 39.

en la invocación que hicieran sus curas doctrineros de la virgen de Guadalupe, la legitimación espiritual para recuperar sus posesiones y dignidad perdidas ante sus opresores, por eso una vez que Hidalgo tomó el pendón guadalupano del Santuario de Atotonilco y lo colocó a la cabeza de sus fuerzas rebeldes, el sacerdote disidente se transformó en las mentes de aquellas masas coléricas, en un revolucionario profeta a la cabeza de una cruzada mariana, él cual poseía una voluntad imperiosa que contagió a la multitud sugestionándola con dos exclamaciones: ¡Viva nuestra Señora de Guadalupe, y mueran los gachupines!, con estas consignas se incito exitosamente a la sublevación de una masa insurgente que contenía decenas de miles de integrantes que sin importar origen étnico o posición social se comportaría como una sola alma colectiva movida por un gran odio contra los “gachupines” (españoles) y esta antipatía desbordada provocó que la multitud destruyera las propiedades, incurriera en actos de saqueo contra los comercios y casas de los españoles ricos, además de pasar a cuchillo a quienes se opusieran al robo de sus pertenencias. La conducta anteriormente descrita se observó al darse la toma de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato, lo que fue prueba suficiente para los detractores del Cura Hidalgo y su movimiento insurgente de haber creado un monstruo multitudinario de violencia y bandolerismo auspiciado sacrilegamente con la imagen de la Virgen de Guadalupe como bandera legitimadora.

### 3) LAS DIFERENCIAS SOCIALES.

Al inicio de la rebelión insurgente de 1810, podemos distinguir una sociedad novohispana compuesta por una amplia variedad de grupos étnicos, entre los que destacaban seis: europeos, criollos, indios, africanos, mestizos y mulatos. Las leyes de Indias redujeron esa clasificación a cuatro grandes componentes: los blancos españoles, los indios mexicanos, los negros africanos y las diversas mezclas raciales comprendidas bajo la denominación de *castas*. Si retomamos los datos de Humboldt, a fines del siglo XVIII había cerca de cinco millones de habitantes en la Nueva España. De éstos, 2 500 000 eran indios, 1 025 000 criollos, 70 000 europeos (españoles), 6 100 africanos (negros), y los restantes, más de un millón, conformaban las *castas*. A fines de este siglo XVIII, el 98 por ciento de la población había nacido en el virreinato, y la legislación colonial asignaba derechos y deberes específicos a cada uno de esos grupos. Primeramente quiero referirme a los indios, pues cuando los españoles llegaron a la costa veracruzana en 1519 y en la medida en que fueron penetrando hacia el centro del imperio mexica, encontraron, no sin asombro, grupos culturales de enorme desarrollo. Sin embargo, estos grupos indígenas se vieron sometidos a un gobierno militar característico del nuevo estilo de vida que el siglo XVI europeo acababa de inaugurar, basado en la colonización y fruto de los nuevos territorios descubiertos y de sus habitantes. Para ello, los españoles diseñaron una serie de métodos de compulsión laboral, en el sentido de haberse implantado una explotación del trabajo ajeno como medio para el sostenimiento del conquistador y para el desarrollo de sus actividades económicas. De esta ideología surgió la Encomienda como el sistema que definió, lo que sería la primera sociedad colonial marcada por la relación conquistador-conquistado, donde este último recibía protección e impartición de la fe cristiana a cambio de arduo trabajo.

En esta primer sociedad el propio término *indio* como afirmación colectiva y homogénea nace como negación (lo no-español) del otro componente cultural que controla desde entonces los recursos del poder e impone su propio código de valores. Los castellanos, por primera vez dilataban esta experiencia a escala continental y aplicaban normas uniformantes que provenían de su tradición cultural y que con lentitud, pero implacablemente, iban siendo impuestas sobre el mundo indígena aniquilando sus antiguos patrones de organización social.<sup>94</sup>

Es decir, la conquista marcaba la prevalencia de una sociedad dominante sobre los grupos o sociedades dominados, los conquistadores montaron un sistema colonial donde sus miembros quedaban a la cabeza del estrato social dominante y los vencidos en el conflicto bélico (los indios) relegados a la servidumbre perpetua hacia sus opresores, y con el estigma de la inferioridad social que les otorgaba su origen étnico.

---

<sup>94</sup> Ramón María Serrera, "Sociedad estamental y sistema colonial" en Antonio Annino, L. Castro, F.-X. Guerra (coords) en De los imperios a las naciones, Zaragoza, Ibercaja, 1994, p. 45.

Para la sociedad indígena la Conquista significó su incorporación a una estructura socio-política más amplia —el estado español— y al sistema económico mundial, cuyos representantes o intermediarios fueron los colonizadores españoles, mientras que las comunidades indígenas fueron situadas en el nivel más bajo de la sociedad colonial. En el pasado precolombino el imperio mexica había sido una agrupación en la que el sistema de estratificación asignaba a los diferentes grupos sociales posiciones diferenciadas. Con la conquista española cambió la posición de esos grupos en su totalidad, ya que todos ellos se convirtieron en segmentos dependientes dentro de la nueva sociedad más amplia. Sin embargo, iniciado a raíz de la conquista, este proceso fue gradual y tiene que analizarse en su prolongación hasta el siglo XIX. Su dirección general llevó hacia una homogeneización entre los numerosos grupos étnicos, es decir, una nivelación de las posiciones diferenciadas que habían ocupado anteriormente. Esta homogeneización afectó también a la estratificación interna de los grupos. Mientras en la época prehispánica había existido la contraposición entre la cultura campesina y la tradición cultural de la élite, esta última, cuyo marco institucional habían sido los grandes centros urbanos, los palacios de la nobleza y los templos, paulatinamente fue eliminada durante la colonia. Este proceso tuvo como consecuencia que la cultura indígena quedara relegada al nivel campesino.<sup>95</sup>

Para los indios que durante todo el periodo colonial siempre fueron el sector mayoritario, su vinculación primordial con la sociedad dominante se estableció mediante el tributo. Como tributarios se les dotaba de una personalidad económica, y por consiguiente de una personalidad jurídica. Se fundaron tribunales especiales para ellos, y eran considerados “vasallos libres” del rey, exentos del servicio militar y de ciertos impuestos, por ejemplo el diezmo, y otros tributos que tenían que pagar los españoles. Pero estos privilegios legales no fueron acompañados de una representación política común. Las estructuras regionales y nacionales de poder pasaron todas a manos de los españoles. Lo peculiar del sistema socio-político implantado por los españoles es que integró a los distintos sectores, en una sola y única estructura que fraccionaba, aislaba y marginaba a ciertos grupos para hacerlos servir mejor a otros, y asegurar el dominio de estos últimos sobre aquellos. Como dice Florescano, más que de la integración incompleta de la sociedad, el pluralismo es revelador de una modalidad particular de organización y de estructuración sociales.<sup>96</sup>

La situación social del indio pintaba de este modo una serie de contradicciones, por un lado se le atribuían derechos legales como “vasallo libre” del rey, y en la práctica los conquistadores y colonizadores le redujeron a simple sirviente, sin voz ni voto para todo acto de vida cotidiano que afectara a sus intereses.

---

<sup>95</sup> Enrique Florescano. (comp), Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975), México. FCE, 1979, pp. 66-68.

<sup>96</sup> *Ibid.* p. 69.

Los campesinos indígenas llegaron a formar el estrato más bajo de la sociedad colonial. Se les asignó un lugar estrictamente circunscrito en la economía novohispana como a) Productores de tributo en especie y más tarde en dinero, y como b) Mano de obra sobre-explotada en obras públicas ( iglesias, caminos, desagües, etc.), así como en obrajes, minas y en las nuevas empresas agroganaderas que establecieron los españoles. Al ciudadano indio ordinario se le impidió el acceso a la propiedad de los nuevos medios de producción como molinos, obrajes, minas, tinacales, ingenios de azúcar, ganadería mayor etc. El comercio con productos destinados a los europeos, aunque fueran de origen indígena, quedó reservado únicamente a los españoles. Igualmente se les vetó el acceso a la educación (excepto claro la religiosa), a profesiones europeas como el sacerdocio o la medicina, así como el uso de distintivos del estilo de vida español ( ropa, montar a caballo, casas, etc). Tuvieron que llevar un traje "indio", combinación de artículos de vestimenta españolas e indias.<sup>97</sup>

Las diferencias sociales que marcaron los derechos y deberes entre españoles e indios, también se reflejaron en una segmentación de los espacios poblacionales dando origen así a la llamada "república de indios" y "república de españoles". De tal suerte que la sociedad indiana surge ya desde el siglo XVI como una sociedad de castas fuertemente marcada por el factor étnico. Pero tal como afirma Serrera, discriminación racial como lo marcan los términos modernos no puede decirse que la hubiera en la América española; es decir, la derivada de un rechazo directo del indígena en razón de sus características somáticas. En los textos de todo el periodo colonial las opiniones sin embargo son diversas con testificación de los que creían ver en el indígena la personificación de todos los vicios y defectos de la naturaleza humana, no son pocos los que los calificaron de seres "feos", "sucios" y "hediondos", hasta los que proyectaron en el aborigen americano todas las virtudes angelicales de la primitiva humanidad, sencilla y edénica, es decir, eran hermosos de gentiles cuerpos y bien conformados. Lo cierto es que en general la primera opinión, la negativa, fue la que prevaleció durante toda la época colonial. Pero no por una repelencia directa de sus peculiaridades morfológicas o sea, por una discriminación racial pura, sino por la baja estimación que mereció en el nuevo código de valores impuestos por el pueblo conquistador a la hora de jerarquizar el organismo social, en el cual el indio ocupó, junto al negro, los más ínfimos peldaños.<sup>98</sup>

Pero pronto entrarían en la sociedad colonial novohispana nuevos elementos étnicos surgidos de la unión de los tres iniciales (español, indio y negro) y los españoles tendrían nuevamente que buscar reacomodos en la jerarquización social.

---

<sup>97</sup> Enrique Florescano, (comp.), Ensayos..... op. cit., p. 70.

<sup>98</sup> Ramón María Serrera, op. cit., p.48.

La llamada "pigmentocracia" o clasificaciones coloridas que tienen sus orígenes en la época de la Conquista, perduró todo el periodo español y se acentuó en el siglo XVII y XVIII debido al creciente ensanchamiento de la banda de mestizaje dentro del tejido social indiano. En una primera y segunda generación son cruces puros entre blancos e india (mestizo genuino), negra y blanco (mulato) y negro e india o viceversa (zambo). Pero las posibilidades combinatorias entre los tres aportes étnicos originales y los tres cruces iniciales, más las nuevas modalidades de miscigenación a las que dieron lugar en proporción más que geométrica, terminaron moldeando, una sociedad cada vez más cerrada y rígidamente estratificada hasta convertirse en una sociedad o régimen al que podríamos aplicar el calificativo de *castas*.<sup>99</sup>

Lo descrito anteriormente siempre resultó importante, porque la adscripción de un individuo a un grupo étnico tuvo siempre consecuencias legales que afectaban a sus derechos y obligaciones naturales, fiscales y procesales durante toda su existencia. Es decir, por ejemplo, a la cabeza de la pirámide social novohispana quedaban los "blancos", y para dar una idea de las prerrogativas y honores de que este grupo gozaba y sus diferencias de grado al interior de su propio estrato social, me basé en los datos que al respecto informa Alejandro de Humboldt para la segunda mitad del siglo XVIII. Este autor afirma que los blancos se dividían según fueran nacidos en Europa o fueran descendientes de europeos nacidos en las colonias españolas de América o en las islas asiáticas. Los primeros, recibían el nombre de *chapetones* o de *gachupines*, los segundos el de *criollos*. Las leyes españolas supuestamente concedían los mismos derechos a todos los blancos, pero en la práctica, los encargados de la ejecución de esas leyes, siempre buscaron los medios para destruir tal igualdad, pues argumentaban que ofendía el orgullo europeo. El gobierno desconfiado de los criollos, daba los empleos importantes casi en exclusiva a los naturales de España.<sup>100</sup> También dice Humboldt que las más de las veces no era una política suspicaz y desconfiada, sino el mero interés pecuniario el que distribuía todos los empleos importantes y de mayor nivel entre los europeos. Ese sería el motivo de celos y odios entre *gachupines* y *criollos*. Respecto a lo anterior Humboldt afirma: "...El más miserable europeo, sin educación y sin cultivo de su entendimiento, se cree superior a los blancos nacidos en el Nuevo Continente; y sabe que con la protección de sus compatriotas, y en una de tantas casualidades como ocurren en parajes donde se adquiere la fortuna tan rápidamente como se destruye, puede algún día llegar a puestos cuyo acceso está casi cerrado a los nacidos en el país, por más que éstos se distinguen en saber y en cualidades morales".<sup>101</sup>

<sup>99</sup> Ramón María Serrera. *op. cit.*, p. 49.

<sup>100</sup> Alejandro de Humboldt. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. México. Porrúa. 1991, p. 76.

<sup>101</sup> *Idem*.

Humboldt también observaba que en esa sociedad novohispana de finales del siglo XVIII, era en la casta de los blancos en donde casi exclusivamente se daban los progresos intelectuales a parte de ser casi ella sola la que poseía grandes riquezas; las cuales por desgracia decía el autor, estaban repartidas aun con mayor desigualdad en México que en la capitania general de Caracas, en la Habana y el Perú. Era determinante la coloración de la piel en esta sociedad para ascender económica, social y políticamente. Para ejemplificar lo anterior seleccione un fragmento del ensayo de Humboldt:

“Es claro que en un país gobernado por los blancos, las familias que se cree tienen menos porción de sangre negra o mulata, son naturalmente las más honradas. En España es una especie de título de nobleza el no descender ni de judíos ni de moros; en América la piel, más o menos blanca, decide el rango que ocupa el hombre en la sociedad. Un blanco, aunque monte descalzo a caballo, se imagina ser de la nobleza del país. El color constituye hasta cierta igualdad entre unos hombres, que allí, como en todas partes donde la civilización esta poco adelantada, o que retrocede, se complacen en apurar las más pequeñas prerrogativas de raza y origen. Cuando un cualquiera del pueblo tiene algún altercado con uno de los señores de título del país, suele muy comúnmente decir el primero: ¿es que cree usted ser más blanco que yo? Expresión que caracteriza perfectamente el estado y origen de la aristocracia actual. Hay pues un grande interés de vanidad y aprecio público en valuar exactamente las fracciones de sangre europea que han cabido a cada cual de las diversas castas”<sup>102</sup>.

Creo necesario señalar, que no se trasplanta de forma idéntica la estructura estamentaria metropolitana a los patrones jerárquicos novohispanos, en el sentido de que las normas de acceso nobiliario cambiaron y en la América colonial se debe hablar más bien de una “aristocracia indiana” donde más que la alcurnia de un apellido o escudo militar, es la antigüedad familiar en las Indias un factor determinante, recuérdese que los primeros españoles llegados a territorio americano, eran pobres en su mayoría (no-nobles) es decir, gente común, muy pocos caballeros o hidalgos, generalmente de extracción rural o militares. En América buscaban un rápido ascenso social, en esta nueva tierra todos se consideraban hidalgos, y de hecho legalmente según las Ordenanzas del Bosque de Segovia de 1573, la plena vecindad llegó a ser identificada con nobleza personal en el grado de hidalguía al disponer que todos los que hubieran poblado y cumplido los plazos mínimos de residencia efectiva dispuestos por la ley —de cinco a ocho años— serian designados “hidalgos”<sup>103</sup>.

<sup>102</sup> Alejandro de Humboldt, op. cit., p. 90.

<sup>103</sup> Ramón María Serrera, op. cit., p. 61.

Se puede decir que la “nobleza del dinero” sustituye en las Indias a la “nobleza de la sangre”. Lo suntuario a parte de la adscripción a determinado grupo étnico, se convirtió en el definidor de la posición social. Se abusaba tanto de su escenificación tanto individual como familiar, pues la máxima aspiración del español en Nueva España, era alcanzar el reconocimiento público de nobleza. Existen pruebas claras de esto durante los siglos XVI y XVII principalmente, época del gobierno de los Habsburgos, cuando se recurrió a la venta de títulos nobiliarios y cargos públicos por parte de una Corona con problemas financieros. Y por supuesto no se tomaron en cuenta los requisitos originales de origen de alcurnia o pureza de sangre, solo el pago en efectivo, es decir no se tomaron en cuenta los ortodoxos mecanismos clásicos.<sup>104</sup>

La llegada al trono español por parte de los borbones ( a partir del siglo XVIII ), cambió radicalmente los mecanismos tradicionales de acceso a los títulos nobiliarios y cargos públicos que operaban dentro de la sociedad novohispana, aparte la adscripción al grupo social *criollo*, se convirtió en impedimento para estos últimos de acceder a cargos importantes de magistratura o clericales debido a su origen étnico. Entre los principales objetivos de los borbones estaba el de recuperar los mecanismos de poder que los Habsburgos habían delegado en grupos o corporaciones novohispanas, encaminados estos objetivos a lograr una centralización de poder sobre sus dominios americanos en general. Por eso se implementaron medidas como las de nombrar para los altos puestos políticos, burocráticos y religiosos, a individuos nacidos en España, relegando a los puestos medios a los nacidos en territorios americanos, específicamente se referían a los *criollos*. Se pensaba con medidas de este tipo, asegurar la fidelidad de los nuevos funcionarios hacia la Corona. Tales medidas, provocaron un gran descontento entre los criollos que se sintieron tachados como súbditos menos leales y capaces que los europeos ante la Corona española, y esta cuestión la manifestaron por conducto de las llamadas Representaciones, como ejemplo de una de estas, esta la que hizo el Ayuntamiento de la Ciudad de México al rey Carlos III en 1771, donde se manifestaba que los criollos deberían ser preferidos a lo europeos en la distribución de empleos y beneficios del reino novohispano. Cito a continuación algunos fragmentos de dicho documento que expresa el descontento criollo, aunque nunca se abandona el tono obsequioso para dirigirse al monarca peninsular:

“...Da motivo a estos clamores, el haberse esparcido entre los Americanos la noticia, de que por algún Ministro ó Prelado de estas partes se ha informado a V.M. En estos o semejantes términos: “El espíritu de los Americanos es sumiso y rendido, porque se hermana bien con el abatimien-

---

<sup>104</sup> Ramón María Serrera, op. cit., p. 62.

to; pero si se eleva con facultades o empleos, están muy expuestos a los mayores yerros: por eso conviene mucho el tenerlos sujetos, aunque con empleos medianos: porque ni la humanidad ni mi corazón propone, el que se vean desnudos de favor; pero si me enseña la experiencia, y conviene mucho, que tengan por delante a nuestros Europeos, que con espíritu muy noble desean el bien de la Patria y el sosiego de nuestro amado monarca... No es la primera vez que la malevolencia ha atacado el crédito de los Americanos, queriendo que pasen por ineptos para toda clase de honores. Guerra es esta, que se nos hace desde el descubrimiento de América. En los Indios o Naturales, que son nacidos, y traen su origen de ella, a pesar de las evidencias se puso en Question aun la racionalidad. Con no menos injusticia se finge de los que de Padres Europeos hemos nacido en este suelo, que apenas tenemos de razon lo bastante para ser hombres. Con estos coloridos nos han pintado animos prevenidos, abundantes en su propio sentir, enemigos del desengaño, y a tamaña injuria se ha manifestado al parecer, insensible México: cierto de que la pluma particular de cualquiera de sus hijos bastaria, como lo ha acreditado constante la experiencia, a rebatir la calumnia.... Versase la causa de nuestra fidelidad y en quanto a ella, en paralelo con los Europeos, se da voluntariamente a estos la preferencia. En todo cederá México, por mas que su moderación se baptize con el nombre de abatimiento; pero no cederá, cuando se controvierta su lealtad. Lealísimos son los Españoles Europeos gloriosa emulación de el resto de las Naciones del de el Mundo antiguo; pero en nada aventajan a los del nuevo”.<sup>105</sup>

Pero si dentro del grupo socialmente de mayor jerarquía había divisionismos, envidias y pugnas por privilegios de honorabilidad, me refiero al de los “blancos” con sus controversias de grado entre europeos y criollos, ¿en dónde quedaban en cuanto a estrato social tanto los “mestizos” así como los negros africanos y sus descendientes? Serrera afirma que el mestizaje como hecho histórico es un fenómeno que no estuvo regulado de igual manera que la inmigración ibérica o africana, por los organismos rectores metropolitanos, sino que se desarrolló de una forma lenta y soterrada, como un proceso de larga duración. El mestizo nació por lo general a consecuencia de la llamada “unión libre” o “concubinato” entre español e india, es decir fuera del matrimonio canónico, vino al mundo marcado por el estigma de la ilegitimidad, siempre condenado por los rígidos códigos morales de la Iglesia. En la época colonial, el mestizo aparece como un grupo intermedio entre la gran mayoría indígena y la minoría blanca dominante que ocupaba la cúspide de la jerarquía social. Pero ese carácter intermedio no implicaba que tal grupo actuara como agente de comunicación, ejerciendo una función puente, entre las dos grandes repúblicas que integraban la sociedad colonial: la de los españoles y la de los indígenas.<sup>106</sup>

---

<sup>105</sup> J.E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, México, José Ma. Sandoval Impresor, t. 1, 1877. pp. 427-428.

<sup>106</sup> Ramón María Serrera, op. cit., p. 66.

No hubo nunca una República de mestizos y esta ausencia de formalización jurídica provocó también en este grupo étnico una falta de conciencia colectiva, que siendo indios a medias, preferían ser considerados como blancos y no llegaban a asimilar su particular *status* social, definido más por exclusión con respecto a las otras dos repúblicas que por la existencia de una identidad uniforme y propia desde el punto de vista social y cultural.

Normalmente el mestizo tendió a adscribirse socialmente al grupo paterno, es decir, al español, para adquirir así una posición personal de mayor prestigio que nunca podía lograr en el seno de la familia materna. Pero ello no bastó para que se desarrollara siempre bajo el signo de la contradicción personal y social, sin raíces firmes de existencia y sin la seguridad psicológica que proporcionaba a un grupo étnico determinado. Esta cuestión se ha denominado como “complejo mestizo”, propio del comportamiento de quien, no siendo indio ni negro, aspiró a ser blanco sin conseguirlo nunca plenamente. Esto es importante pues recordemos que la adscripción a uno u otro grupo tenía consecuencias jurídicas y sociales de largo alcance que condicionaban –encasillándolo– en la sociedad toda la vida del individuo y se prolongaba en sus descendientes. Por una parte no estaban protegidos por la copiosa legislación tutelar y paternalista de la Corona tendente a amparar al indígena dentro del organismo social indiano (juzgado de indios, protector de indios, exención de diezmos, tierras comunales, etc); pero tampoco pudo acogerse a los privilegios propios del sector español (ocupación de determinados cargos públicos, ingreso en gremio, honores y preeminencias públicas, etc) al no acreditar la “nobleza reconocida” que exigían los usos sociales del momento. Podemos advertir entonces como en contra del mestizo convergían no solo su condición mixta racial, sino también en la mayoría de los casos la ilegitimidad de su nacimiento.<sup>107</sup>

Aparte del mestizo, otro grupo étnico también sufría y de forma más aguda el ser relegado jurídica y socialmente en la Nueva España, me refiero a los esclavos negros de origen africano. En este caso se trata de un flujo migratorio forzoso inscrito dentro del marco de la esclavitud. La mayoría de sus miembros privados de la libertad, desprotegidos por las leyes y considerados como un simple bien de capital, sometidos al juego de la oferta y la demanda. ¿Dónde situarlo socialmente dentro del esquema jerárquico estamental novohispano? La respuesta fue sencilla para las autoridades españolas y era simplemente el último nivel. ¿Y que pasaría con sus descendientes? Recordemos entre estos la figura del “mulato”, fruto de la unión entre español y africana, marcado con el estigma de la ilegitimidad. El propio nombre venía de “mula”, especie híbrida considerada contra natura y condenada a la esterilidad biológica por el Creador. Aunque la mayoría eran libres, ocupaban teóricamente, junto con los zambos –hijos de india y negro o viceversa–, el ínfimo peldaño de la sociedad colonial, condenados por su origen racial.<sup>108</sup>

---

<sup>107</sup> Ramón María Serrera. op. cit., p. 67.

<sup>108</sup> Ibid., p. 68-69.

### 3.1) MOVIMIENTOS MASIVOS DE REBELDIA.

Quiero rescatar en este apartado algunas descripciones históricas del comportamiento de violencia sin límites que manifiestan las turbas enardecidas por los deseos de venganza en contra de quienes identifican como sus opresores. Los ejemplos que expongo se refieren a los siglos XVI, XVII y XVIII de la dominación colonial española en México y serán la base de los antecedentes que den paso al análisis de la gran rebelión de Guanajuato en 1810.

Por orden cronológico comenzare describiendo lo sucedido el día 13 de agosto de 1521 día en que culminaba el sitio de casi tres meses que los españoles impusieron a los mexicas en Tenochtitlan. Día que significó la victoria de los españoles y desgracia de los mexicas donde un factor numérico fue pieza clave para inclinar el conflicto bélico a favor de los primeros y con esto me refiero a la alianza de agrupaciones indígenas tlaxcaltecas, michoacanas, texcocanas, etc, que mostraron con este acto su rebeldía contra los mexicas a quienes estaban sometidos como tributarios. A continuación hago cita de una descripción del comportamiento sanguinario de esta masa indígena cuyo testigo fue Hernán Cortés quien llama en esta declaración a sus aliados indígenas como “nuestros amigos” y manifestó no tener el poder de autoridad suficiente para detener la masacre mexicana:

“..E como llegaron, comenzamos a combatir unas albarradas y calles de agua que tenían, que ya no les quedaba otra mayor fuerza; y entramosles, así nosotros como nuestros amigos, todo lo que quisimos...por manera que, por estar así— cercados y apretados, no tenían paso por donde andar sino por encima de los muertos y por las azoteas que les quedaban; y a esta causa ni tenían ni hallaban flechas ni varas ni piedras con que nos ofender; y andaban con nosotros nuestros amigos a espada y rodela, y era tanta la mortandad que en ellos se hizo por la mar y por la tierra, que aquel día se mataron y prendieron más de cuarenta mil almas; y era tanta la grita y lloro de los niños y mujeres, que no había persona a quien no quebrantase el corazón, e ya nosotros teníamos más que hacer en estorbar a nuestros amigos que no matasen ni hiciesen tanta crueldad que no pelear con los indios; la cual crueldad nunca en generación tan recia se vio ni tan fuera de toda orden de naturaleza como en los naturales de estas partes. Nuestros amigos hubieron este día muy gran despojo, el cual en ninguna manera les podíamos resistir, porque nosotros éramos obra de nuevecientos españoles y ellos más de ciento y cincuenta mil hombres y ningún recaudo ni diligencia bastaba para los estorbar que no robasen aun que de nuestra parte se hacía todo lo posible”<sup>109</sup>

La anterior descripción de Cortés serviría de modelo para formar la imagen mental que los posteriores colonizadores españoles tendrían de los indígenas, es decir, en cuanto a sus comportamientos naturales como salvajes, vengativos, con inclinaciones hacia el robo y cualquier tipo de barbaridades. Lo anterior lo prueba una afirmación del Virrey Antonio Se-

---

<sup>109</sup> Hernán Cortés, Cartas de relación de la conquista de México. México, Espasa-Calpe, 1987, pp. 178-179.

bastián de Toledo: “..La situación de los indios es muy diferente a la de las castas, por ser gente melancólica y pusilánime, pero atroz, vindica, supersticiosa y mendaz: sus torpezas, robos y barbaridades dan pocas prendas de su aprovechamiento espiritual”. El mismo Virrey ofrece su opinión en cuanto a las castas: “..cuyos pasos y designios merecen atención por su muchedumbre, por su oscuridad, por sus necesidades, por sus vicios y por la absoluta negación de toda esperanza de ascender a empleos honoríficos, habiéndolos dotado la naturaleza con el carácter de la servidumbre”<sup>110</sup>

Nótese en la descripción anterior como no solo se dan los adjetivos calificativos de mayor ruindad tanto a los indios como a las castas sino que aparte se les otorga un carácter natural y perpetuo de servidumbre sin posibilidad alguna del logro de una posición social de mayor jerarquía. Además parece advertirse un cierto tono de alarma en la declaración del Virrey ante el alto porcentaje numérico de estos componentes sociales novohispanos en contraste con los españoles y criollos lo que podría significar en caso de una rebelión una situación de gran peligro para el orden colonial.

En 1609 por ejemplo, se esparció en México la noticia de que para el día de Reyes tenían tramada los negros libres y esclavos una conjuración, en que dando muerte a los españoles, alzarían un rey, quien nombraría a los nobles que compondrían su corte. Esto en realidad no sucedió exactamente en la ciudad de México, pero el rumor hizo que cundiera un terrible pánico entre la población urbana pues la imagen mental que tenían de los negros les indicaba que eran personas con comportamientos criminales sin límite. El alzamiento se produjo en la región de Veracruz y el rey elegido fue Yanga, viejo esclavo fugitivo que en África había sido jefe de una tribu. Yanga logró sugestionar a un gran número de negros esclavos para librarse del yugo de la esclavitud de sus amos y huyeran a la sierra construyendo su propio pueblo de negros libres. En el centro de la sierra del Cofre de Perote formaron su pueblo a cuyo derredor levantaron sembradíos para su alimentación; y de allí salían a los caminos, sorprendían a los pasajeros, les daban muerte y se apoderaban de sus pertenencias. Estas merodeaciones se repitieron tanto y con tal escándalo, y los esclavos huídos y los alzados (a quienes se llamaba despectivamente cimarrones) eran ya en tanto número, que el Virrey Luis de Velasco mandó contra ellos una expedición armada. La lucha que siguió fue larga y ardua. Los españoles dieron un suspiro de alivio al saber que Yanga no había hecho el menor intento de subvertir a los indios, mas la habilidad de sus hombres para lanzar ataques sorpresivos y luego desaparecer con rapidez los consternó. Pasado algún tiempo, a los españoles se les agotaron sus reservas de alimentos y municiones; por ello decidieron que lo mejor que podían hacer era negociar con los rebeldes. En las pláticas se acordó reconocer la libertad de Yanga y de sus hombres, dejándoles conservar su base en la sierra ( lo que sería mas tarde el pueblo de San Lorenzo de los Negros); pero a su vez los rebeldes accedieron a poner fin a sus ataques y devolver a las autoridades españolas a todos los esclavos fugitivos que en el futuro se les unieran.<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Luis González Obregón. Rebeliones indígenas y precursores de la independencia mexicana en los siglos XVI, XVII y XVIII, México, Ediciones Fuente Cultural, 1952, pp. 342-343.

<sup>111</sup> *Ibid.*, pp. 336-340.

Pocos años después, en 1612 hubo rumores de otra conjuración de negros. Gobernaba entonces la Audiencia. Se propagó en la ciudad de México la voz de que los negros intentaban alzarse. Realidad o simple pánico, lo cierto es que el terror se apoderó de los habitantes de la ciudad, quienes no creían a la Audiencia lo bastante fuerte para defenderse ni para defenderlos; llegó a tal grado el recelo que el Jueves Santo, día que se asignaba como en el que debería estallar la conspiración, con las compañías de soldados que se armaron para aquella solemnidad, se pusieron rondas en las calles y hasta guardias en las iglesias. Tan medrosos estaban, que en aquella misma noche entró desbocada una piara de cerdos; los gruñidos de los animales se les antojaron a los habitantes ser los alaridos de los negros rebeldes y al instante cundió la voz de que la ciudad estaba invadida: ni la Audiencia, ni los soldados, ni los moradores se atrevieron a salir a la calle para indagar la verdad hasta que la luz del día vino a ponerles de manifiesto su equivoco. La Audiencia no buscó a quien se la hizo sino a quien se la pagara, y sin plena culpabilidad probada el día de la Pascua delante de una multitud que abarrotaba la plaza principal, se ajusticiaron en la misma hora veintinueve negros y siete negras; los cuerpos despedazados fueron clavados en escarpas en todos los caminos y las cabezas quedaron en el lugar del suplicio, hasta que por el mal olor que despedían fueron retiradas del lugar. Este acto de justicia sangrienta fue una forma de advertir el castigo que recibirían aquellos que intentaran actos de sedición contra las autoridades y alteraran el orden público.<sup>112</sup>

El relato anterior nos muestran los métodos sanguinarios con los que las autoridades coloniales castigaban a los mas peligrosos criminales para lograr con esto que otros individuos se abstuvieran de cometer tales delitos.

En la época colonial las expectativas de un mejor nivel de vida para los indígenas eran casi inexistentes, pero lo que si podía suceder era que de su estado natural de imbecilidad y sumisión pasaran a un grado de rebeldía y agresividad contra las autoridades. Esto ocurría si se daban mezclas de trato perjudiciales entre indios y castas como lo informaba en 1692 el Cura Bernabé Núñez de Páez: "...el contacto continuo de los indios con gente tan vil como los mulatos, los negros y los mestizos les permite aprender español y convertirse en ladinos, primer paso hacia la insolencia, pues mientras hablaban su propia lengua eran más humildes; acto seguido pasaban a tramar continuamente actos viles, aprender nuevos vicios y malas mañas y no respetar a ningún funcionario ni ministro de Dios".<sup>113</sup>

Significaba según esta declaración que los indios ya viles por naturaleza lejos de poder progresar en sus vidas podían envilecerse aun más al contacto con las castas, tal situación provocó que las autoridades procurasen evitar que se relacionaran estos componentes sociales para prevenir agrupaciones revoltosas.

---

<sup>112</sup> Luis González Obregón. op. Cit., p. 340.

<sup>113</sup> Archivo General de la Nación, Ramo Historia, volumen 413, exp. 9, f. 10.

Si los indígenas eran ladrones por naturaleza, el aumento de su población significaría el aumento de los índices delictivos novohispanos, y ante esto las autoridades coloniales tomaban medidas drásticas tendientes a la protección de los habitantes ciudadanos.

A principios del decenio de 1620-1630 hubo tal cantidad de robos atribuidos a ladrones indígenas, en las casas de los españoles y criollos de la ciudad de México, que el Virrey Gelves impuso el toque de queda del crepúsculo al alba a los indios, medida que también fue tomada en 1626 por el Virrey Cerralvo.<sup>114</sup>

En 1638, la Audiencia informó al Consejo de Indias que el número de robos cometidos por indios en México estaba aumentando de manera alarmante paralelamente a su turbulencia y depravación general. Varios funcionarios y particulares criollos expresaron el temor de que un día hubiese una combinación de negros y castas mezcladas de éstos con indios que llegara a ser suficientemente fuerte para matar a todos los españoles y saquear sus casas, comercios, iglesias y monasterios; también la Audiencia declaraba que mientras en el pasado los negros y los indios se odiaban y nunca hacían amistad, ahora andaban siempre juntos en ciertas zonas unidos en francachelas, en la bebida y en el delito.<sup>115</sup>

El año de 1601 es memorable por el alzamiento de los indios de Topia, población perteneciente a Nueva Galicia. Estos indios llamados Acaxes se rebelaron con un motín en contra de las autoridades y sus patronos obligados por los malos tratamientos que les daban en los reales de las minas comarcanas donde eran obligados a servir por la fuerza en el beneficio de los metales; trabajo al que se rehusaban teniéndolos que llevar las autoridades españolas que iban por ellos a sus casas usando con ellos tantos agravios y vejaciones como era necesario para obligarlos a dejar sus moradas y quietud, pues era gente acostumbrada a gozar de su libertad y no habituada a las rudas tareas que exigen las labores mineras. Para evadirse de los trabajos de las minas y sacudir la opresora vecindad de sus dueños, los Acaxes se unieron conviniendo en sublevarse a mano armada a fin de acabar con todos los españoles. Se dividieron en escuadrones encaminándose a los reales de minas y situándose en los caminos para asaltar, robar y asesinar a los mineros, caminantes y mercaderes, que de sus haciendas iban a las minas a comerciar con sus productos. Los indios sitiaron las minas cercándolas y acometiéndolas con tal brío que durante los primeros días mataron a algunos españoles e incendiaron varias haciendas e ingenios. Con tales noticias el Gobernador de la provincia, Rodrigo de Vivero ordenó a varias compañías de soldados la defensa de las unidades productivas y la represión de los indios rebeldes, ante cuyas fuerzas los indios levantaron los sitios de las minas huyendo a las sierras que eran sus guaridas y fortalezas. Las autoridades armadas los persiguieron y les hicieron la guerra en aquellos lu-

---

<sup>114</sup> AGN, Ordenanzas, vol. 4, ff. 65,81.

<sup>115</sup> AGN, Historia, vol. 413, f. 17.

gares, pero los indios obstinados resistieron varios días los embates de los militares y daba la impresión de que no se rendirían fácilmente y se derramaría mucha sangre en ambos bandos en contienda. La salida al conflicto de forma pacífica fue obra del Obispo Alonso de la Mota y Escobar, quien considerando que los motines y levantamientos ejecutados por los Acaxes, procedían no tanto de la malicia e infidelidad al Rey y más bien de los malos tratamientos, vejaciones y crueldades que de los españoles recibían en sus mismas tierras y casas; les envió a los indios rebeldes un mensaje dándoles a entender que ya sabía que por estas causas se habían alzado y rebelado, pero que él como Prelado, Padre y Pastor, les mandaba que abandonasen la Sierra, depusiesen las armas, concluyesen la guerra y retornasen en paz a sus antiguos sitios y poblaciones, prometiéndoles interceder con el Gobernador, para que con ellos usase toda la piedad y misericordia. Los indios finalmente resolvieron ir en paz en busca del Obispo y así llegaron al Real de Topia indios rebeldes y españoles pacificadores. Los recibió el Obispo obsequiándoles comida y vestidos. Convocó en seguida a los vecinos y clérigos que allí había y todos juntos en solemne procesión dieron gracias a Dios por haber sacado con bien a indios y españoles. Predicó sin embargo el Obispo reprimiendo ásperamente a los indios que se hubiesen rebelado contra su Rey y Señor natural; exhortándolos a la fidelidad que le debían tener, y la paz que con los españoles debían guardar. Por su parte el Gobernador les concedió el perdón que solicitó para ellos el Obispo, aunque advirtiéndoles con enojo que no volvieresen a incurrir en semejante delito, y que para mayor seguridad de paz les ordenaba redujeran a menor número los pueblos y rancherías que tenían habitados.<sup>116</sup>

Como podrá observarse, la solución al alzamiento indígena fue obra de un religioso que reconocía las causas justas de aquellos levantamientos porque en efecto, el laborio en las minas y el beneficio de los metales extraídos fueron verdadero azote que flageló a los indios desde la época de la conquista. La anterior descripción nos muestra por un lado el respeto e influencia que en las mentes y acciones de los indígenas ejercían los clérigos y por otro, desde mi punto de vista, que las autoridades españolas no aplicaron a los rebeldes sus tradicionales castigos bestiales por la necesidad imperiosa de la irremplazable fuerza de trabajo que en las labores mineras los indígenas representaban, por eso en este caso ni se les torturó ni se les mandó a la cárcel tan sólo se les conminó con gran delicadeza a que regresaran al trabajo en las minas, prometiéndoles un mejor trato. Debo hacer notar que más por una necesidad económica que piadosa se llegó a la solución pacífica de este conflicto, y es que fue una observación frecuente en la época colonial que en las unidades productivas donde escaseaba la mano de obra por no haber población indígena cercana a estos centros económicos, se les brindara un mejor trato y paga a los trabajadores que en zonas de actividades lucrativas donde la mano de obra era abundante y fácil de remplazar.

---

<sup>116</sup> Luis González Obregón, op. cit., pp. 368-370.

A principios de 1616, cierto indio ladino cuyo nombre se ignora, y que algunos cronistas dicen que era el mismo "diablo", y otros le llamaban sólo "hechicero", concibió y puso en práctica con suma habilidad, el proyecto de libertar a su raza del dominio español, paliando los cultos idolátrico y cristiano, y fingiéndose alternativamente dos de las tres personas del dogma católico, unas veces una y otras otra, provocó con este fin una asoladora sublevación de la numerosa tribu tepehuana, que levantándose como una sola alma colectiva en una extensión de más de cien leguas, cayó como torrente sobre las poblaciones españolas, incendiando las habitaciones, pasando a cuchillo a sus moradores, destruyendo sus haciendas, derribando sus templos, destrozando sus imágenes y dando muerte a los ministros del altar entre horribles tormentos, lo que causó que casi todos los ministros perecieran, abriéndose con esta masacre un período de guerra y exterminio que puso a Durango al borde del caos económico y social.

El instigador líder indígena decía en todos los pueblos y rancherías de los indios tepehuanes a donde llegaba, una oración tan bien razonada en su idioma y tan eficaz para conmover los ánimos sosegados de los indios, que acabándola de oír, los tepehuanes enardecían en cólera contra los españoles, detestando la ley que profesaban y el modo de vivir en que los tenían. Les arengaba el promotor de la rebelión a que matasen y concluyesen con los españoles, usurpadores de sus tierras y tiranos de sus libertades.

Aquel indio con el doble carácter de libertador y apóstol, los incitaba a la emancipación y al culto que les predicaba. Además el indio "hechicero", les había hecho la promesa de resucitarlos, de tal modo, que no importándoles morir llegaba la turba a los pueblos aunque estuviesen fortificados, desafiaban a los soldados con palabras altaneras, les acometían y asaltaban, y tenían tan creído que habían de resucitar, que se abalanzaban sobre las puntas de las espadas y lanzas de los españoles, y aún con resolución bárbara se llegaban a las bocas de las escopetas para que no se realizaran sus tiros en confianza de que si esto sucedía no significaría perder la vida, sino esperarla mejor y más dichosa. Ante tales arrestos de valor, sería muy grande el número de muertes tanto de indígenas ofensores como de españoles defensores, de estos últimos no se tiene el dato exacto pero el de los primeros se estimó en más de quince mil víctimas. El terror y la fatalidad cubrió a Durango durante los doce meses que duró la guerra, durante la cual los indios sacaban el corazón a sus contrarios, ya cadáveres o moribundos, enredando sus entrañas entre las zarzas de los caminos para aterrar a los soldados enemigos con estos despojos de sus víctimas.

Los sucesos bélicos culminaron en abril de 1617, pues los indios estaban ya cansados de tantos muertos y decepcionados ante la realidad de que la pretendida resurrección había sido un engaño, por tales motivos pidieron y obtuvieron la paz, pero no sin antes ser atormentados para averiguar el origen de la sublevación y sus móviles y de imponer al azar a muchos de ellos la pena de muerte como sangrienta advertencia para los que quedaron vivos de no volver a revelarse, acto seguido los españoles dividieron a los indígenas en nuevos pueblos con menor número de habitantes para tenerlos fácilmente sojuzgados.<sup>117</sup>

---

<sup>117</sup> Luis González Obregón. op. cit., pp. 373-381.

El año de 1692 fue uno de los más tensos en toda la época colonial en Nueva España, porque las plagas y las excesivas lluvias destruyeron las cosechas de maíz y de trigo y aparte porque el acaparamiento agravó los efectos de las malas cosechas. En los primeros meses del año los precios subieron descomunadamente en la capital. Por ejemplo, cuando comenzó a notarse la carestía de maíz, de dos pesos dos reales que valía la carga, subió hasta seis y siete pesos. La falta del alimento ocurrió a pesar de las medidas tomadas por el Virrey de abastecer con el grano suficiente la Alhóndiga de la ciudad de México para que no faltase el alimento, pero finalmente no cubrió los requerimientos de los demandantes hambrientos, esto provocó que el domingo 8 de junio de 1692 estallara un motín en esta Alhóndiga, motín que poco a poco se fue convirtiendo, si no en una rebelión propiamente dicha, sí en rabioso tumulto de una turba muy mezclada en su composición social, es decir, integrada por castas y en un mayor número por indios. En pocas horas, fueron incendiados el palacio virreinal, el ayuntamiento y las oficinas de la Audiencia y Hacienda, y con el saqueo y quema de más de doscientas tiendas y puestos, se produjo el robo de grandes cantidades de alimentos y prendas de ropa.

A continuación ofrezco textualmente un fragmento de la relación que Carlos Sigüenza y Góngora hiciera como testigo ocular acerca del motín de 1692:

“..A nada, de cuanto he dicho que pasó esta tarde, me hallé presente, porque me estaba en casa sobre mis libros y, aunque yo había oído en la calle parte del ruido, siendo ordinario los que por las continuas borracheras de los indios nos enfadan siempre, ni aun se me ofreció abrir las vidrieras de la ventana de mi estudio para ver lo que era, hasta que, entrando un criado casi ahogando, se me dijo a grandes voces: “¡Señor, tumulto!” Abri las ventanas a toda prisa y, viendo que corría hacia la plaza infinita gente, a medio vestir, y casi corriendo, entre los que iban gritando: “¡Muera el Virrey y el Corregidor, que tienen atravesado el maíz y nos matan de hambre!” me fui a ella. Llegué en un instante a la esquina de Providencia y, sin atreverme a pasar adelante, me quedé atónito. Era en extremo tanta la gente, no sólo de indios sino de todas castas, tan desentonados los gritos y el alarido, tan espesa la tempestad de piedras que llovía sobre el Palacio, que excedía el ruido que hacían en las puertas y en las ventanas al de más de cien cajas de guerra que se tocasen juntas; de los que no tiraban, que no eran pocos, unos tremolaban sus mantas como bandera y otros arrojaban al aire sus sombreros y burlaban otros; a todos les administraban piedras las indias con diligencia extraña; y eran entonces las seis y media. Por aquella calle donde yo estaba ( y por cuantas otras desembocaban a las plazas sería lo propio) venían atropellándose bandadas de hombres. Traían desnudas sus espadas los españoles y, viendo lo mismo que allí me tenía suspenso se detenían; pero los negros, los mulatos y todo lo que es plebe gritando “¡Muera el Virrey y cuantos lo defendieren!”; y los indios: “¡Mueran los españoles y gachupines (son los venidos de España) que se comen nuestro maíz!” y exhortándose unos a otros a tener valor, supuesto que ya no había otro Cortés que los

sujetase, se arrojaban a la plaza a acompañar a los otros y a tirar piedras. “¡Ea, señoras!”, se decían las indias en su lengua unas a otras, “¡vamos con alegría a esta guerra y, como quiera Dios que se acaben en ella los españoles, no importa que muramos sin confesión! ¿No es nuestra tierra? Pues ¿qué quieren en ella los españoles?....No oyéndose otra voz entre los sediciosos sino: “¡Muera el Virrey y el Corregidor!””, y estando ya ardiendo el Palacio por todas partes, pasaron a las Casas del Ayuntamiento, donde aquél vivía, a ejecutar lo propio. Valióle la vida y a su esposa, no estar en ella, pero fue su coche primero a que se arrojaron y a que pusieron fuego; y mientras éste lo consumía, lo trujeron rodando por toda la plaza como por triunfo. En el interin que, en esto y en matar después a las mulas que con desesperación lo conducían porque se quemaba, se ocupaban unos, arrimaron otros a los Oficios de los Escribanos Públicos, al del Cabildo donde estaban los libros del Becerro y los Protocolos, al de la diputación, a la Alhóndiga, a la Contaduría, a la Cárcel Pública, grandes montones de petate, carrizo y tablas y, encendiéndolos todos a un mismo tiempo, excedieron aquellas llamas a las de Palacio por más unidas. No fue el tiempo que gastaron en esto ni un cuarto de hora, porque el excesivo número de los que en ello andaban, correspondía la diligencia y empeño con que lo hacían, y es muy notable que, desde las seis de la tarde que empezó el ruido hasta este punto, que serían las siete y media, trabajaron con las manos y con la boca con igual tesón. Con aquéllas, ya se ha visto lo mucho que consiguieron, y no fue menos lo execrable y descompuesto que con ésta hablaron. No se oía otra cosa en toda la plaza, sino “¡Viva el Santísimo Sacramento! ¡Viva la Virgen del Rosario! ¡Viva el Rey! ¡Vivan los Santiagueños! ¡Viva el pulque!”; pero a cada una de estas aclamaciones (así a caso no eran contraseña para conocerse) añadían “¡Muera el Virrey! ¡Muera la Virreina! ¡Muera el Corregidor! ¡Mueran los españoles! ¡Muera el mal Gobierno!”.<sup>118</sup>

A la mañana siguiente, es decir, el día 9 de junio y los subsecuentes, el Virrey reunió un gran número de milicianos armados para ir en busca de los revoltosos e imponerles terribles castigos según los iban pescando, tarea que les llevo a las autoridades varios días.

La forma de ajusticiarlos fue sanguinaria, pues debería servir de escarmiento para los que de no sufrir la pena capital no volviesen a tener ganas de volver a levantarse.

A los que mejor les fue, después de ser azotados hasta el cansancio por el verdugo, se les encarceló, pero a los identificados como principales instigadores de la revuelta, se les ahorcó o quemó vivos, para luego cortarles las manos a los difuntos, clavándolas en unos palos en la misma horca y en una de las puertas del Palacio.

El motín que realizaron los indios y castas unidos en una turba llena de odio contra los españoles y su gobierno donde los actos vandálicos y el robo se hicieron presentes al por mayor, mostraba que la resignación de estos sectores populares ante la situación angustiosa en que vivían tuvo sus límites y así se lo hicieron saber a las autoridades virreinales y comerciantes españoles y criollos de la Ciudad de México aquel domingo 8 de junio de 1692, que fue el marco de una mínima advertencia de lo que una muchedumbre movida por el odio, hambre y desesperación podía traducir en violencia y destrucción.

<sup>118</sup> AGN, Historia, vol. 413, ff. 4-6.

A fines de 1761 gobernaba la provincia de Yucatán el brigadier José Crespo y Honorato, funcionario que tuvo que responder a la rebelión de los mayas vecinos del pueblo de Cisteil y sus contornos ocurrida el 20 de noviembre del mismo año.

La sublevación fue planeada y dirigida por Jacinto Uc de los Santos Canek para independizar a su pueblo. Canek desde niño había sido tomado bajo la protección de un fraile franciscano y vivió hasta edad adulta en un convento, en el cual fue educado con esmero pues se le enseñó latín, algo de sùmulas, teología moral y aprendió la historia de la conquista de Yucatán en los libros de la biblioteca del convento. Según sus biógrafos era tal su inteligencia que pudo haber llegado a ser sacerdote si su condición de indio no se hubiera interpuesto. Hombre que ambicionaba elevarse si no entre los blancos sí entre los indios, por eso ante su carácter levantístico fue expulsado del convento, dicese que de esto nació en el su odio hacia los españoles el que se incremento del contacto con sus hermanos de raza. Todo esto influyó en su ánimo para decidirse a ser líder de cuantos como él estaban disgustados por el mal trato que recibían de sus dominadores.

El día 20 de noviembre para iniciar la rebelión, Canek sugestionó a la muchedumbre indígena con las siguientes palabras; "Hijos míos muy amados: no sé que esperáis para sacudir el pesado yugo y servidumbre trabajosa en que os ha puesto la sujeción de los españoles; yo he caminado por toda la Provincia y registrado todos sus pueblos, y considerando con atención qué utilidad o beneficio nos trae la sujeción a España... no hallo otra que una penosa e inviolable servidumbre... el juez de los tributos no se sacia ni con los trabajos que cercan en las cárceles a nuestros compañeros, ni satisface la sed de nuestra sangre en los continuos azotes con que mancera y despedaza nuestros cuerpos". Comprendiendo que Canek en mucho tenía razón, entusiasmados acogieron todos sus palabras. Poco a poco fué aumentando el alboroto y la indignación en contra de los españoles, y, él, entonces dándose cuenta del efecto que había producido su discurso, para ganarse más a sus oyentes les hizo creer que era brujo y que podía obrar milagros. Sus oyentes esperaban presenciar un milagro para convencerse de su poder sobrenatural a lo cual Canek les dio gusto, procedió entonces a tomar un pliego de papel en blanco entre sus manos, lo sostuvo unos instantes para posteriormente arrojarlo al escribano y todos quedaron admirados al ver escrito en el papel todo el discurso que anteriormente les había dicho. Con esto ya creyeron en él y estuvieron dispuestos a morir, si era preciso por seguirlo. Y teniéndolos por decirlo así, ya completamente hechizados, les dijo que tocaría las hojas de un árbol, las cuales resonarían trompetas, con lo cual vendrían en su socorro multitud de combatientes mayas y millares de ingleses. Concluida su arenga, Canek despachó correos a sus aliados de los pueblos cercanos, que poco después llegaron a pedir la muerte de los blancos. Para esto el Cura de Sotula, Miguel Ruela al percatarse del escán-

dalo y manifestaciones indígenas tendientes al alzamiento, huyó de Cisteil a donde había ido a oficiar, para dirigirse a Sotula, en donde al llegar informó lo sucedido al comandante militar Tiburcio Cosgaya quien mientras enviaba un propio a Mérida, alistaba cien hombres de a pie y catorce de a caballo y todos bien armados se pusieron en marcha rumbo a Cisteil para aplacar a los revoltosos.

Los sublevados mientras tanto se parapetaron en el templo, en donde, probablemente, o en la casa del Cura, fue coronado Rey Jacinto, en medio del mayor entusiasmo con la corona y el manto azul de la Virgen de la Concepción, titulándose: "Re Jacinto Uc Canek, Chichán Motezuma", o sea, El Rey Jacinto Uc Lucero, Pequeño Moctezuma, jurándole obediencia varios pueblos cuyos representantes asistieron a la festiva ceremonia.

En tanto que esto ocurría, el imprudente Cosgaya se acercó al anochecer al pueblo, y muy confiado entró, seguido de sus hombres hasta cerca de la plaza; pero habiendo sido descubierto lo atacaron los indios matándolo junto a la mayoría de sus subalternos, logrando escapar sólo cinco de estos.

Alarmado el Gobernador Crespo y Honorato ordenó se juntaran milicias por toda la provincia yucateca para socorrer al Capitán Cristóbal Calderón de la Helguera, quien el día 26 de noviembre con quinientos hombres atacó a Cisteil trabando una lucha que duró más de tres horas donde murieron seiscientos rebeldes y cuarenta soldados sin tener cuenta exacta de los muchos heridos. Canek logró huir de Cisteil con trescientos hombres, no sin antes incendiar las Casas Reales. Se refugiaron primero en la Hacienda de Huntulchac de donde fueron desalojados por los milicianos el día 27 de noviembre. Huyeron los sublevados a los montes y prados circunvecinos en donde fueron finalmente aprisionados el mismo día 27. La captura de Canek y su gente llenó de alivio a las autoridades españolas, y estas condujeron al líder indígena hasta Mérida a donde arribaron el 7 de diciembre y sería el sitio donde le tomarían declaración y darían tormento, misma situación que vivirían poco más de cien de sus seguidores que llegaron en custodia severa dos días después a Mérida.

Cinco días después, Canek fue sentenciado a ser quebrado su cuerpo en vida, atenaceado, quemado su cuerpo y esparcidas sus cenizas por el aire. El día 14 de diciembre se cumplió esta sentencia por aquello del medio día y su cuerpo destrozado estuvo expuesto hasta las dos de la tarde, hora en que fue llevado al campo y arrojado en la hoguera. Tan horrible crueldad fue presenciada por centenares de personas morbosas y sesenta y nueve compañeros de Canek. Para el día 18 del mismo mes serían ahorcados ocho rebeldes indígenas que luego de descolgarlos y despedazarlos, fueron enviados sus restos a sus lugares de nacimiento. En los días 17, 18 y 19, otro centenar de indígenas fueron azotados públicamente y luego les cortaron la oreja derecha.<sup>119</sup>

Las autoridades españolas atribuyeron el levantamiento indígena al permiso que se les daba de usar armas de fuego con el pretexto de cazar venados, a la culpa de sus clérigos de no enseñarles castellano desde los primeros días de la conquista y permitirles la celebración de sus antiguos ritos e idolatrías. Pero no mencionaron los excesivos tributos ni continuos azotes de que eran víctimas los indios, tal como decía Canek.

---

<sup>119</sup> Luis González Obregón. op. cit., pp. 369-374.

### 3.2) HAMBRE, DESEMPLEO Y DELINCUENCIA.

La agricultura y la ganadería novohispanas proporcionaron los productos básicos que alimentaban a sus pobladores: maíz, trigo, frijoles y carne. Desde principios del siglo XVII, ambas actividades se fueron concentrando en grandes latifundios en el centro y el norte del reino. La expansión territorial de las haciendas del centro se hizo a expensas de los pueblos de indios. Los indígenas no sólo perdían sus tierras, sino que eran obligados a trabajar en las haciendas cercanas mediante los repartimientos forzados.

Las haciendas se convirtieron en las principales abastecedoras de los centros urbanos y mineros. Alrededor de la ciudad de México se fueron expandiendo exitosamente. Al mercado de la capital llegaban azúcar, algodón, cacao y las frutas de la tierra caliente, los productos costeros de Veracruz y el Pacífico, el trigo y el maíz de Puebla y el Bajío, y las lanas, ovejas, carneros y reses del norte. También en las cercanías de las grandes minas en Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí, Parral y Pachuca surgieron haciendas de cultivo y estancias ganaderas. Desde mediados del siglo XVII, la demanda de los centros mineros y las ciudades permitió que grandes áreas, como el Bajío y los alrededores de Guadalajara, se dedicaran a la producción agropecuaria.

El desarrollo de la agricultura dependió siempre de las alteraciones climáticas. Los años de lluvias abundantes y regulares producían buenas cosechas, pero en tiempos de sequías, heladas, granizadas o lluvias escasas, la oferta de maíz, trigo y carne no alcanzaban a satisfacer la demanda. Los grandes hacendados evitaban vender sus productos en los meses inmediatos a la cosecha, conservándolos en graneros y trojes bien acondicionados.

En los años de 1720-21, 1741-42, 1749-50, 1770-71, 1785-86, las cosechas fueron malas, hubo escasez general de granos y un aumento en los precios. Sólo los grandes hacendados, que poseían las tierras más fértiles y los mejores graneros, lograban colocar sus productos en el mercado. Así, mientras la mayoría de la población era sacudida por el hambre, la carestía, las epidemias y el desempleo, los terratenientes imponían la "ley de los precios" y obtenían grandes ganancias. De tal forma que durante las crisis agrícolas más severas del siglo XVIII, los precios del maíz y el trigo aumentaron hasta un 300 por ciento. En el verano de 1786 ( que Florescano llama el año del hambre), la fanega (55.5 litros) de maíz llegó a venderse en 48 reales (un peso equivalía a 8 reales). El salario máximo de los peones apenas rebasaba los 4 pesos mensuales, es decir, 32 reales.<sup>120</sup>

En el sector urbano desde mediados del siglo XVIII los indios y castas representaban casi el 50 por ciento de la población total de la ciudad de México. En 1803, según Humboldt, estos grupos sumaban ya 69, 500 miembros contra 67, 500 blancos (españoles y criollos). Para esas casi 70 mil bocas del primer grupo, el alimento diario en las tres comidas era el maíz,

---

<sup>120</sup> Enrique Florescano. Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810). México. Editorial Era, 1986, pp. 32-33.

preparado de diferentes maneras: como tortilla o atole, tostado o hervido, en tamales o hecho polvo (pinole), etc. A ello hay que agregar las compras cuantiosas que realizaban los tocineros para la engorda de los cerdos, las cantidades considerables que consumían los caballos y mulas de tiro de los principales personajes de la ciudad. Justamente en tiempos de crisis, las compras enormes que hacían estos grupos en previsión de los días más difíciles, aceleraban la escasez y el alza de los precios, agravando la situación del consumidor pobre. Y éste, desgraciadamente formaba la gran mayoría de la población de las ciudades. Pobreza extrema de la mayoría de la población, máxima riqueza en las manos de unos cuantos, tal era el contraste que ofrecía la ciudad de México a sus vecinos y visitantes al iniciar el siglo XIX.<sup>121</sup>

El censo levantado en 1790 indica que sólo una parte muy pequeña de la población se ocupaba de actividades productivas. A fines del virreinato el Obispo de Michoacán diría que las desigualdades de fortuna eran comunes en todo el mundo, pero que en las colonias españolas de América tenían índices altísimos pues no había graduaciones o medianías, es decir, eran todos ricos o miserables, nobles o infames. Otro dato respalda lo anterior según cuenta Humbolt, en la ciudad de México había de 20 a 30 mil desocupados que pasaban la noche a la inclemencia y por el día se tendían al sol, muchos desnudos y otros envueltos en mantas de franela, eran indios y castas en su mayoría. Para estas multitudes miserables, sin trabajo fijo, que ganaban el pan mendigando o haciendo trabajos esporádicos, el aumento de 5, 10, 15 o más reales en la fanega de maíz significaba el hambre inmediata. Serán ellas las primeras víctimas de la crisis. Y por otro lado, el pánico que se apodera de estas multitudes hambrientas desde los primeros días de la escasez, comunicaba un estado de tensión y de zozobra a toda la ciudad. En los tumultos de 1624 y 1692-93, años de hambre memorable, esta muchedumbre miserable pondrá en peligro a la ciudad de México, en esta misma entidad y también dentro de nuestro tema, será importante el dato del año de 1786 cuando una turba colérica de gente pobre y hambrienta, saqueó los graneros de algunos hacendados, acusándolos a viva voz de no querer franquear sus semillas.

Otra parte importante de la población, aunque percibía un salario, resentía con intensidad semejante los años de crisis y a menudo pasaba a engrosar las filas de los sin trabajo. Mitad urbana, mitad rural, la ciudad de México disponía de un numeroso grupo de peones y jornaleros, formado también por indígenas y castas, quienes se empleaban en las haciendas cercanas durante el tiempo de la siembra y la cosecha, o realizaban diversos trabajos a cambio de un jornal. Lo terrible para ellos era que mientras en los años de crisis el precio del maíz aumentaba 100, 200 y hasta 300 por ciento en relación al precio más bajo del ciclo, su salario permanecía inmóvil.<sup>122</sup>

---

<sup>121</sup> Enrique Florescano. op. cit., p. 69.

<sup>122</sup> Ibid., pp. 70-71.

Aún cuando sólo se perdieran las siembras de maíz, la escasez de este grano producía el alza general de los precios, encabezada por el grupo de los cereales, seguida por la carne y la mayoría de los artículos de subsistencia. Durante las crisis de 1771-72 y 1785-86, el trigo, que casi no fue afectado por las heladas que destruyeron el maíz alcanzó los mismos precios que éste. Entre 1800 y 1809 todos los cereales, la carne y otros productos aumentaron de precio hasta alcanzar una altura máxima entre 1810 y 1811.

En las zonas rurales los efectos fueron devastadores, así, cuando la crisis todavía no alcanzaba su intensidad máxima, ya los pequeños y medianos agricultores veían agotadas sus reservas y subir los precios a alturas insólitas en el campo. Entonces no tenían más remedio que vender sus haberes hasta quedar en la miseria. Después sólo les quedaba el recurso de emigrar a las ciudades o vagar por los montes en busca de alimento. Esa fue la suerte de los campesinos pobres, de una gran parte de los peones de hacienda y de la mayoría de los indígenas y castas de las zonas más severamente castigadas por la escasez.

Durante las crisis más graves, en 1785-86 y 1809-10 para ejemplificar, muchos de los grandes hacendados acudieron al procedimiento de despedir a los trabajadores menos indispensables, con el objeto de ahorrarse la ración de maíz (uno y medio o dos almudes a la semana, cada almud equivalía a media fanega), que estaban obligados a darles, además del salario.<sup>123</sup>

Como se observa uno de los principales efectos de la crisis era el desempleo. Desempleo en el campo por el despido de los trabajadores de las haciendas, en las zonas mineras por el paro de las labores, en las ciudades por la decadencia del comercio y el cierre de los obrajes y fábricas de manufacturas, es decir, un desempleo generalizado que adquiría proporciones gigantescas al unirse a los desocupados los pequeños y medianos agricultores arruinados, los indígenas expulsados de sus pueblos por el hambre, los habitantes de las regiones no productoras de cereales, los vagos y mendigos extremadamente numerosos en los círculos urbanos y mineros. Eso explica las tumultuosas caravanas de hambrientos que recorrían el país en tiempos de crisis, incrementando la escasez, el hambre, las epidemias, el pánico y la tensión social en todos los lugares por donde pasaban.<sup>124</sup>

William Taylor afirma la posibilidad de que estos hombres inquietos, incapaces de obtener empleo u otro modo honesto de lograr el sustento, tendían a buscar su destino como ladrones. El mismo autor señala que los salteadores rurales eran trabajadores sin tierras: jornaleros, sirvientes, peones; los salteadores urbanos eran empleados explotados en las fábricas, artesanos semicalificados, trabajadores no calificados o desempleados.<sup>125</sup>

En agosto de 1810, unos días antes del grito de Dolores, el precio del maíz había subido a 36 reales por fanega. Muchos de los seguidores del Cura Hidalgo fueron campesinos pobres y trabajadores desempleados acosados por los altos precios y el hambre.

---

<sup>123</sup> Enrique Florescano. op. cit., p. 74.

<sup>124</sup> Ibid., p. 81.

<sup>125</sup> William Taylor, "Bandolerismo e insurrección" en Friedrich Katz (comp.), Revolución, rebelión y revolución: La lucha rural en México, del siglo XVI al XX, México, Era, 1990, p. 189.

#### 4) GUANAJUATO LA CUNA DE LA INSURGENCIA.

La historia del Estado de Guanajuato nos dice que el conquistador español a su llegada al hoy territorio guanajuatense (diciembre de 1529), encontró solamente tribus nómadas tales como los Otomíes, Guachichiles y Pames, denominadas todas con el nombre genérico de tribus Chichimecas. Estos indígenas a falta de elementos para combatir a los invasores españoles, se marcharon para la Sierra Gorda, con objeto de reunirse a los de su tribu a fin de oponerse a los conquistadores bajo mejores condiciones de resistencia. Hasta la llegada de los españoles, los integrantes de estas tribus eran cazadores que seguían a las especies animales para obtener alimentos y vestidos; pescadores que bajaban a los ríos; recolectores que se movían de un lugar a otro, de acuerdo con las épocas del año, para acopiar frutos, sembrar semillas, hacinar fibras; grupos que tenían jefes estables y un claro conocimiento del territorio que les servía de base económica; formaban grupos homogéneos y defendían temerariamente los puntos de apoyo geográfico que encerraban sus reservas vitales.

Los españoles aprovechaban conforme iban abandonando el terreno esas tribus chichimecas para establecer colonias que se entregaran en un principio a la labranza agrícola. Pero los chichimecas que habían sido indomables ante el empuje de aztecas y tarascos, desde dos siglos antes de la invasión española, se mantuvieron en el mismo estado de rebeldía más de setenta años después de la sumisión de Anáhuac, y asolaron continuamente desde sus sitios en la sierra a los nuevos colonos guanajuatenses con sus incursiones bélicas. El gobierno español levantó presidios y fortalezas, fundó poblaciones que sirvieran como fronteras para los chichimecas, pero los indios rebeldes no cedieron sino hasta el año de 1598 cuando aceptaron recibir a los misioneros y obedecerlos, sólo así se pacificaron.<sup>126</sup>

El primer Virrey de México, Antonio de Mendoza, hace donación en 1546 a Rodrigo Vázquez del sitio que hoy ocupa la ciudad de Guanajuato. Cabe resaltar que lo que es hoy la señalada ciudad, está situada no lejos del sitio que ocupaba la aldea chichimeca llamada "Quanashuato", que en idioma tarasco significa lugar montuoso de ranas.

En 1548 tiene lugar el memorable suceso de haberse descubierto la primera veta de plata del Mineral de Guanajuato llamada San Bernabé, que sería el inicio en los años subsecuentes de más descubrimientos de este tipo que darían gran fama a Guanajuato como región minera de fructíferas ganancias para los españoles.

En 1554, se puede decir que fundan oficialmente los españoles la actual ciudad de Guanajuato porque en este año fueron establecidos los reales o campamentos, que se consideraron indispensables para la defensa de la población, constantemente amagada por los chichimecas.

En 1700 la población guanajuatense ascendía a dieciséis mil habitantes, y en diciembre 8 de 1741 expidió Felipe V el título de muy noble y muy leal ciudad a favor de la Villa de Santa Fé de Guanajuato, exponiendo entre otros fundamentos que la mencionada Villa se componía de más de treinta mil personas con las que residían en las minas.<sup>127</sup>

<sup>126</sup> Lucio Marmolejo, Efemérides guanajuatenses, ó datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato. Guanajuato, Imprenta del Colegio de Artes y Oficios, 1883, t. I, p. 118.

<sup>127</sup> *Ibid.*, t. II, p. 50.

Fue en el transcurso del siglo XVIII cuando Guanajuato llegó a un grado sorprendente de riqueza y de prosperidad, desde los primeros años de ese siglo hallamos descripciones de fiestas verdaderamente magnificas celebradas en la ciudad, que bien demostraban el grado de opulencia de quienes las organizaban. Los religiosos belemitas, los jesuitas, los franciscanos, los mercedarios y los felipenses fundan casas de sus respectivas órdenes, siendo la de los jesuitas singularmente magnifica y la festividad de la dedicación del majestuoso templo tan espléndida que llamó la atención de toda la Nueva España. El caserío se extiende en todas direcciones, se construyen elegantes y nuevos edificios, se fabrican las presas de la Olla y de los Pozuelos que surtirían a la población de agua potable. Se concede a la Villa por el rey Felipe V, el título de muy noble y muy leal ciudad y en seguida se sublima a la categoría de Capital de la Provincia (Intendencia a partir de 1786), se hacen rebajes y atierres, se construyen puentes y se ejecutan obras costosas para darle amplitud y comodidad; la autoridad diocesana dispone que la Parroquia del Centro sea gobernada por tres Curas para que puedan atender convenientemente a sus numerosos feligreses; las minas progresan en gran manera, singularmente Rayas, Mellado, Cata, Sirena y entre ellas aparece a mediados del siglo la Valenciana cuya riqueza alcanzó fama mundial. Se edifican escuelas de primeras letras y se erige el célebre colegio de la Purísima Concepción, todo, en fin, era riqueza y prosperidad, habiendo llegado a subir la población según estimaciones para el año de 1800 a cerca de cien mil personas.<sup>128</sup>

Pero el progreso material de Guanajuato no evitaba los movimientos masivos de protesta de una población que al sentirse agraviada por las decisiones legales de las autoridades coloniales, salía a las calles de forma colérica cometiendo actos vandálicos y de saqueo contra las propiedades y personas de quienes identificaba como los causantes de aplicar aquellas medidas que consideraban injustas. Durante el siglo XVIII y para ser más exactos en el año de 1767 se presentó una situación de este tipo, Marmolejo narra que para el día 24 de junio del mismo año, se ejecutó en Guanajuato, lo mismo que en toda la Nueva España, la sanción de Carlos III que mandaba fueran expulsados de todo el país los religiosos de la Compañía de Jesús. Se dio la orden a todas las autoridades civiles y militares por medio de la cédula siguiente: "Os revisto de toda mi autoridad, y de todo mi real poder, para inmediatamente os dirijais a mano armada a las casas de los jesuitas. Os apoderareis de todas sus personas, y los remitireis como prisioneros en el término de veinticuatro horas al puerto de Veracruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecución hareis se sellen los archivos de las casas y los papeles de los individuos, sin permitir a ninguno de ellos llevar consigo otra cosa que sus libros de rezo y la ropa absolutamente indispensable para la travesía. Si después del embarque, quedase en ese distrito un solo jesuita, aunque fuese enfermo o moribundo, sereis castigados con pena de la vida.—Yo el Rey".<sup>129</sup>

---

<sup>128</sup> Lucio Marmolejo, op. cit., t. II, p. 345.

<sup>129</sup> Ibid., t. I, p. 224.

A la mañana siguiente, es decir, el día 25, los fieles acudieron como de costumbre al templo jesuita, que desde muy temprano se veía lleno de gente de todas clases, para recibir los sacramentos. Pero encontraron las puertas cerradas, así como las de las casas de los jesuitas, que rodeaban multitud de soldados, que ocupaban igualmente la entrada de las calles. El pueblo sorprendido se preguntaba que sucedía. Un pregonero entonces anunció la publicación de un bando que decía: “Se hace saber a todos los habitantes de este imperio, que el rey nuestro señor, por causas que reserva en su real ánimo, se ha dignado mandar se estrañen de las Indias a los religiosos de la Compañía, así sacerdotes, como coadjutores o legos, que hayan hecho la primera profesión, y a los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas sus temporalidades.... Se previene a los habitantes de esta Nueva España, de que estando estrechamente obligados todos los vasallos, de cualquiera dignidad, clase y condición que sean, a respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir ésta con la mayor exactitud y fidelidad.... S. M. declara incursos en su real indignación a los inobedientes o remisos en coadyuvar a su cumplimiento; y se usará del último rigor y de ejecución militar contra los que en público o secreto, hicieron con este motivo conversaciones, juntas, asambleas, corrillos o discursos, de palabra o por escrito; pues, de una vez para lo venidero, deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discutir ni opinar en los graves asuntos del gobierno”.<sup>130</sup>

El descontento de la multitud que escucha no se hace esperar y se levanta en masa el pueblo en apoyo a sus religiosos que les enseñaran las primeras letras, que les inculcaran la fé cristiana, que les estrecharan cariñosamente las manos, cosas que el majestuoso monarca español jamás se habría dignado hacer, por eso podemos imaginarnos que al hablar de lealtad, los feligreses la debían más a sus clérigos que a las autoridades reales, y así lo manifestaron al oponerse rotundamente a la expulsión de sus doctrineros. Pero fueron los mismos jesuitas quienes apaciguaron el motín, tranquilizando la exaltación de ánimos de sus fieles, impidiendo por lo menos por ese día los posibles desordenes. Pero la iniquidad estaba consumada, los jesuitas estaban prisioneros, y sus casas rodeadas de tropas, y el pueblo guanajuatense sentía que la indignación hervía en su pecho sin poder contenerla, hasta que por fin estalló de nuevo la tarde del 1º de julio, sin que bastaran para calmarla todo el poder y todos los esfuerzos de las autoridades, que tuvieron más de una vez que ocultarse para no sucumbir ante la turba colérica que sentía que le arrebatában a sus queridos padres. Por tres días continuos se dejó sentir terrible y con todos sus horrores la exaltación popular, hasta que los mismos jesuitas para salvar de mayores conflictos a la ciudad, iniciaron la partida, sólo así, se pudo pacificar a la multitud enardecida.<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> Lucio Marmolejo, op. cit., t. I. pp. 226-227.

<sup>131</sup> Ibid., t. I. p. 228.

El Alcalde mayor de Guanajuato dio cuenta al Virrey y al visitador Galvez de todo lo acontecido; y por orden expresa de estas autoridades, mandó formar un proceso a fin de averiguar quienes habían sido los promotores de las manifestaciones referidas, donde se atumultaron violentamente en gran número tanto peones de las minas, de las haciendas y gente desempleada, tirando piedras a mano y con honda a las casas de las autoridades, así como a los reales estancos de pólvora y tabaco y a otras muchas casas y comercios de la referida ciudad, también agredieron a la tropa de las Milicias que se pudieron juntar para la guardia y custodia. Se cuenta que con hachas maltrataron y quisieron echar abajo las puertas de las casa reales, que robaron pólvora del real estanco y la tiraron al rio de esta ciudad. Mientras esto ocurría en Guanajuato, por el mismo motivo de la expulsión jesuita de la Nueva España, se registraron tumultos escandalosos también en Pátzcuaro y San Luis Potosí. Como forma de castigar a los revoltosos, el visitador José de Galvez mandó colgar a 85 personas, azotar a 73, desterrar a 117 y encarcelar a 674, suma global de individuos ajusticiados para las tres provincias. Pero en particular para el caso de Guanajuato, se impuso al pueblo guanajuatense el que cada año pagara un tributo de 8,000 pesos, como especie de multa, la cual subsistió hasta el 26 de septiembre de 1810 en que el Intendente Riaño publicó la derogación de aquel decreto, como intento de moribundo para impedir los progresos del movimiento de Dolores, lo cual no le dio resultado al aterrorizado Intendente que lejos de recibir el apoyo del populacho, recibió la burla generalizada de éste.<sup>132</sup>

Pero no sólo por cuestiones religiosas los guanajuatenses (indios y mestizos) hacían sentir su poder mayoritario a españoles y criollos con el objeto de reclamarles y agredirles por la opresión de que les hacían víctimas, pues los fenómenos climáticos que en 1785-86, 1789 y 1790 ocurrieron, provocaron carestias y escasez, por supuesto agravadas por los comerciantes gachupines que acaparaban los granos y vendían a precio de oro. Por este motivo, tan sólo en 1786 murieron 85, 495 personas en la Intendencia de Guanajuato. Rancheros independientes y jornaleros tuvieron que abandonar sus cultivos y trabajar como aparceros o peones en las haciendas cercanas. En Charco de Araujo, una hacienda próxima al pueblo de Dolores, el número de labradores arrendatarios aumentó bruscamente hacia 1795. La inseguridad, la dependencia y la pobreza condujo a estos campesinos a rebelarse, unos años más tarde, en contra del poder colonial. Muchos de ellos seguramente, siguiendo la voz del Cura Hidalgo, gritaron en coro: ¡Viva la Virgen de Guadalupe! y ¡Muera el mal gobierno! Refiriéndose a las autoridades nevohispanas y comerciantes gachupines.

---

<sup>132</sup> Lucio Marmolejo, op. cit., pp. 229-230.

#### 4.1) LA TOMA DE LA ALHÓNDIGA DE GRANADITAS.

El Cura Hidalgo fue parte de un pequeño círculo de conspiradores que se reunían en Querétaro y entre los cuales figuraban el capitán Ignacio Allende, los hermanos Juan e Ignacio Aldama y nada menos que el propio corregidor Miguel Domínguez y su esposa Doña Josefa Ortiz de Domínguez. El objeto que perseguían era la desaparición del gobierno peninsular y la creación de alguna forma de un Estado americano. Los conspiradores, que no estaban seguros del apoyo de las fuerzas armadas, habían decidido iniciar su movimiento de insurrección durante las dos semanas de la Feria de San Juan de los Lagos, entre el 1° y el 15 de diciembre de 1810. En esa población, la virgen de la Candelaria había realizado en 1623 un milagro famoso. Por ello una devoción ferviente al culto de la Candelaria acompañaba a la feria, que siempre atraía miles de personas. Y nada raro sería el suponer que bien pudo suceder que el factor religioso hubiera desempeñado un papel santificador, si es que no dominante, en la etapa inicial de la insurrección. Contando con la elocuencia del Cura Hidalgo que seguramente aprovecharía bien las emociones de los adoradores de la imagen de la virgen, habría sido fácil inducirlos a apoderarse de los comerciantes españoles y de sus mercancías. El ejército revolucionario se pudo haber constituido ahí mismo, y la campaña, envuelta en el aura de una cruzada religiosa, habría logrado una victoria abrumadora sobre los gachupines tan odiados. Obviamente, a la cabeza de este movimiento habría estado la Candelaria, no la guadalupana. El descubrimiento de la conspiración de Querétaro abortó por así decirlo este esfuerzo, por lo que Hidalgo tomó la decisión de iniciar la insurrección para el día 16 de septiembre, desde donde tenía su cede de trabajo, es decir, la Parroquia de Dolores. Todo esto precipitó los hechos que condujeron a la adopción del estandarte guadalupano, camino a lo que sería la primer gran prueba bélica de los insurgentes, es decir, el asalto a la ciudad de Guanajuato cuyo éxito estaría representado en la toma de la Alhóndiga de Granaditas convertida en fortaleza de resguardo para los españoles y criollos ciudadanos así como de sus caudales.<sup>133</sup>

Una vez que el Cura Hidalgo decidió estallar la insurrección, llamó a la Congregación de Dolores al tambor mayor y maestro de música del batallón provincial de infantería de la ciudad de Guanajuato; José María Garrido y a los sargentos del mismo cuerpo Juan Morales, Fernando Rosas e Ignacio Domínguez, con pretexto de una fiesta que con frecuencia hacía el cura. En ésta les propuso se le unieran en la próxima revolución, ofreciéndoles hacerlos oficiales de su propio batallón, en lugar de los españoles que tenían los grados, quienes serían destituidos. Todo esto ocurrió los primeros días del mes de septiembre de 1810. Pero sucedió que el día 13 del mismo mes, Garrido denunció lo hablado con Hidalgo al capitán de su batallón Francisco Bustamante, quien se lo dijo al mayor Diego Berzábal. De inmediato Berzábal lo puso en conocimiento del Intendente de la Provincia de Guanajuato, el español Juan Antonio de Riaño y Barcena, informándole que el Cura de Dolores, Don Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, pretendían atacar la noche del día 1° de octubre a los españoles vecinos de la ciudad de Guanajuato y arrebatárles sus riquezas.<sup>134</sup>

<sup>133</sup> Brian Hamnett. op. cit., p. 29.

<sup>134</sup> José María de Liceaga. Adiciones y rectificaciones a la historia de México por Don Lucas Alamán. México, Jus, 1944, t. I, p. 56.

El mayor Diego Berzábal propuso a Riaño partir con la poca tropa con que se contaba a aprehender a los principales conspiradores conocidos; pero el intendente desechó el proyecto y decidió encargar al antiguo administrador de la mina de San Juan de Rayas, el peninsular Francisco Iriarte, que desde su hacienda de San Juan de los Llanos, cercana a la villa de San Felipe, espicara y le diera información de cuanto ocurriera en Dolores y giró ordenes por medio del teniente Cabrera, al subdelegado de la villa de San Miguel el Grande, Pedro Bellojín, para que de acuerdo con la autoridad militar del lugar, detuviese a los criollos Ignacio Allende y Juan Aldama, originarios y vecinos de la villa, e hiciese lo mismo con el Cura Hidalgo y Abasolo en Dolores. Pero Allende se enteró oportunamente de estas ordenes e interceptó su escrito para evitar su cumplimiento.

Al llegar Francisco Iriarte a las cercanías de la congregación de Dolores se enteró que acababa de estallar el pronunciamiento de Hidalgo y sus seguidores, por lo que desde su hacienda de San Juan de Llanos le escribió al intendente Riaño, diciéndole lo acontecido y que pusiera en defensa la ciudad de Guanajuato a donde se conducían los insurrectos.

Estando el intendente Riaño en su despacho de la intendencia de Guanajuato, siendo casi el medio día del 18 de septiembre, recibió el informe que le mandó Francisco Iriarte y una vez leída la alarmante noticia bajó a la planta baja del edificio, donde estaba el cuarto que ocupaba el cuerpo de guardia, al lado de la puerta de acceso al edificio; reunió a los soldados y mandó tocar generala. Los habitantes de la ciudad se alarmaron; se cerró rápidamente el comercio, se aseguraron las casas, minas, haciendas de beneficio y dependencias gubernamentales; acudieron todos a las puertas de las casas reales armados con lo que tenían, también y a toda prisa acudió el batallón de infantería provincial. Todos ignoraban la razón del llamado y el intendente les informó lo sucedido en Dolores y que el Cura Hidalgo caminaba con sus huestes con rumbo a la ciudad de Guanajuato; por lo tanto dispuso que los vecinos que tenían armas se presentasen en el cuartel del batallón provincial, que la "plebe" volviera a sus trabajos y quehaceres quedando todos prevenidos que a un toque igual debían presentarse inmediatamente.<sup>135</sup>

Ségún Liceaga, el pueblo trabajador se presentó con entusiasmo al llamado del intendente, pero fue porque en aquel momento entendieron que los insurrectos eran agentes de los franceses que venían a dominarlos, a dañar a sus familias, a destruir el catolicismo, a desaparecer a los sacerdotes, a hacerlos ateos y entregarlos al demonio; pero al transcurso de las horas y de los días, la "plebe" fue entendiendo que los insurgentes eran tan mexicanos como ellos, amantes de la misma Virgen de Guadalupe, capitaneados por un religioso católico, que luchaba por romper las cadenas del dominio español; lo que fue inclinando su simpatía hacia los que habían creído sus enemigos. Por lo tanto a partir de este día y los subsecuentes, se veía en la plaza mayor grupos de mineros o sus esposas, que sentados en las banquetas, a partir de la última oración dada en la parroquia y hasta las diez de la noche, decían que allí esperaban el saqueo, para participar en el y apoderarse de algo.<sup>136</sup>

<sup>135</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, pp. 260-261.

<sup>136</sup> José María de Liceaga, op. cit., t. I, p. 80.

En cita aparte, Riaño convocó a los cleros regular y secular a una junta en las casas reales, donde les informó más ampliamente de lo sucedido en Dolores, San Miguel el Grande y otros lugares, y que Hidalgo y su ejército venían a toda prisa sobre Guanajuato, por lo que les encargó a los religiosos que con su fuerza moral contuviesen al pueblo, del que se temía la conducta que adoptaría, para que si no se unía a la causa de los peninsulares, no les fuera contrario a ellos. Liceaga dice que a la perspicacia de Riaño no se le escapó que la conspiración estallada era directamente contra los españoles peninsulares, pues frente a multitud de personas, entre ellas el mismo Liceaga, que se encontraba en un despacho en los bajos de las casas reales, les dijo a la concurrencia: “no se porque se conspira contra nosotros; mi mujer es criolla; mis hijos son criollos; yo no tengo ni un palmo de tierra en la península, y jamás he hecho daño a ningún criollo”.<sup>137</sup>

Riaño se resolvió a no salir de la ciudad y defenderse dentro de ella; por lo que dispuso, se cerraran las calles principales con trincheras de madera y foros formando una fortaleza que comprendía la plaza mayor y la parte más importante de la ciudad. Se mandaron correos rápidos al Virrey de la Nueva España, al general Félix María Calleja que estaba con su ejército en San Luis Potosí para que acudiera pronto en auxilio de la ciudad. Y a pesar de la negativa inicial de Riaño, siempre sí envió una partida de tropa con la orden de sofocar la rebelión, dándole el mando de la expedición al conde de Pérez Gálvez, coronel del regimiento del Príncipe y al sargento mayor Oñate, que mandaba un grupo de infantería española con matriz en la ciudad de San Luis Potosí. Ambos militares y sus subordinados, pasaron la sierra de Santa Rosa y en el rancho del Capulín supieron que el levantamiento sucedido en Dolores era más serio de lo que se suponía y que su fuerza no era suficiente para sofocarlo. Oñate partió con rumbo a San Luis Potosí y Pérez Gálvez se regresó a Guanajuato para informar las malas nuevas. Riaño se preparaba con mayor esmero al saber lo sucedido, con objeto de resistir el ataque de los rebeldes, mandaba que se abrieran fosos en las calles, pusieran trincheras, acopiaran pólvora, balas, todo tipo de armas, guarneciendo toda la ciudad de tal manera que pareciera inexpugnable. El día 19 de septiembre por una falsa alarma se tocó la generala y la gente corrió con las armas que pudo encontrar a las plazas, calles, azoteas de las casas, etc; pero ese ánimo y terror a la vez se terminó cuando se supo que por accidente a un Cura de Santiago de Marfil se le dispararon dos tiros. Riaño desde ese momento creyó observar que los ánimos del pueblo estaban variando por simpatía hacia los insurrectos; por lo que este funcionario receló que el pueblo se uniría a los atacantes cuando estos se presentasen, por lo que cambió de táctica, siendo ésta la de encerrarse con los españoles, criollos y tropa en un lugar que se pudiera defender mientras era auxiliado por el ejército virreinal. Decidió meterse en la Alhóndiga de Granaditas. Este inmenso edificio público que servía como almacén de granos y que sería desde ese momento una fortaleza militar, estaba franqueado por dos cerros, uno al sur llamado de San Miguel y el otro al lado contrario llamado del Cuarto.<sup>138</sup>

<sup>137</sup> José María de Liceaga, op. cit., pp. 79-80.

<sup>138</sup> Lucio Marmolejo, op. cit., t. III, p. 83.

El día 21 de septiembre escribió el Cura Hidalgo desde Celaya, una carta al intendente Riaño, que recibiría al siguiente día en la cual le dice lo siguiente:

“Señor intendente D. Juan Antonio Riaño, Cuartel general en Celaya. Sabe usted ya el movimiento que ha tenido lugar en el pueblo de Dolores la noche del 15 del presente. Su principio, ejecutado con el número insignificante de 15 hombres, ha aumentado prodigiosamente en tan pocos días. Me encuentro actualmente rodeado de más de cuatro mil hombres, que me han proclamado por su capitán general. Yo, a la cabeza de este número, y siguiendo su voluntad, deseamos ser independientes de España y gobernarnos por nosotros mismos. La dependencia de la península por trescientos años ha sido la situación más humillante y vergonzosa en que se ha abusado del caudal de los mexicanos con la mayor injusticia, y tal circunstancia los disculpará más adelante. Precipitado ha sido su principio, pero no pudo ser de otra manera, sino dando lugar y providencia de asegurar a los españoles, para lo cual ha tenido fuertes razones. Traigo a mi lado los vecinados de Dolores, San Miguel el Grande y los que se han recogido en esta ciudad....Mi intención no es otra que los europeos salgan por ahora del país. Sus personas serán custodiadas hasta su embarque, sin temer ninguna violencia. Sus intereses quedarán al cargo de sus familias o de algún apoderado de su confianza. La nación les asegura la debida protección; yo, en su nombre, protesto cumplirlo religiosamente. Más adviértase que estas consideraciones sólo tendrán lugar en el caso de condescender prudentemente, en bien de sus personas y riquezas; más en el caso de resistencia obstinada, no respondo de sus consecuencias. No hay remedio, señor intendente; el movimiento actual es grande, y mucho más cuando se trata de recobrar derechos santos concedidos por Dios a los mexicanos y usurpados por unos conquistadores crueles, bastardos e injustos, que auxiliados de la ignorancia de los naturales y acumulando pretextos santos y venerables pasaron por usurparles sus costumbres y propiedad, y vilmente los hombres libres convertidos a la degradante condición de esclavos...El movimiento nacional cada día aumenta en grandes proporciones: su actitud es amenazante; no me es dado ya contenerlo, y sólo V.S. y los europeos reflexivos tienen en su mano la facilidad de moderarlo por medio de una prudente condescendencia. Si por el contrario se resuelven por la oposición, las consecuencias en casos semejantes son desastrosas y terribles, que se deben evitar a un a costa de grandes sacrificios....Soy hijo de Guanajuato, por quien tengo grandes simpatías. Le deseo el bien posible y ansío por que no pasen sobre él los grandes males que lo rodean, y veo que no hay otro medio de conjurarlos que el arbitrio que le propongo: paz y felicidad; guerra desastrosa y exterminio: V.S. se inclinará por el más humano y racional, siendo, por tanto, un objeto de gratitud y de bendiciones, o tal vez, por desgracia, execración de las edades venideras. Pido de nuevo a Dios omnipotente le conserve su importante existencia y le proteja para resolver en un negocio tan grave y delicado”. A la anterior misiva, Riaño contestó de palabra a través del conductor de la carta, Don Blas Montaña, que : “le dijera al Cura Hidalgo que en Granaditas lo esperaría”.<sup>139</sup>

---

<sup>139</sup> Pedro García, Con el cura Hidalgo en la Guerra de Independencia, México. Editorial del CEN, 1948, pp. 47-49.

El día 23 se le volvió a escribir a Calleja, pidiéndole su auxilio y éste contestó el siguiente día, diciéndoles que se mantuviesen, pues en el curso de la semana siguiente estaría con su ejército en Guanajuato. En la noche del día 24, el intendente Riaño hizo trasladar a la Alhóndiga toda la tropa y vecinos españoles y criollos que lo siguieron, y en recuas los caudales municipales y de particulares que lo quisieron, los archivos de la intendencia, muebles, joyas, azogue y demás valores. Depositados en las cajas reales estaban 309 barras de plata, 174,000 pesos de plata y 32,000 monedas en onzas de oro; en las arcas municipales estaban 38,000 pesos pertenecientes a la provincia y 33,000 del cabildo; 20,000 de la minería y 14,000 del producto de la venta de tabacos, un poco más de 1000 de correos; haciendo todo un total de 620,000 pesos. Toda esta fabulosa cantidad fue llevada a las trojes de la Alhóndiga de Granaditas. Al amanecer del día 25, se sorprendió el pueblo al ver derribadas las trincheras y abandonada la ciudad, pues casi todos los peninsulares, criollos y sus riquezas, se encerraron para protegerse en la Alhóndiga. Alamán calculó que la cantidad guardada en la Alhóndiga, entre barras de plata, monedas de todo tipo, azogue de particulares y de la real hacienda, joyas y otros objetos valiosos, ascendía el valor de todo ello a más de tres millones de pesos. También es cierto que varios europeos y algunos criollos, cargando con algunas de sus riquezas, prefirieron abandonar la ciudad y esconderse en varios lugares cercanos y lejanos.<sup>140</sup>

El quedar el grueso de la población de Guanajuato sin protección alguna, obligó al alférez real Fernando Pérez Marañón a citar al ayuntamiento ciudadano, quien nunca estuvo de acuerdo con la resolución de el intendente Riaño de encerrarse en ese lugar. El ayuntamiento compuesto por criollos menos uno, pretendió que Riaño desistiese de su idea de defenderse metido en la Alhóndiga. Todos los miembros del ayuntamiento trataron de persuadir a Riaño para que abandonase la Alhóndiga y volviese a la plaza mayor, que se patrullase la ciudad, que los soldados volviesen a sus cuarteles, que las riquezas volviesen a sus cajas de provincia, municipales y de particulares; que el intendente ocupara y despachara en las casas reales y los vecinos en las suyas; pero fundamentalmente se procurara por todos los medios, restablecer la confianza del pueblo, pues de lo contrario se debían temer siniestros procedimientos del vulgo, y la ciudad sin defensa sería fácil botín para los atacantes. El intendente contestó que por ninguna razón se saldría de la Alhóndiga, ya que en ella estaban seguros los caudales de la corona, que era su obligación primera cuidar; que el ejército y vecinos armados debían de permanecer en el mismo encierro, al grado de que los pocos soldados que patrullaban la población, en caso de ataque debían reducirse al castillo de Granaditas; y que los habitantes que quedaran en sus casas o en las calles se defendiesen como pudiesen. Contestación que dejó llenos de estupor y sorpresa a los concurrentes, quienes sin saber que decir abandonaron el recinto y se refugiaron en sus casas, esperando como seguros, los daños que sufrirían en lo particular y general.<sup>141</sup>

<sup>140</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, t. I, p. 265.

<sup>141</sup> Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, México. Instituto Cultural Helénico/FCE, 1985, t. I, pp. 23-24.

Se tomaron todas las medidas necesarias para poner en completa defensa a la Alhóndiga, hasta el grado de sostener dentro de ella un sitio que no fuese muy largo. Se metieron a la Alhóndiga cinco mil fanegas de maíz y otros tipos de comestibles. Cuantos viveres entraban a la ciudad se llevaban a la Alhóndiga; de las tiendas establecidas se sacaban los alimentos y se conducían a la fortaleza, dejando desproveído al pueblo. También llevaron veinticinco mujeres indígenas con sus correspondientes metates, comales y molcajetes para que hicieran tortillas y molieran chiles en cantidad considerable, a fin de alimentar por algunas semanas a más de seiscientas personas que estarían encerradas en el edificio. Agua había suficiente, pues el gran aljibe que estaba a mitad del patio, estaba totalmente lleno. Más de treinta trojes estaban repletas de todo tipo de comestibles, plata amonedada o en barra, oro, azogue y alhajas de todo tipo, pero de subido precio. También se hicieron tres trincheras con madera de encino y fosos, para cerrar las calles que desembocaban en la Alhóndiga; la primera al terminar la bajada de la calle de Mendizábal, entre la hacienda de beneficio de Dolores y el convento y templo de Belén, donde se colocó un numeroso destacamento de civiles europeos, dotados de todo tipo de armas; la segunda trinchera fue instalada cerrando las bocacalles de la calle de Pocitos y la subida a las minas del callejón de los Mandamientos, y la última se puso al final de la cuesta del río de la Cata, entre las haciendas de Dolores y de Salgado. Todas las anteriores prevenciones se hicieron por disposición de Gilberto de Riaño, primogénito del intendente, quien era teniente en el regimiento de línea fijo de la ciudad de México, pero en ese momento se encontraba con licencia. También se concentraron en el castillo de Granaditas, como le llamaba el pueblo, todas las armas de todo tipo, municiones y pólvora, que había en la ciudad y se ordenó tapiar con una pared de adobes crudos la puerta que daba a la Bajada de Mendizábal, quedando por única entrada al recinto la puerta que daba a la cuesta del río de la Cata.<sup>142</sup>

Desde el 26 de mayo de 1810 el gobierno central de la Nueva España había abolido el pago de impuestos especiales que gravitaban en perjuicio del grueso del pueblo; sin embargo de este beneficio, la intendencia de Guanajuato alegando que estaba formando un expediente al respecto, no lo había promulgado; pero en esos momentos ante las circunstancias apremiantes y para tratar de ganar los ánimos del pueblo, en la mañana del 26 de septiembre el intendente hizo publicar con toda solemnidad el bando de abolición; pero bajo las reinantes condiciones en que se dio a conocer, fue visto con frialdad por el pueblo y hasta fue interpretada por concesión arrancada por el miedo y se prestó a burlas y chistes por parte de la muchedumbre pueblerina; además al palpar el pueblo ese miedo en las autoridades, más los inclinó en su simpatía hacia los insurgentes. Parte del citado bando decía: "El ilustre ayuntamiento de esta nobilísima ciudad con su patriótica solicitud, y el importante cuerpo de esta minería haciéndose responsable, testigos de la miseria y pes-

---

<sup>142</sup> José María de Liceaga, op. cit., t. I, pp. 108-109.

te que han desbastado gran parte de este útil pueblo, y de su prontitud en acudir al toque de las generalas para repeler los ataques de los sediciosos, quienes, bajo el engañoso e injusto velo de aprehender y saquear a los europeos, tratan de trastornar el orden público, cuyo apoyo es la justicia acompañada de la benignidad, aspirando así a una verdadera anarquía; y teniendo por otra presente en consideración, la absoluta incapacidad de estos contribuyentes de pagar el real tributo; he resuelto, previo pedimento del promotor fiscal de real hacienda y dictamen de mi teniente letrado asesor ordinario, indultar en nombre de nuestro Rey, el muy deseado Sr. D. Fernando el 7° (Dios nos lo guarde y restituya) a todo este mineral y particular demarcación, del expresado real tributo”.<sup>143</sup>

Los injustos tributos impuestos al pueblo trabajador, algunos desde 1767, otros para construir la Alhóndiga de Granaditas, unidos al servicio forzoso del desagüe de las minas, eran los motivos del verdadero malestar de los guanajuatenses hacia las autoridades locales y novohispanas. El desagüe de las minas consistía en aprehender a los vagos (gentes sin profesión sin un oficio y sin domicilio fijo), malvivientes y delincuentes y condenarlos a sacar el agua que se acumulaba en lo más profundo de las oquedades mineras; a cuya labor se le daba el nombre de “la botilla”, por ser con botas de cuero con lo que se ejecutaba. Labor peligrosa y malsana relata Alamán, pues trabajar en dichos lugares ocasionaba una enfermedad que le nombraban “de maduros”, que siempre terminaba con la muerte del individuo. Razón por la cual era una labor odiada y temida por los mineros.<sup>144</sup>

Nuevamente el mismo día 26 de septiembre el intendente Riaño le pidió auxilio a Calleja, en los términos siguientes: “..Los pueblos se entregan voluntariamente a los insurgentes. Hiciéronlo ya en Dolores, San Miguel, Celaya, Salamanca, Irapuato; Silao está pronto a verificarlo. Aquí cunde la seducción, falta la seguridad, falta la confianza. Yo me he fortificado en el paraje de la ciudad más idóneo y pelearé hasta morir si no me dejan con los 500 hombres que tengo a mi lado. Tengo poca pólvora porque no la hay absolutamente, y la caballería mal montada y armada sin otra arma que espadas de vidrio, y la infantería con fusiles remendados, no siendo imposible que estas tropas sean seducidas; tengo a los insurgentes sobre mi cabeza: los viveres están impedidos: los correos interceptados. El Sr. Abarca trabaja con toda actividad, y V.S. y él, de acuerdo, vuelen a mi socorro, porque temo ser atacado de un momento a otro. No soy más largo porque desde el 17 no descanso ni me desnudo, y hace tres días que no duermo una hora seguida. Dios etc. Guanajuato 26 de septiembre de 1810”<sup>145</sup>

<sup>143</sup> Lucio Marmolejo, op. cit., t. III, p. 47.

<sup>144</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, pp. 268-269.

<sup>145</sup> J.E. Hernández y Dávalos, op. cit., t. II, pp. 110-111.

El jueves 27 de septiembre, en el curso de la tarde, se hizo en la plaza mayor una muestra de la fuerza con que se contaba para defender los intereses españoles en Guanajuato. Dejando una pequeña escolta de civiles en la Alhóndiga, marchó el intendente y tropa a la plaza, donde se formó el batallón de infantería provincial, compuesto por cuatro compañías. Unidos a este batallón estaban como doscientos civiles, casi todos españoles, mandados por el español Bernardo de Castillo. También se formaron dos compañías del regimiento de caballería del Príncipe, que habían llegado de Silao e Irapuato, cuyo número no era mayor de setenta hombres. En total como afirma Liceaga, eran 570 hombres mal armados y peor montados, que además como daba muestras la intención general, a favor de la insurrección contra los españoles, y sobre todo la fracción de los trabajadores mineros al que pertenecía la mayoría de la tropa que factiblemente sentían simpatías hacia los insurgentes, se puede decir que las cartas estaban en contra de los españoles y criollos defensores de la ciudad. Y además aunque la tendencia no fuera francamente contraria a los gachupines, tampoco les era adicta”<sup>146</sup>.

En el curso de las primeras horas de la mañana del viernes 28, llegaron los insurgentes capitaneados por Hidalgo, a la hacienda de Burras, distante seis leguas de la ciudad de Guanajuato. Y ese mismo día un poco antes de las nueve de la mañana, se presentaron montados a caballo en la trinchera que daba frente a la calle de Belén, los insurgentes coronel Mariano Abasolo y el teniente coronel Ignacio Camargo, acompañados de cuatro hombres armados como escolta, quienes traían para Riaño una comunicación de Hidalgo quien aguardaba respuesta en la citada hacienda de Burras. Dicha misiva contenía entre otros, los siguientes puntos: “..Cuartel General en la hacienda de Burras, 28 de septiembre de 1810. El numeroso ejército que comando, me eligió por Capitán General y Protector de la Nación en los campos de Celaya. La misma ciudad a presencia de cincuenta mil hombres ratificó ésta elección, que han hecho todos los lugares por donde he pasado....Yo no veo a los europeos como enemigos, sino solamente como a un obstáculo, que embaraza el buen éxito de nuestra empresa, V.S. se servirá manifestar estas ideas a los europeos, que se han reunido en esa alhóndiga, para que resuelvan si se declaran por enemigos, ó convienen en quedar en calidad de prisioneros, recibiendo un trato humano y benigno, como lo están experimentando los que traemos en nuestra compañía, hasta que se consiga la insinuada libertad e independencia, en cuyo caso estarán en la clase de ciudadanos, quedando con derecho, a que se les restituyan los bienes de que por ahora, para las urgencias de la nación, nos serviremos. Si por el contrario no accedieren a esta solicitud, aplicaré todas las fuerzas y ardides para destruirlos, sin que les quede esperanza de cuartel”<sup>147</sup>.

Junto con la anterior petición de rendición, Hidalgo mandó a su antiguo amigo Riaño una carta particular donde le ofrecía asilo y protección a la esposa del intendente en nombre de aquella vieja amistad.<sup>148</sup>

<sup>146</sup> José María de Liceaga. op. cit., t. I, p. 84.

<sup>147</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, pp. 271-272.

<sup>148</sup> Idem.

Los comisionados insurrectos fueron parados en la trinchera ya citada, donde entregaron la comunicación y esperaron respuesta. La carta fue llevada a Riaño al interior de la alhóndiga, quien contestó por medio de su teniente letrado, que necesitaba consultar a su gente para resolver. Dirigiéndose Riaño a los europeos les leyó la intimidación y les pidió su respuesta. Todos los gachupines y algunos criollos que estaban con ellos, permanecieron callados hasta que su capitán Bernardo del Castillo, respondió indignado que no habían cometido ningún crimen para perder la libertad personal y sus patrimonios, por lo que debían pelear para defenderse; lo que todos los civiles aceptaron aplaudiendo y gritaron ¡vencer o morir! Acto seguido Riaño le contestó a Hidalgo el oficio expresándole que no reconocía otra autoridad ni otro Capitán General en la Nueva España, que no fuera el Virrey Venegas y que su deber era pelear como soldado así como el de la gente que lo rodeaba. En cuanto a la carta particular le agradeció el beneficio que ofrecía a su familia pero que la suerte de ésta no perturbaba al intendente. Los papeles que contenían las anteriores contestaciones les fueron entregados a los mensajeros, que con estos partieron a encontrarse con su jefe Hidalgo. Despachados los comisionados, Riaño comenzó a dictar sus disposiciones de defensa. Distribuyó municiones y puso la bandera de la guerra en la azotea de la fortaleza. Aparte llegaron sacerdotes y a las tropas y demás gente encerrados les confesaron y consolaron. Mientras tanto fuera del castillo se veía en las alturas de los cerros, azoteas, partes altas de la ciudad y contornos del fuerte, mucha gente del pueblo de Guanajuato, tanto sentada, como tranquila y aún platicando entre ellos o riéndose. Según Alamán, unos esperando a Hidalgo para unírsele; otros sólo observando y esperando el momento del pillaje.<sup>149</sup>

La gente de las minas con banderas blancas, gritando y armados con lo que podían, dejaron éstas y se fueron a situar sobre todo al cerro del Cuarto. Así llegaron los de Cata; los de Valenciana, excitados por el administrador de la mina, Casimiro Chowell, quien desde tiempo antes ya estaba de acuerdo en sumarse a la insurrección; los de Rayas; los de Mellado, entre los cuales afirma Pedro García, venía el barretero apodado Pipila.<sup>150</sup>

Un poco antes de las doce del día, dice Alamán; un numeroso grupo de indios que portaban pocos fusiles viejos y parchados, y la mayoría armados con machetes, lanzas, palos, instrumentos de labranza, cuchillos, hondas, arcos y flechas; mezclados entre ellos algunos dragones del regimiento de la Reina de San Miguel el Grande y del regimiento de infantería de Celaya; entraron por la cañada de Marfil a la calzada de Nuestra Señora de Guanajuato, y pasando la delantera de la columna el puente del mismo nombre de la calzada, llegando hasta frente a la trinchera de la cuesta de Mendizábal, mandada por Gilberto Riaño; éste ordenó por tres veces hacer alto, pero como el compacto grupo siguió avanzando, dio la or-

---

<sup>149</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, p. 274.

<sup>150</sup> Pedro García, op. cit., p. 58.

den de hacer fuego, y todos los parapetados en la trinchera, las bardas y noria de la hacienda de Dolores, dispararon sus fusiles, cayendo tres indios muertos y algunos heridos, los demás retrocedieron con precipitación. En la fuga desordenada una persona vecina de la ciudad, les dijo que fuesen a la cúspide del cerro del Cuarto y hasta los guió. Otros grupos de insurgentes armados con lo que pudieron, a los que ya se había unido el pueblo guanajuatense, fueron colocándose en las partes altas y azoteas de casas desde las cuales se veía la alhóndiga. Algunos subieron a los cerros por la hacienda de Pardo y bajaron al centro de la ciudad por los callejones de los cerros del Venado y San Miguel. Otros, sobre todo guanajuatenses, en el río de Cata quebraban piedras y las entregaban a otros, que las subían a donde las necesitaban. Los soldados del regimiento de Celaya que voluntariamente se habían unido a Hidalgo al paso de éste por esa ciudad, tomaron como parapetos las casas cercanas al castillo, que estaban en la falda del cerro del Cuarto, y desde ellas dispararon sus fusiles. Un nutrido contingente de abajeños armados con lanzas, sables o machetes, reatas, cuchillos y tranchetes, unidos a los dragones del regimiento de la Reina, que desde San Miguel el Grande se habían unido a los insurrectos, con un buen número de indios y mestizos a pie, encabezados todos por Hidalgo y el estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe, cabalgando por el camino del rancho de la Hierbabuena, llegaron a la hacienda de Rocha, presa de Pozuelos y pasaron por el cerro del Venado por cuyos callejones bajaron los de a pie con rumbo a la ciudad, mientras los de caballería, que serían como dos mil hombres, seguían por el cerro de San Miguel hasta el de las Carreras y entraron a la ciudad de Guanajuato por el callejón del Tecolote; continuando por ella matando, gritando y saqueando. Así, al pasar la columna por la plaza de la Compañía, antes de Tamayo, saquearon una tienda de dulces que estaba frente a la iglesia de los felipenses, perteneciente al teniente coronel del regimiento del Príncipe, Diego Centeno, luego al pasar por la parte de atrás de las casas reales, por la calle de Alonso, donde estaba la cárcel, dejaron libres a todos los presos de ambos sexos, que eran cerca de cuatrocientos delincuentes de todos grados, y de los cuales los reos hombres se unieron a los insurgentes según describe Alamán.<sup>151</sup>

Por el lado que se mirase de la ciudad se veían banderas de todos colores con estampas de la Virgen de Guadalupe, lo que indicaba que los portadores eran insurgentes. En esos momentos comenzó el ataque a la Alhóndiga de Granaditas, dirigido personalmente por Hidalgo y sus subalternos, quien montado a caballo y con una pistola en la mano recorría todos los puntos necesarios dando ánimo a sus gentes. Muy al inicio del combate el intendente Riaño recibió una pedrada en la mejilla izquierda, que le sangró mucho. Al mismo tiempo, la trinchera que más peligro tenía era la de la calle de Pocitos, mandada por el capitán español Pedro Telmo Primo, quien ya estaba herido de una bala, debido al mayor

---

<sup>151</sup> Lucas Alamán, op. cit., t.I, pp. 275-276.

número de gente que la atacaba. El intendente Riaño creyó necesario reforzar, dicha trinchera por lo que personalmente, sorteando una lluvia de piedras que los indios arrojaban desde el cerro del Cuarto, llevó veinte españoles armados hasta el parapeto en peligro; de donde el intendente volvió a la alhóndiga y estando ya en la puerta recibió una bala de fusil arriba del ojo izquierdo, cayendo muerto de inmediato, y además dicha bala salió del cráneo del intendente y descalabró a un cabo del batallón de Guanajuato que estaba a sus espaldas. Con rapidez recogieron el cadáver y lo trasladaron a la troje número 21, donde el difunto fue llorado por su hijo Gilberto, que juró vengar la muerte de su progenitor.<sup>152</sup>

La muerte del intendente cundió por todo el edificio e introdujo la confusión, el temor, división y discordia entre los defensores de la alhóndiga. Todos querían mandar, ninguno reconocía subordinación, solo la tropa seguía reconociendo a sus jefes, pero con deseos de volteárseles. Todos ordenaban, gritaban, pedían clemencia y confesión. Unos pedían rendición, como lo hizo el Licenciado Manuel Pérez Valdez, otros defenderse hasta morir, como lo expresaba el mayor Berzábal. Mientras tanto el ataque aumentaba; los situados en el frontero cerro del Cuarto arrojaban con las manos y hondas tal cantidad de piedras sobre la alhóndiga, que pronto se elevó el nivel del piso de la azotea más de una cuarta por la cantidad de piedras caídas. Para proveer a los arrojadores, gran número de indios campesinos y gente de Guanajuato, del lecho del río de Cata tomaban las piedras rodadas y las llevaban hasta lo alto del cerro del Cuarto. Otro tanto sucedía desde los cerros del Venado y del Gallo, aunque los proyectiles desde allí lanzados no causaban tanto daño por la lejanía. La azotea de la alhóndiga pronto se despobló y se abandonó su defensa. Las trincheras que tapaban las calles fueron imposibles de sostener por el ímpetu de los atacantes. Los defensores fueron mandados retirar al interior de la alhóndiga y el capitán Escalera ordenó cerrar la puerta; por lo tanto los civiles que defendían la hacienda de Dolores quedaron reducidos a sus propias armas y astucia. La caballería del regimiento del Príncipe que estaba situada en la cuesta del río de Cata, pronto fue desplazada y sus rasos se unieron a los atacantes.<sup>153</sup>

Abandonadas las tres trincheras que tapaban las calles que conducían a la alhóndiga y azotea de la misma; por todas partes en total desorden y gritería, se precipitó la muchedumbre a la cual venía unida la gente minera guanajuatense y llegaron hasta las recias paredes de la fortaleza; los que delante estaban eran empujados por los que los seguían, sin que les fuese posible volver atrás. Liceaga describe con dramatismo: "Ni el valiente podía manifestar su bizarría, ni al cobarde le quedaba lugar para la huida".<sup>154</sup>

<sup>152</sup> Carlos María de Bustamante, *op. cit.*, t. I, p. 38.

<sup>153</sup> *Ibid.*, pp. 39-40.

<sup>154</sup> José María de Liceaga, *op. cit.*, t. I, p. 114.

La caballería del regimiento del Príncipe fue totalmente destruida, casi comprimida por la presión de la compacta multitud, al grado que no pudieron hacer uso de sus armas, lanzas, sables y caballos. La tropa que era pueblo se unió a los insurgentes. Se cuenta que había una tienda en la esquina formada por la calle de Pocitos y callejón de los Mandamientos, llamada "La Galarza", donde entre otras cosas, se vendían rajas de ocote, que son partes resinosas de las pináceas, que se usaban para acelerar el fuego y alumbrarse mejor. Como la tienda estaba bien cerrada y atrancada por dentro, el pueblo rompió las puertas, tomaron todo el ocote y lo que fuera flamable y con el cuidado debido se acercaron a la puerta de la alhóndiga y le prendieron fuego. Desde luego el que comandaba esa labor era un barretero de la mina de Mellado apodado "Pípila" quien protegidas la espalda y cabeza con una losa y una tea encendida en las manos, daba ánimos a sus seguidores. Otros mineros cubiertas también con losas sus espaldas, se acercaron a donde el edificio tiene tres pisos, tratando de romper las bóvedas de las trojes de abajo para llegar a las que están a la altura del patio de la alhóndiga y poder pasar a éste.<sup>155</sup>

Ya muy desesperados los defensores de la alhóndiga, unos arrojaban por las claraboyas los frascos de hierro para transportar azogue, que habían preparado como granadas. Explotaban y derribaban a muchos y momentáneamente dejaban un hueco, que luego volvía a cerrarse por la presión de los demás. Muchos de los caídos morían asfixiados por el numeroso contingente que los pisaba. Mientras tanto, viendo el sargento mayor Berzábal que ya se habían lanzado hasta quince de esas bombas, sin lograr que los atacantes retrocedieran, comenzó a pedirles a los españoles que se rindieran. Pero la falta de una cabeza dirigente al mando en la alhóndiga, hacía que cada uno ejecutase lo que creía conveniente; así Gilberto Riaño que ardía en deseos de venganza por la muerte de su padre, acompañado por el criollo Miguel Bustamante y otros, sin hacer caso de la rendición propuesta por Berzábal, seguían arrojando las bombas y manteniendo así la ira de los atacantes; por su parte el asesor Manuel Pérez Valdez ponía un pañuelo blanco en un palo que sacaron por una claraboya; Don Bernabé Bustamante subió a la azotea con una bandera blanca, luego un sacerdote portando una bandera y un Cristo: a ninguno hicieron caso pues la turba atacante al ver estas dos actitudes juntas, una pidiendo paz y otra matando gente, atribuyeron todo a perfidia y mala fe. lo que no era más que producto del desorden que había dentro de la alhóndiga, por lo que los atacantes más enfurecidos perdieron toda idea de clemencia. Según los testigos presenciales, los actos sin freno de violencia en que incurria esa multitud colérica, daban a entender como única posible explicación, que habían recibido orden de sus jefes inmediatos de no perdonarle la vida a nadie.<sup>156</sup>

---

<sup>155</sup> José María de Liceaga. op. cit., t. I, p. 115.

<sup>156</sup> Carlos María de Bustamante. op. cit., t. I, pp. 39-40.

El pánico que existía en el interior de la alhóndiga, hacía que muchos españoles arrojaran hasta dos talegas de monedas por las claraboyas, a fin de tratar de aplacar a los insurrectos, lo que despertaba más la codicia; otros pedían a los de su bando que se rindiesen y otros, sobre todo mujeres, pedían la absolución a los sacerdotes que había. En lo que esto pasaba, el mayor Berzábal, viendo que la puerta de la alhóndiga ardía, juntó a los soldados que pudo y los formó frente al cubo de la entrada; consumida ésta por el fuego a las tres y media de la tarde, y tratando de precipitarse hacia dentro la turba infrenable, Berzábal ordenó una descarga cerrada, con la que cayeron muchos de los insurgentes, pero el empuje de los de atrás llevaba hacia adentro a los que quedaban adelante pasando sobre muertos, heridos y vivos en pie de defensa; llenándose luego de asaltantes el patio, escaleras y corredores de la alhóndiga. Berzábal con pocos soldados y civiles que le quedaban se retiró a uno de los ángulos del patio, se defendió con su espada, pero rota ésta, siguió su defensa con su pistola, hasta que cayó muerto, herido por muchas lanzas. Marmolejo apunta que un testigo presencial escribió: “...Los agarraban y mataban a puñaladas, garrotazos, y algunos los pasaban con sus mismos sables y espadas...Los veía desnudar después de muertos y algunos aún no acababan de espirar cuando ya estaban encuerados...Salí por encima de todos los muertos que cubrían el patio, y no se contaban hasta la esquina de Granaditas, y tan hechos pedazos estaban, especialmente las cabezas, que ni uno pude conocer, siendo cierto que los más eran amigos conocidos”.<sup>157</sup>

El interior de la alhóndiga era todo gritos, pavor, sangre, pues dueños los insurgentes del edificio se entregaron a una despiadada matanza y robo, sin perdonar edad, sexo o condición. Los derrotados pedían con desesperación clemencia y misericordia. Muchos soldados del batallón de infantería fueron muertos, otros se pasaron a los insurgentes y otros quitándose el uniforme trataron de confundirse entre la muchedumbre para salvar sus vidas. Murieron muchos españoles de los más acaudalados y prominentes vecinos. Algunos españoles procuraron ocultarse en la troje número 21, donde estaba el cadáver del intendente Riaño y otros difuntos, pero descubiertos eran liquidados sin ninguna atención. Fue muerto también un comerciante de nacionalidad italiana de apellido Reinaldi, que había ido a Guanajuato a vender mercancía y junto con él fue muerto un niño de ocho años de edad, su hijo, al que los insurgentes le estrellaron la cabeza contra el suelo enlosado y luego lo arrojaron desde el corredor de arriba al patio. Los que fueron aprehendidos y aún estaban vivos aunque heridos, fueron desnudados y despojados de sus valores, luego atados con cuerdas y bien custodiados fueron sacados de la alhóndiga y obligados a caminar por la cuesta de Mendizábal, calles de Belén, Los Angeles, Ensaye, Alonso y los Arcos, donde se encontraba la cárcel pública que estaba vacía, por haber puesto los insurgentes en libertad a los presos, donde fueron encerrados. Al hacer la anterior travesía sufrieron los insultos de una multitud desenfrenada que constantemente les amenazaba de muerte.<sup>158</sup>

<sup>157</sup> Lucio Marmolejo, *op. cit.*, t. III, pp. 86-87.

<sup>158</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, t. I, p. 279.

La muchedumbre insurgente y también la no insurgente entró a la alhóndiga y se dedicó al pillaje de los valores que allí había reunidos, y todo desapareció en unos momentos. Hidalgo quiso que reservaran las barras de plata y el dinero acuñado para destinarlos a los gastos del ejército, pero no pudo evitar que lo tomara el populacho, por lo que hubo necesidad de que se los quitaran por la fuerza. La alhóndiga era el espectáculo más temible, pues todo era un total desorden; cadáveres desnudos entre los alimentos, sangre, miembros humanos y vísceras por todos lados, ricas ropas hechas pedazos, archivos dispersos, maíz y otros comestibles tirados por doquier. Los saqueadores luchaban unos contra otros hasta quitarse la vida, por la posesión del jugoso botín. Liceaga comenta que posiblemente algún miembro del pueblo guanajuatense, soltó la alarma de que había fuego en las trojes y que llegando al almacén de la pólvora volaría el edificio y todo lo que había dentro; los venidos del Bajío se pusieron en fuga a pie o en caballo, tratando de alejarse de la alhóndiga; entonces el pueblo de Guanajuato se entregó a sus anchas al saqueo.<sup>159</sup>

A las ocho de la noche varias cuadrillas registraron las bodegas y no hallaron nada de valor. Las trincheras estaban deshechas y con gran cantidad de muertos; alrededor de la alhóndiga no se podía caminar por el número de cadáveres; aún humeaban los pedazos de la puerta quemada; el suelo del patio y pasillos era una masa resbaladiza de piedras, maíz, sal, vísceras humanas y otras cosas; las paredes tenían estampadas huellas de manos ensangrentadas; en las escaleras era imposible subir o bajar por la cantidad de muertos y sangre; todas las puertas de las trojes tenían las chapas arrancadas bruscamente; algunas personas heridas habían sido desnudadas y llenas de aflicción esperaban por momentos la muerte.<sup>160</sup>

El estandarte que tenía pintada la imagen de la Virgen de Guadalupe y que desde Atotonilco traían los insurgentes, lo llevaron al templo parroquial e hicieron un vuelo general de campanas, en muestra de triunfo y júbilo. Mientras tanto, terminado el saqueo de la alhóndiga, la muchedumbre siguió con la ciudad, sobre todo el pueblo guanajuatense que sabía donde estaban las casas de los españoles. Los no insurgentes, es decir, la gente que había permanecido en los cerros en expectativa del resultado, bajó para participar del despojo, aunque no había concurrido al combate, y unida con la demás y con los indios que habían venido con Hidalgo, comenzó en esa misma tarde y continuó por toda la noche y días siguientes el saqueo general de las tiendas y casas de los europeos de la ciudad. No se oían más que los golpes con que echaban abajo las puertas, y los alaridos del populacho que aplaudía viéndolas caer, y se arrojaba como en triunfo a sacar efectos de comercio, muebles, ropa de uso y toda clase de cosas.<sup>161</sup>

<sup>159</sup> José María de Liceaga, op. cit., t. I, pp. 116-117.

<sup>160</sup> J.E. Hernández y Davalos, op. cit., t. II, p. 283.

<sup>161</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, p. 280.

Las mujeres huían despavoridas a las casas vecinas trepando por las azoteas, y sin saber todavía si en aquella tarde había perdido a un padre o a un esposo en la alhóndiga, veían arrebatarse en un instante el caudal que aquellos habían reunido en muchos años, sin dejar más rastro que la memoria de una antigua prosperidad. La plebe de Guanajuato astuta y perspicaz según narra Alamán, se aprovechaba de la ignorancia de los indios para quitarles lo que habían cojido, o para cambiárselo por vil precio. Persuadiéronles que las onzas de oro no eran moneda, sino medallas de cobre, y se las compraban a dos o a tres reales y lo mismo hacían con las alhajas, cuyo valor aquellos no conocían. Guanajuato presentaba el más lamentable aspecto de desorden, ruina y desolación. La plaza y las calles estaban llenas de fragmentos de muebles, de restos de los efectos sacados de las tiendas, de licores derramados después de haber bebido el pueblo hasta la saciedad: este se abandonaba a todo género de excesos, y los indios de Hidalgo presentaban las más extrañas figuras, vistiéndose sobre su traje propio, la ropa que habían sacado de las casas de los europeos, entre la que habían uniformes de regidores, con cuyas casacas bordadas y sombreros armados se engalanaban aquellos, llevándolas con los pies descalzos, y en el más completo estado de embriaguez.<sup>162</sup>

Sobre lo anterior nos dice Liceaga: "...en el resto de la tarde apenas les alcanzaría el tiempo para devorar tantos y tan cuantiosos intereses; por lo que hasta en la noche se dirigieron a las casas y negociaciones de los europeos, las que en su mayor parte se hallaban situadas en el centro de la ciudad: y aunque Hidalgo dió orden de que se exceptuaran las pertenecientes a los que estuvieran casados, sin embargo, en lo general fueron saqueadas rigurosamente...en seguida pasaban a las tiendas para apoderarse de los efectos de comercio, los que luego vendían a precios ínfimos...y continuando la noticia de lo que ocurría en las negociaciones, de las cuales las más eran de ropa, y otras muchas de abarrotos, no se limitaban a tomarse los efectos mencionados, sino que se extendían a destrozarse los mostradores y los cajones afianzados en la pared, en los que se colocaba todo lo vendible del giro respectivo; y consumado todo lo dicho, subían a los balcones para aprovecharse del fierro de las rejas y de los barandales, de todo lo cual resultaba un ruido, y estrépitos continuos...acompañándose todo ese estrépito con la feroz halgaraza y gritería de vivas y muertas por centenares de bocas de hombres ebrios y enfurecidos. Todo era barullo, confusión y desorden, sin que ningún jefe hubiera cuidado de contenerlo; de suerte, que duro toda la noche, la que fue muy borrascosa y terrible, habiendo quedado las calles y las plazas a la absoluta disposición del populacho, y de los miles de indios que habían entrado en la mañana del mismo 28 de septiembre"<sup>163</sup>

---

<sup>162</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, pp. 280-281.

<sup>163</sup> José María de Liceaga, op. cit., t. I, pp. 120-121.

La muchedumbre también dañó las instalaciones de las minas y de las haciendas de beneficio, llegando a arruinarlas al grado, según Liceaga, de haberle dado un golpe de muerte a la industria minera. Desde ese momento y en los siguientes días dañaron esas haciendas, sacando y apropiándose de las muladas, robándose la plata en pasta, así como el azogue en caldo, el maíz, la sal y otras semillas depositados en las trojes para mantener a los animales y a los hombres que trabajaban en ellas; destrozando las maquinas para aprovecharse de sus materiales, como los arrastres y tinas de lavadero, quitándoles el fierro que los cinchaba; dañando oficinas y demás dependencias, salvándose de ese destrozo las haciendas del conde de Pérez Gálvez, las del conde de Valenciana y del conde de Casa Rul, porque en ellas hubo guardias de los mismos insurgentes. Con esto no solo se causo perjuicio a los peninsulares, sino también a los criollos del lugar, pues estos en su mayoría, se encargaban de beneficiar los minerales extraídos del fondo de la tierra, y por lo tanto su economía estaba dependiente del trabajo minero. Por todo lo anterior y para evitar que las instalaciones de las haciendas de beneficio no fueran más perjudicadas por la soldadecza multitudinaria, Hidalgo nombró depositario general a Pedro Mariño, vecino de Guanajuato, hombre de experiencia y de edad madura, para que recibiera por cuenta y razón dichas haciendas y estuviera al cuidado y conservación de ellas.<sup>164</sup>

Por otra parte, los muertos habidos en la toma de la alhóndiga se calculan por parte de los insurgentes en tres mil individuos; cifra muy difícil de probar pues se dice que se tuvo la intención de ocultar el número y por lo tanto en la noche del día 28 los sepultaron en el lecho del río de Cata. Soldados de los regimientos que había en Guanajuato murieron como doscientos, y ciento cinco españoles, casi todos ricos, pero Liceaga sostiene que es probable que llegaran a cuatrocientos los españoles que perecieron en todo ese día. El día siguiente, sábado 29, los cadáveres de los gachupines, desnudos fueron arrastrados de pies y manos y llevados a los cercanos camposantos de Belén y San Roque, donde fueron puestos bajo tierra, con la asistencia religiosa del capellán betlehemita Fray Luciano de la Asunción. No se permitía ninguna muestra de compasión; a una mujer que manifestó condolencia al ver arrastrar el cuerpo muerto de un español, que posiblemente conoció en vida, le dieron una cuchillada en la mejilla. Y siguiendo hablando de los difuntos españoles, el cadáver del intendente Riaño estuvo por dos días expuesto a la curiosidad pública y fue muy visitado por el populacho, pues éste creía que el cadáver tenía cola porque era judío, ya putrefacto fue sepultado en el cementerio de Belén, cubierto con una pobre mortaja que dieron los monjes betlelemitas.<sup>165</sup>

---

<sup>164</sup> José Maria de Liceaga. op. cit., t. I, p. 125.

<sup>165</sup> *Ibid.*, pp. 125-126.

Hidalgo y sus subalternos se alojaron en el cuartel del regimiento del Príncipe, situado en la calle y plazuela de San Pedro. Los chinacos insurgentes y sus caballos fueron alojados en las haciendas de beneficio, junto con los dragones de los regimientos de la Reina y del Príncipe, las infanterías quedaron en las calles y plazas principales de la ciudad, sobre todo en la plaza mayor; aunque muchos indios del Bajío, satisfechos con lo que pillaron se fueron a sus pueblos, ranchos y haciendas. Para el domingo 30 de septiembre, al ver tanto desorden, el cura Hidalgo publicó un bando prohibiéndolo, pero el populacho no lo obedeció y siguió el saqueo, al grado de que cuando ya no había nada que robar en las casas, haciendas y tiendas, comenzaron a arrancar las rejas de los balcones y ventanas, esto con el afán de hacer armas con los hierros, pero también abandonada la rapiña en las propiedades españolas, narra Liceaga, la multitud se propuso catear las de los criollos, sobre todo las de los ricos en las que sabía o creía que había ocultas propiedades de los hispanos; como fue el caso de la familia del joven Lucas Alamán, pues en la planta baja de su propiedad estaba la tienda de un español, llamado José Posadas, muerto en la noria de la hacienda de Dolores, la cual ya había sido saqueada, pero un mozo de confianza de Posadas les dijo a los saqueadores que atrás de un patio interior había una bodega con mercancía y dinero que él mismo había guardado. Por el entresuelo de la casa de los Alamán, el pueblo había entrado hasta el descanso de la escalera, donde se encontraron con el joven de dieciocho años de edad, Lucas Alamán, al cual creyéndolo español detuvieron y sacaban de la casa, lo que se evitó porque la servidumbre de la familia y algunos del pueblo de Guanajuato que lo conocían, les explicaron a los captores que era criollo y por lo tanto mexicano.<sup>166</sup>

Hidalgo ordenó que para el pago de los gastos de su causa se juntasen los valores que había en las casas particulares de españoles y se llevasen al cuartel del regimiento del Príncipe, su morada. Así, se recogieron los dineros y platas de todos los españoles vecinos, como fue el caso del mencionado Posadas, cuyos valores ascendían a cuarenta mil pesos; el español Bernabé Bustamante junto con sus hijos José María, Benigno, Pablo y Miguel y un mozo de nombre Tomás, de plena confianza, habían arrojado al aljibe de su casa gran cantidad de dinero y barras de plata. El infiel mozo dio aviso a Hidalgo, y éste mandó vaciar el depósito de agua y sacó treinta y tantas barras de plata y un barretón de oro y cuarenta mil pesos en monedas; en vano los hijos de Bustamante alegaron que ellos eran criollos y que ese capital era de su propiedad, de tal suerte para ellos, que fueron conducidos a prisión donde compartirían en compañía de los de su mismo origen, el calvario de su derrota, esperando tan solo la benignidad en trato del cura Hidalgo y temerosos de perder la vida en cualquier momento de arranque furioso de la plebe.<sup>167</sup>

<sup>166</sup> José María de Liceaga, op. cit., t. I, p. 126.

<sup>167</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, p. 284.

Los españoles prisioneros que fueron llevados a la cárcel pública, pasaron la noche del 28 sin alimentos, sin abrigo, sin ser curadas sus heridas, sin agua y sedientos, atacados por ratas, pulgas, chinches y otras alimañas que allí había; viendo morir a algunos de sus compatriotas, faltos de aire, en medio de fétidos olores de sangre seca, sudor o inmundicias y constantemente amenazados por sus custodios, que los trataban con todo tipo de insolencias y bruscos modos. Muchos criollos solicitaron a Hidalgo la libertad de varios originarios de Guanajuato, y éste mandó que se pudiesen en libertad, a excepción del tambor mayor Garrido, a quien por delator reservó para castigarlo severamente. En los siguientes días se permitió volver a sus domicilios a los principales europeos, a otros que estaban sanos o tenían heridas leves se les mandó al cuartel de infantería, que estaba atrás del templo de la Compañía, y los heridos de más gravedad fueron recluidos en la alhóndiga. A diario se les mandaban de casas particulares, alimentos y medicinas y por ordenes de Hidalgo se les proporcionaba todo lo que necesitaban. A la viuda de Riaño que perdió toda su ropa y muebles en la alhóndiga, el cura Hidalgo le dio una barra de plata y a su hijo Gilberto, que estaba muy mal herido, de lo cual murió, le propuso darle un alto grado en el ejército insurgente, lo que, según Alamán, Gilberto no quiso ni aún oír.<sup>168</sup>

Cuando ya la mayoría de los heridos españoles estaban sanos, el 30 de septiembre, juntaron a todos los presos europeos en la alhóndiga, y a ella fueron llevados los gachupines que habían ido aprehendidos desde su salida de Dolores hasta su paso por la congregación de Irapuato y los que habían quedado custodiados en la hacienda de Burras, a ese grupo se unieron el día 8 de octubre los españoles aprehendidos en la villa de San Sebastián de León. De tal modo que fueron encerrados en ese lugar 247 peninsulares tal como afirma Liceaga. Hidalgo quiso que su autoridad fuese reconocida por el ayuntamiento de Guanajuato y por tal razón convocó el mismo sábado 29 a sus miembros, quienes se reunieron en la sala de cabildos de las casas reales. El cura Hidalgo hizo su entrada a la sala rodeado de una escolta formada de hombres de todas clases. Se colocó bajo el dosel y les dijo que habiendo sido proclamado en los campos de Celaya por más de cincuenta mil hombres, capitán general de América, debía el ayuntamiento de Guanajuato reconocerle ese grado. Además les indico que nombrasen alcaldes ordinarios. Acto seguido y sin esperar respuesta abandonó el recinto. En consecuencia el ayuntamiento nombró para tales cargos al licenciado José Miguel de Rivera Llorente y a José María Hernández Chico. Al día siguiente se publicó un bando solemne, siendo leído por el escribano Ignacio Rocha, en el que se daban a conocer al pueblo a los nuevos alcaldes ordinarios, para lo cual los llevaba Hidalgo a sus lados, como un intento del caudillo para legitimar su mando supremo ante los guanajuatenses y tropa insurgente que le seguía.<sup>169</sup>

<sup>168</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, p. 285.

<sup>169</sup> José María de Liceaga, op. cit., t. I, p. 127.

Hidalgo dispuso que los miembros de los cleros regular y secular que fueren españoles, disfrutaran de total libertad, a quienes no se les molestó en lo absoluto. Pero sobre los que eran criollos, se distinguió entre los que estuvieron dentro de la alhóndiga acompañando a los españoles y los que permanecieron en sus casas o conventos sin intervenir en la refriega. Sobre los primeros, si estaban sanos o levemente heridos, los pasaron al cuartel de infantería, pero si estaban graves los llevaron a la alhóndiga; exceptuando algunos que por empeño de sus familias o amistades obtuvieron que se les permitiera curarse en sus casas. Sobre los segundos, o sea los que no intervinieron en la contienda, quedaron totalmente libres, con la condición de otorgar un documento donde se comprometían a no tomar las armas contra los insurgentes, bajo la pena de perder la vida, si no cumplían.<sup>170</sup>

Días adelante y cuando Hidalgo habitaba ya en la casa del español Bernardo Chico, situada en la plaza mayor, frente al templo parroquial, al lado de la finca de la real caja, los alcaldes ordinarios recién nombrados, encargados provisionalmente de organizar el gobierno político y civil, de acuerdo con Hidalgo, convocaron a una junta, en la cual Hidalgo designó como intendente a José Francisco Gómez, quien había sido ayudante mayor del regimiento de infantería provincial de Valladolid y actualmente era administrador de tabacos, pólvora y naipes en Guanajuato, confiriéndole también el grado de brigadier. En este mismo acto o junta, el cura y juez eclesiástico de Guanajuato, Doctor Antonio Lavarrieta, habiéndose puesto de acuerdo con los regidores, le dijo a Hidalgo que no podía conciliarse la revolución e ideas de independenciam que sostenían los insurgentes, con el juramento de fidelidad que los habitantes de la Nueva España tenían hecho a favor del rey Fernando Séptimo, y tampoco con la inscripción que tenía pintada la imagen de la Virgen de Guadalupe, que traían como estandarte sus tropas, que decía: Viva la religión, viva Fernando Séptimo, viva la América. Hidalgo con lo que le dijeron se indignó a tal grado, que expresó molestísimo que el juramento no obligaba a nadie, y que no se volviera a decir tales ideas, capaces de pervertirle a sus hombres, porque castigaria a los culpables. Acto seguido, intempestivamente se paró Hidalgo y disolvió la junta.<sup>171</sup>

Todas las tropas insurgentes, desde altos jefes hasta soldados rasos, traían como insignia distintiva, en las copas de los sombreros una estampa de la Virgen de Guadalupe y aún otras imágenes de su veneración. Por lo que respecta a los armamentos, se creó una instalación para la fundición de cañones, la que se encargó a Rafael Dávalos, alumno del Real Colegio de Minería de México, que en ese tiempo hacía sus prácticas profesionales en la mina de la Valenciana. Los cañones fueron hechos con el cobre de las capellinas (cilindros de cobre dentro de los cuales se separaba por evaporación el azogue de la plata) de las haciendas de beneficio minero propiedad de españoles. Los cañones allí hechos no resultaron muy buenos; también se hicieron algunos de madera, reforzados con anillos de hierro que poco sirvieron.<sup>172</sup>

---

<sup>170</sup> José María de Liceaga, *op. cit.*, t. I, p. 127.

<sup>171</sup> *Ibid.*, p. 128.

<sup>172</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, t. I, p. 282.

El día martes 2 de octubre corrió la noticia en Guanajuato de que Félix María Calleja del Rey y su ejército realista se acercaban a la ciudad y aún que ya llegaban a Valenciana, donde estaban degollando y pasando a cuchillo a cuantas personas se encontraban, sin respetar a las mujeres ni a los niños. Hidalgo, a las nueve de la noche ordenó iluminar la ciudad para que no hubiese confusión entre su tropa y ordenó que varios grupos de sus gentes armadas recorrieran las calles y plazas, haciendo abrir con violencia las puertas de las casas y sacaran por la fuerza a los hombres de sus moradas y los llevaran a defender la amenazada ciudad. Hidalgo con numeroso contingente salió rumbo a Valenciana, de donde volvió dos horas después. Para no dar a conocer que Calleja se dirigía a Guanajuato se regó la noticia de que venía a unirse a la insurgencia una famosa Barragana, mujer rica y dueña de varias haciendas en Río Verde, quien capitaneaba numeroso contingente indígena, armados de arcos y flechas. Esta señora nunca llegó a la ciudad nos comenta Liceaga. El día 3 de octubre por la noche, salió Hidalgo, la caballería e infantería por el rumbo de la sierra, camino de Mellado, en donde fue preciso surtirse de bastante ocote y mechas. Llegaron a la hacienda de Dolores y luego pasaron a la hacienda de la Quemada en la villa de San Felipe; donde se dieron cuenta de que Calleja no había entrado a este territorio, e Hidalgo se volvió a Guanajuato con parte de su gente, a donde llegó el día 6 de octubre, dejándole otra a Aldama, que recorrió San Felipe, San Miguel, Chamacuero y Celaya.<sup>173</sup>

El día 4 de octubre, Hidalgo llamó al encargado de la Tesorería Don José Mariano Robles, quien le informó que había más de medio millón de pesos en barras de plata, pero que escaseaba el numerario. Robles quedaría a cargo de montar la casa de moneda por ordenes del jefe insurgente. En el mismo día se hizo la entrega del cargo ante el intendente Gómez y el escribano José Ignacio Rocha. El edificio que se escogió para la casa de moneda, fue la hacienda de beneficiar metales de San Pedro, que estaba en seguida y hacia arriba del cuartel del regimiento del Príncipe; la cual era propiedad del rico minero, explotador de la vieja mina de Mellado, Joaquín Pelaez. Se procedió a su construcción con sumo empeño y actividad nos cuenta Liceaga, dando inicio a las obras el día 5 de octubre y para el siguiente 25 de noviembre, estaba casi concluida, lo mismo que todas las maquinas, instrumentos y muebles necesarios para esa labor. En cuanto a la gente que se emplearía para este particular trabajo, se cuenta que entre los presos que fueron puestos en libertad cuando la entrada del ejército insurgente a la ciudad de Guanajuato, encontraron unos procesados por hacer monedas falsas y un herrero joven, buen gravador en acero, estos fueron llamados para montar la fábrica. A los dos meses comenzó la casa a producir y se hicieron unos troqueles iguales a los de la casa de moneda de la ciudad de México.<sup>174</sup>

---

<sup>173</sup> José María de Liceaga. op. cit., t. I, p. 128.

<sup>174</sup> Ibid., pp. 129-130.

El lunes 8 de octubre recibió el cura Hidalgo en la ciudad de Guanajuato, a un emisario mandado por la rica terrateniente acambareña Doña María Catalina Gómez de Larrondo, informándole por medio de un escrito, que fueron aprehendidos el intendente de Michoacán Manuel Merino, el comandante de las armas de la misma provincia coronel Diego García Conde, el coronel y conde de Casa de Rul y varios otros al pasar por territorio del pueblo de Acámbaro, procedentes de la ciudad de México. La aprehensión la hizo el cajero de la Sra. Larrondo. El tesorero Luna y otras personas, siendo heridos todos los españoles. Con lo anterior el camino a Michoacán estaba abierto para los insurgentes, de tal suerte, que el mismo lunes 8 partieron de Guanajuato con rumbo a Valladolid tres mil hombres mal armados bajo el mando de Don Mariano Jiménez. Dos días después, es decir, el miércoles 10 de octubre, salió de la ciudad de Guanajuato el padre Hidalgo y el grueso del ejército insurgente, llevándose todo el dinero y valores que se recogieron y treinta y ocho españoles sanos, de los hechos prisioneros en Guanajuato, dejando depositados en Granaditas otros noventa peninsulares heridos o con salud quebrantada, y los que sucesivamente fueron trayendo de ciudades, villas, haciendas y pueblos de la provincia guanajuatense, hasta completar la suma de doscientos cuarenta y siete capturados.<sup>175</sup>

Al retirarse Hidalgo y su ejército de Guanajuato, narra Liceaga que quedó esta ciudad en total anarquía, donde el vulgo sin freno alguno, muy envalentonado se entregaba a todo tipo de libertinaje; viendo con todo desprecio a los miembros de las altas jerarquías sociales.

En cuanto a nuevas noticias de los insurgentes, tenemos que después de la derrota de éstos en Aculco, Allende con gran parte del ejército encaminaron sus pasos con rumbo a Guanajuato. El día 12 de noviembre de 1810, recibió el intendente Gómez un oficio de Allende que le mandaba desde Celaya, notificándole su pronto arribo y le ordenaba que se previniese alojamiento para tres mil hombres y un buen número de caballería. Al día siguiente, es decir, el 13, el intendente junto con el ayuntamiento y otras autoridades civiles y religiosas, salieron de la ciudad a recibir a Allende; y aunque se le estuvo esperando desde la tarde, no llegó sino hasta después de las oraciones de la noche. Entró Allende a la ciudad, al frente de dos mil hombres de caballería, los más sin armas, entre ellos unos treinta dragones del regimiento de la Reina y algunos cientos de infantería; con ocho cañones, venían también los tenientes generales Juan Aldama, Mariano Jiménez, los mariscales de campo Joaquín Arias, Mariano Abasolo, Juan Ocón, el licenciado Ignacio Aldama, ministro de gracia y justicia y otros muchos jefes y oficiales. Hubo repique general de campanas y salvas de artillería que se hicieron con cuatro cañones que se instalaron en la plaza mayor, para de esta forma mostrarle a los insurgentes la simpatía de los guanajuatenses por su causa libertaria.<sup>176</sup>

---

<sup>175</sup> Carlos María de Bustamante, op. cit., t. I, pp. 50-51.

<sup>176</sup> José María de Liceaga, op. cit., t. I, p. 149.

El día 14 de noviembre dispuso Ignacio Allende que se hicieran acopios de provisiones y viveres, para estar preparados en caso de un sitio, y mandó correos extraordinarios y rápidos con peticiones para varios jefes insurgentes, pidiéndoles que a la mayor brevedad vinieran a auxiliarlo, pues Calleja estaba cerca de Guanajuato. Como la tropa con que se contaba era poca y las armas de fuego apenas llegaban a once fusiles según cuenta Pedro García, no le quedaba a Allende otro medio que el de la artillería. De inmediato se trató de poner en defensa a la ciudad. La fábrica de cañones trabajó con gran celeridad, pronto estuvieron hechos veintidós, que fueron expuestos a la vista del público, quien mostró gran curiosidad agolpándose para presenciar los cañones concluidos. Se prepararon las cureñas (carros sobre los que se montan los cañones), se hizo parque suficiente de diversos calibres y cuando todo estuvo listo se convocó al pueblo para que transportara los cañones que habían de ser colocados en puntos que estaban hacia la entrada de la cañada de Marfil, que era por donde se creía entraría el enemigo. Se puso en movimiento aquella gran reunión, que marchó unida hasta cierto punto en donde era preciso separarse, puesto que los cañones pertenecían a distintas alturas. Además en un lugar estrecho, escarpado y tortuoso de dicha cañada de Marfil, se sembró con mil quinientos barrenos, que conectados con una sola mecha podían explotar al mismo tiempo y cubrir de rocas y tierra al invasor. Esta labor la dirigió el administrador de la mina de Valenciana, Casimiro Chowell.<sup>177</sup>

El jueves 15 de noviembre se recibió en Guanajuato la noticia grata de que el pasado día 11, el llamado "amo Torres" había tomado Guadalajara y que Rafael Iriarte había hecho lo mismo en San Luis Potosí. Ambos acontecimientos se solemnizaron en Guanajuato con repique general de campanas y salvas de artillería. El domingo 18 de noviembre Allende dispuso que además de reunir gente para su ejército en los lugares cercanos a la ciudad, se tratara de excitar el entusiasmo del pueblo de Guanajuato, haciendo una procesión solemne ese mismo día, octava de la festividad del patrocinio de la Virgen de Guanajuato, sacando a la imagen a la calle y llevando rotativamente las andas Juan Aldama, Joaquín Arias, Mariano Jiménez y Mariano Abasolo e Ignacio Allende cargaba la cauda del manto de la Virgen; el regimiento de infantería recientemente formado en Guanajuato, marchaba cerrando la procesión que se efectuó por las principales calles de la ciudad para finalmente volver al templo parroquial. Ya siendo el lunes 19, se citó a todo el clero secular y regular a una junta en las casas reales, presidiendo la reunión Don Ignacio Aldama, donde se exhortó a todos para que predicaran en las plazas, calles, balcones y lugares de concurrencia del público, a favor de la causa insurgente y tratando de convencer al pueblo de que luchase en defensa de su religión católica. Varios eclesiásticos lo hicieron con entusiasmo, otros se negaron a participar y es más, a escondidas los sacerdotes fieles al realismo español predicaban en contrario. La religión servía así de instrumento a uno y otro bando y el pueblo dudaba en cuanto a cual creer y con riesgo a no creer en ninguno.<sup>178</sup>

---

<sup>177</sup> Pedro García. op. cit., pp. 111-112.

<sup>178</sup> José María de Liceaga. op. cit., t. I, p. 151.

Cuando Allende vió que Calleja aceleraba sus pasos con rumbo a Guanajuato y sabiéndose con pocos recursos para defenderse, solicitó a sus compañeros de armas que lo auxiliasen, sobre todo a los insurgentes de San Luis Potosí y Valladolid, y con fecha 19 de noviembre le escribió a Hidalgo diciéndole: "...Queridísimo amigo y compañero mío. Recibí la apreciable de V. De 15 del corriente y en su vista digo, que nada sería más perjudicial a la nación y al logro de nuestras empresas, que el que V. Se retirase con sus tropas a Guadalajara, porque eso sería tratar de la seguridad propia y no de la común felicidad, y así lo había de creer y censurar todo el mundo. El ejército de operaciones al mando de Calleja y Flón, entra por nuestros pueblos conquistados como por su casa, y lo peor es que los seduce con promesas lisonjeras, de suerte que hasta con repique lo recibieron en Celaya, y tienen razón porque se les ha dejado indefensos. Todo esto va induciendo en los pueblos un desaliento universal, que dentro de breve puede convertirse en odio de nosotros y de nuestro gobierno, y tal vez estimularlos a una vileza, de maquinarse por conseguir su seguridad propia...En esta virtud, en justicia y por amor propio, no puede ni debe V. Ni nosotros pensar en otra cosa, que en esta preciosa ciudad que debe ser capital del mundo, y así sin pérdida de momentos ponerse en marcha, con cuantas tropas y cañones haya juntado, para volver a ocupar el Valle de Santiago, y los pueblos ocupados por el enemigo hasta esta frontera, y atacarlo con valor por la retaguardia, dándonos aviso oportuno de su situación para hacer nuestra salida, y que cercado por todas partes, quede destruido y aniquilado, y nosotros con un completo triunfo...( Allende añade en posdata). Es llegado el tiempo de hablar con libertad que pide nuestro comprometimiento. Yo no soy capaz de apartarme del fin de nuestra conquista: más si empezamos a tratar de las seguridades personales, tomaré el separado partido que me convenga, lo que será imposible practique, siempre que V. Se preste con vigor a nuestra empresa"<sup>179</sup>

Allende no recibió respuesta y volvió a escribirle a Hidalgo el día 20, en los siguientes términos: "...Mi apreciable compañero: V. Se ha desentendido de todo nuestro comprometimiento...Desde Salvatierra contesté a V. Diciendo, que mi parecer era el de que fuese V. A Valladolid y yo a Guanajuato, para que levantando tropas y cañones, pudiésemos auxiliarnos mutuamente según que se presentase el enemigo: puse a V. Tres oficios con distintos mozos, pidiendo que en vista de dirigirse a esta el ejército de Calleja, fuese V. Poniendo en camino la tropa y artillería que tuviese, que a Iriarte le comunicaba lo mismo, para que a tres fuegos desbaratásemos la única espina que nos molesta; ¿qué resultó de todo esto? que tomase V. el partido de desentenderse de mis oficios y solo tratase de su seguridad personal, dejando tantas familias comprometidas, ahora que podíamos hacerlas felices; no hallo como un corazón humano en quietud quepa tanto egoísmo, más lo veo en V...ya leo su corazón y hallo la resolución de hacerse en Guadalajara de caudal, y a pretexto de tomar el puerto de San Blas, hacerse de un barco y dejarnos sumergidos en el desorden causado por V....Por el contrario, vuelvo a jurar, que si V. procede conforme a nuestros deberes, seré inseparable y siempre consecuente amigo de V. Ignacio de Allende"<sup>180</sup>

Hidalgo tampoco hizo caso de esta segunda carta y partió para Guadalajara.

<sup>179</sup> J. E. Hernández y Dávalos, op. cit., t. II, pp. 231-232

<sup>180</sup> *Ibid.*, pp. 232-233.

Hidalgo tomó rumbo con dirección a Guadalajara, e Iriarte que se suponía regresaba de San Luis Potosí para auxiliar a Allende, nunca llegó, por lo que ante la cercanía de Calleja, Allende y los suyos se prepararon para defender la ciudad, y mientras tanto comisionó a José María Liceaga, para que fuera a obligar a Iriarte a cumplir las ordenes de Allende, en el sentido de que lo auxiliara, facultándolo a que si Iriarte no obedecía le arrebatase las fuerzas que comandaba y volviera con ellas prontamente a Guanajuato. Iriarte por su parte se negó a hacer caso a Liceaga en el sentido de prestar el auxilio que pedía Allende en Guanajuato, Liceaga no tuvo forma de obligarlo pues carecía de fuerza armada, ni podía destituirlo del mando, lo peor del caso para los insurgentes de Guanajuato, es que el mismo Liceaga ya no volvió a Guanajuato pues el tiempo avanzó y Calleja tomó finalmente la capital de provincia con la consiguiente salida de ella de Allende.<sup>181</sup>

Los acontecimientos que enmarcaron la retirada de Allende de Guanajuato, tuvieron el siguiente desenvolvimiento: El viernes 23 de noviembre, teniéndose la certeza de la proximidad a Guanajuato del ejército realista dirigido por Calleja, los jefes insurgentes fijaron avisos escritos en los lugares públicos de la ciudad, haciéndole saber al vecindario que cuando el enemigo iniciara el ataque, se le anunciaría al pueblo por medio del toque de generala y de un repicar que se haría en la campana mayor de la parroquia, para que todos concurrieran a la defensa de la ciudad. Anunciándose también por medio de los mismos avisos, que hombres armados entrarían por la fuerza a las casas para obligar a los varones a salir a la lucha. En la tarde del mismo día 23, llegó Calleja y acampó en el rancho de Molineros, cercano a la hacienda de Burras, a cuatro leguas de Guanajuato. En la mañana del día siguiente como a eso de las siete, quiso hacer un reconocimiento por las lomas de Jalapita, situadas en la orilla del Marfil, desde donde se dominaba la entrada de la cañada, a fin de disponer el ataque para el día siguiente, 25 de noviembre. Pero como los insurgentes empezaron a dispararle con cañones que estaban situados en dos lomas a la izquierda del camino, lugar llamado Rancho Seco, Calleja ordenó que buen contingente de caballería compuesto de dos escuadrones de México, otro de España, más dos compañías de escopeteros y patriotas de San Luis Potosí y un piquete de dragones de Querétaro se dirigieran a tomar el camino a Silao, y así cortar la retirada a los insurgentes. Al frente de todos iba el conde de la Cadena Manuel Flón. Fue tal la determinación de los atacantes realistas que se apoderaron de los cuatro cañones que había en el lugar y dispersaron a quienes los surtian. Lo relativamente fácil con que se logró lo anterior, hizo que Calleja se decidiera a continuar la toma de Guanajuato, sin esperar al día siguiente, encaminando al ejército realista con rumbo directo hacia la ciudad apresada por los insurgentes.<sup>182</sup>

---

<sup>181</sup> José María de Liceaga, *op. cit.*, t. I, p. 152.

<sup>182</sup> J. E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, t. II, p. 292.

Siendo las ocho de la mañana del día 24 de noviembre, Allende recibió la noticia de que Calleja se dirigía a la primera batería de cañones situada en Rancho Seco, poco después de las once de la mañana, se le avisó a Allende que los realistas habían tomado algunos cañones de los insurgentes y que había muerto la mayor parte de la gente que los defendía, la que no tenía disciplina ni armas, por lo que era fácilmente dominada y dispersada. Tal noticia causó alarma en la ciudad; de inmediato se mandó tocar generala y repicar la campana convenida, pero la gente no acudió a la defensa de la ciudad, sino que se refugiaron en los templos, conventos y en sus casas; gran número de mineros y sus familias se subieron a los cerros, desde donde querían observar lo que acontecería. Por lo tanto como ya se había advertido, se esparcieron por la población hombres armados, que entraban en las casas y obligaban a salir a los que se resistían. Mientras tanto, después de que Calleja dominó al Real de Marfil, subió por el camino a Santa Ana que pasa por Valenciana, mientras que Flón a las cinco de la tarde lo hacía por el camino de la Hierbabuena, o sea el del lado contrario. Al dividirse el ejército e irse ambas fracciones por la periferia de la ciudad, se evitó el paso por la cañada que estaba toda barrenada con mil quinientos barrenos cargados de pólvora y unidos por una sola mecha, para que cuando los realistas pasaran por el fondo de la barranca, se diera fuego y así todos los barrenos estallarían y sepultarían bajo rocas y tierra al ejército realista. Por desgracia para los insurgentes, según parece, Calleja tenía conocimientos de dichos barrenos, por información secreta que le mandaba tanto a él como al virrey, el regidor alférez real Fernando Pérez Maraño.<sup>183</sup>

Tanto Calleja como el conde de la Cadena, cada uno por su lado, iban ocupando con mínima resistencia los lugares fortificados que había a los lados de la cañada de Marfil, cuyos fuegos de artillería se cruzaban, pero que no fueron bien defendidos por la indisciplina de la gente que los cubría, que contaban con escasos fusiles y con los frascos de azogue hechos armas de fuego, que se cuenta no sirvieron para nada; las lluvias de piedras eran el arma más certera, pero el fuego de la artillería y el ataque ordenado de los miembros de la infantería realistas, hacían pedazos a los insurgentes, que abandonaban sus puestos y cañones y corrían al siguiente punto fortificado, llevando a cuestras el terror y el desorden. En tanto, cuando el pueblo guanajuatense se enteró que los insurgentes habían sido derrotados en las afueras de Marfil y que los realistas venían contra la ciudad, comenzaron como a las tres y media de la tarde a juntarse en grupos amenazantes en las cercanías del castillo de Granaditas donde estaban apresados los españoles y criollos contrarios a la causa insurgente. Según Liceaga, esta reunión la convocó un platero negro nombrado Lino y que era natural de Dolores; quien salió por las calles invitando al populacho para ir a matar a los gachupines que estaban presos en la alhóndiga. Cabe señalar que Mariano Jiménez declararí que dicha junta y matanza fue promovida por un anglo-americano, lo cierto es que sí hubo una cabeza que incitó a la turba para cometer tan sanguinarios e inmisericordes actos.<sup>184</sup>

<sup>183</sup> Carlos María de Bustamante. op. cit., t. I, p. 85.

<sup>184</sup> José María de Liceaga. op. cit., t. I, pp. 153-154.

Cuando la caballería insurgente pasó por la esquina de la alhóndiga, con rumbo a la sierra, uno de los insurgentes, sin saberse quien, se dirigió al populacho que se encontraba reunido afuera de la alhóndiga y les dijo “¿Qué hacen que no acaban con esos?” En esos momentos el edificio de la alhóndiga estaba custodiado por una compañía del regimiento de infantería recién formada en la ciudad. Esa pequeña fuerza estaba conteniendo el impulso de la multitud de entrar a la alhóndiga, pero en el momento que se escuchó la mencionada exhortación, ya no fue posible contener su ímpetu y los tumultuarios se precipitaron hacia la puerta de la alhóndiga, atropellando a los miembros de la guardia; uniéndose en esos momentos algunos soldados que la formaban. Vencida la guardia, la turba se precipitó al interior del edificio, dirigiéndose a los indefensos prisioneros, de los cuales en unos cuantos momentos degollaron a la mayoría, pues a más de estar presos e indefensos, los herían tres o cuatro veces, para que padecieran y después los mataban, contribuyendo a este infernal acto las mujeres con los paños de rebozo atravesados y cuchillo en mano. Encerrados en aquel edificio había doscientas cuarenta y siete personas; de las cuales perecieron ciento treinta y ocho. No habiendo matado a todas, porque muchos se ocultaron encerrándose en algunas de las trojes, atrancando con lo que pudieron las puertas, aunque el rabioso pueblo hacía lo posible por derribarlas. De repente el populacho asesino se dió a la fuga, porque cundió la noticia de que Calleja venía a la ciudad, lo que aprovecharon los prisioneros para escapar y esconderse en el cercano convento de Belén y en casas de particulares.<sup>185</sup>

Don Ignacio Allende que con su estado mayor y cosa de trescientos elementos de caballería, se habían quedado en la plaza mayor, esperando que todo su ejército saliera de Guanajuato hacia Valenciana y con rumbo a San Felipe, decidió retirarse también con sus acompañantes, haciéndolo por las calles de Alonso, Ensaye, Belén y Mendizábal. Antes de continuar su recorrido de retirada, Allende se percató de lo ocurrido en la alhóndiga y cuando pudo ver de cerca tan criminal atentado no sólo habló al populacho afeándole tan bárbaro proceder sino que él mismo se introdujo a la alhóndiga y a caballo y con sable en mano tuvo que intervenir violentamente hiriendo a mucha de esa gente enardecida para que desistiera de sus actos asesinos. Después de esta obligada parada, Allende y su gente continuaron su galope con rumbo a Valenciana, donde ordenó que se juntara la caballería y se fueran a la mina de Chichindaro, al otro lado de la ciudad de donde estaban. Así se hizo, pasando la noche en Chichindaro. Mientras tanto, en la ciudad de Guanajuato, desde que cesó el fuego cruzado de artillería por arriba de la población, o sea al iniciar la noche, la plebe citadina después de la matanza de la alhóndiga, en numerosos grupos recorría las calles, sobre todo las centrales, gritando amenazas e improperios de toda índole contra los gachupines, lo que más atemorizó a los habitantes, temiendo que derribaran las puertas de las casas y que cometieran todo tipo de violencias, como había sucedido, pues en la ciudad no había quedado, de momento, ningún tipo de autoridad que frenara a la colérica multitud de gentes sedientas de venganza contra los españoles.<sup>186</sup>

---

<sup>185</sup> José María de Liccaga. op. cit., t. I. pp. 155-156.

<sup>186</sup> *Ibid.*, pp. 159-160.

Siendo las tres y media de la madrugada del día 25 de noviembre, los insurgentes iniciaron el fuego de artillería desde el cerro del Cuarto contra las fuerzas del conde de la Cadena que estaba en el cerro de San Miguel. El cañón de grueso calibre de los insurgentes, con que hacían fuego, que se cuenta, era manejado por un norteamericano, era el llamado "Defensor de América". Flón contestó desde su posición en el citado cerro de San Miguel, con un cañón de los que el día anterior les habían quitado a los insurgentes. Se hizo una pausa hasta las siete de la mañana en que se repitió el fuego de dicho cañón y continuó muy tupido hasta las ocho y media de la mañana que comenzó a bajar de Valenciana el contingente comandado por Calleja que iba con rumbo a la ciudad de Guanajuato, y como el cañón que tenían emplazado los insurgentes en el cerro del Cuarto, les trastornaba su tránsito, Calleja ordenó poner dos cañones para derrotar al "Defensor de América", lo que se logró a las ocho y media de la mañana, y los insurgentes que lo atendían lo abandonaron y fueron atacados por realistas de a pie y de a caballo. Quitado el estorbo que representaba ese cañón, continuó Calleja sin mayor obstáculo avanzando hacia la ciudad, al mismo tiempo que el conde de la Cadena entraba a Guanajuato por el callejón del Tecolote. Al pasar Calleja por frente del castillo de Granaditas, mandó al capitán español del regimiento de Puebla, de apellido Guizarnótegui, a revisar el edificio; quien le informó a Calleja de la masacre sucedida y le presentó a seis o siete individuos que fueron encontrados robando a los cadáveres. Inmediatamente ordenó Calleja que se les diera muerte a los ladrones.<sup>187</sup>

También Calleja dio orden de que se tocara a degüello para entrar a la ciudad a sangre y cuchillo, y al pasar el ejército por la calle de Pocitos dieron muerte a Agustín Calderón, sujeto muy ajeno al bando insurgente, quien iba acompañado de su hijo Francisco, menor de siete años de edad, quien logró ocultarse tras la puerta de una casa que estaba en construcción, librándose de una muerte segura; también mataron a otra persona, de una herida tan grande que arrojaba la sangre a borbotones. Flón dio la misma orden que Calleja, pero como las calles estaban desiertas no hubo de momento ninguna ejecución. Acto seguido, ambos jefes realistas se juntaron con sus respectivos ejércitos en la plaza mayor: donde se ordenó que quedaran en el interior de la ciudad el regimiento de infantería de la Corona y el de dragones de Puebla y los demás cuerpos salieran y acamparan en Jalapita, a la entrada de Marfil. Allende después de las diez de la mañana del mismo día 25 de noviembre, abandonó Chichindaro y emprendió con su tropa la marcha por la sierra con rumbo a la villa de San Felipe, sin haber sido perseguido, pero dejando perdida definitivamente la ciudad de Guanajuato.<sup>188</sup>

---

<sup>187</sup> José María de Liceaga. op. cit. t. I. p. 162.

<sup>188</sup> Pedro García. op. cit. p. 124.

## 4.2) EL CASTIGO PARA LOS INFIDENTES.

El mismo día de su arribo a la ciudad de Guanajuato (25 de noviembre), Calleja mandó publicar el siguiente bando:

“...Los inauditos crímenes ejecutados por los habitantes de esta ciudad desde el principio de la infame rebelión promovida por los traidores Hidalgo y Allende; y el horrible atentado de que se estremece la humanidad que carece de ejemplo aún entre las naciones más bárbaras, cometido a sangre fría sobre más de cuatrocientas personas que existían injustamente en la prisión de Granaditas, y que fueron pasadas a cuchillo al mismo tiempo que mis tropas después de siete horas de combate, habían ocupado las alturas de la ciudad, tomado la artillería que había en ellas, y obligado a traer vergonzosamente a los cobardes que las defendían, están pidiendo la más atroz y ejemplar venganza. Por un efecto de humanidad mandé esta mañana a mis tropas que suspendieran el justo castigo que había decretado de llevar a esta ciudad a fuego y sangre, y sepultarla bajo de sus ruinas; pero no debiendo quedar del todo impunes delitos tan atroces ni ser partícipes de las gracias que el Exmo. Sr. Virrey de estos reinos, Don Francisco Xavier Venegas ha dispensado a los pueblos que han depuesto las armas al presentarse las tropas del rey, declaro lo siguiente:

- 1° Todo individuo que en el día de mañana, no hubiere presentado las armas de fuego y blancas, y municiones de guerra que existieren en su poder, será pasado por las armas.
- 2° La misma pena se impone al que sabiendo que existen en alguna casa o paraje armas y municiones, no lo delate inmediatamente.
- 3° Igual castigo sufrirá el armero o fabricante que haya construido cañones y cualesquiera clase de armas, y no se presente entregando las existencias que tuviere en metales o dinero para su compra.
- 4° Todos tienen obligación de presentar o delatar a los principales reos que han favorecido o fomentado abiertamente la insurrección propagando las perniciosas máximas que conspiran a ella, pero el que se presentare o delatare a algunos de estos reos será perdonado.
- 5° Prohibido que después de la oración de la noche, ande nadie por las calles a excepción de los individuos y dependientes de mis tropas, y el que fuera de estos, se encontrare sin papel mio o del intendente interino de la provincia, sufrirá la pena de 500 pesos de multa o de doscientos azotes según su clase. Las patrullas conducirán a los cuerpos de guardia cuantos encuentren sin papel.
- 6° Prohibido igualmente toda junta o reunión de individuos del pueblo que pase de tres, en el concepto de que las tropas tienen orden de disiparlas a fusilazos.
- 7° Toda especie o conversación sediciosa que conspire a la rebelión o independencia, será castigada inmediatamente con la pena capital sin excepción de personas.

8º El que hubiere comprado barras de plata o tejos de oro por menos de su legítimo valor, los presentará en el día de mañana al intendente interino de la provincia, pena de perdimento de ellas, y las demás que haya lugar en caso de contravención".<sup>189</sup>

También se procedió de inmediato a la detención del intendente nombrado por Hidalgo, Don José Francisco Gómez, quien fue aprehendido en el templo parroquial, donde estaba escondido; en el mismo lugar se detuvo a José Ordóñez, sargento mayor del regimiento rebelde últimamente formado, habiendo sido antes teniente del regimiento de dragones del Príncipe, y de todos aquellos que fueron designados por los insurgentes para desempeñar algún cargo, o que se significaron por servicios prestados a favor de la independencia. Por lo tanto también fue detenido Don Rafael Dávalos, maestro de matemáticas en el colegio de la ciudad; quien andaba en la plaza mayor entre los soldados, quienes le aprehendieron y le ataron los brazos con un porta fusil, pero luego decidieron dejarlo en libertad y al estarlo desatando un granadero vió en la vuelta de la manga de su chaqueta un papel que tomó y entregó a su jefe. Este pliego era una cuenta de gastos de la fabricación de cañones que le estaba encomendada, lo que originó su reaprehensión. Todos los detenidos fueron llevados en cuerda y a pie por el río, que en esa época llevaba agua, hasta la loma de Jalapita, donde sin abrigo y a la intemperie y sin comer, pasaron la noche. Igualmente ordenó Calleja que se aprehendieran a toda la gente del pueblo que se encontraran por los barrios, los que fueron encerrados en la alhóndiga.<sup>190</sup>

El mismo día de la llegada de Calleja a Guanajuato, éste procedió a nombrar como intendente interino de la provincia, al regidor alférez real Fernando Pérez Marañón. Repuso en sus cargos a varios que habían sido suplidos por otros durante la estadía de los insurgentes en Guanajuato, como fue el caso del español Miguel Arizmendi en el puesto de alcalde. Al día siguiente, con la presencia y actuación del escribano de cabildo Don José Ignacio Rocha, se hizo un superficial examen de la plebe que había sido detenida el día anterior, a fin de calificar su participación en el degüello de los españoles y varios fueron puestos en libertad por no encontrárseles responsabilidad; los que resultaron culpables se diezmaron de los cuales resultaron dieciocho de mala suerte que serían fusilados por no haber verdugo para ahorcarlos, en el cubo del zaguán de la puerta que daba a la cuesta de Mendizábal. Los presos de clases distinguidas, por disposición de Calleja fueron condenados a la pérdida de la vida, sobre todo los empleados y militares que hubiesen tomado parte en la insurrección, o los que hubieran obtenido jerarquías militares en el ejército insurgente o que hubiesen dado servicios prominentes a los rebeldes.<sup>191</sup>

<sup>189</sup> Lucio Marmolejo. op. cit., t. III, pp. 103-104.

<sup>190</sup> José María de Liceaga. op. cit., t. I, p. 163.

<sup>191</sup> Carlos María de Bustamante. op. cit., t. I, p. 92.

En la mañana del lunes 26 de noviembre, estaba Flón en el patio de la Alhóndiga de Granaditas, esperando cumplir con la comisión que le había dado Calleja de realizar varias ejecuciones de insurrectos. Mientras tanto, el oficial realista Manuel Gómez Pedraza que junto con su compañía estaba por el rumbo de Jalapita en la misma mañana del día 26, recibió orden de presentarse con sus dragones ante Calleja, quien puso bajo su custodia y responsabilidad a más de sesenta prisioneros insurgentes o sospechosos de serlo, todos personas de importancia social en Guanajuato, indicándole categóricamente que los condujese bien vigilados a la alhóndiga y los entregara al coronel Manuel Flón. Los reos caminaron a pie hasta la alhóndiga custodiados por los soldados realistas de Pedraza, el cual se introdujo al edificio y en su interior dio cuenta de su comisión a Flón, el cual a continuación le ordenó: "Distribúyanse los presos en esos cuartos...Consérvese el resto de la tropa montada y usted aguarde mis ordenes". Todo se ejecutó como lo ordenó Flón. Al poco rato entró al castillo el capitán Manuel Díaz Solórzano, acompañado por uno o dos sacerdotes, que entraron a una de las trojes que estaban desocupadas. Poco después llegó una compañía de infantería e hizo alto en el centro del patio. Luego comenzó según palabras de Liceaga, la dantesca escena siguiente: El capitán Solórzano sacaba uno o dos presos de las trojes donde estaban encerrados, les hacía en la puerta o en el corredor breves preguntas y los enviaba a la troje donde estaban los religiosos, con quienes se confesaban y salían conducidos al cadalso y con los ojos vendados con sus propios pañuelos. Eran llevados al cubo de la puerta que estaba tapiada. Cuatro soldados se desprendían de la columna y a boca de jarro o de cráneo, fusilaban a los sentenciados, volviendo los soldados a incorporarse a la fila. Así se repitió el acto por varias veces. Pasado algún tiempo, estaba el piso donde se hacían las ejecuciones, totalmente inundado de sangre, sesos y pedazos de cráneos, al grado de haberse puesto muy resbaladizo e imposible de pisar y andar por el, por lo que se trajeron de la calle algunos hombres para que recogieran los restos humanos y sangre derramada, para dejar más o menos limpio el sitio de ejecuciones y continuar la terrible matanza. Fueron veintitrés los fusilados por la espalda como traidores en ese día.<sup>192</sup> En la plaza mayor de la ciudad de Guanajuato estaban puestas de forma permanente tanto la horca como la picota, pero pareciéndole a Calleja insuficientes para las ejecuciones que pretendía realizar, hizo el mismo 26 de noviembre construir horcas en todas las plazas de la población para lo que obligó a trabajar a todos los carpinteros y ayudantes que había en la ciudad. Estas se pusieron en la plaza de Granaditas, en la de San Fernando, en la de la Compañía, en la de San Diego, en la de San Juan, en San Roque, el Ropero, el Baratillo, en la de Mexiamora, en la de Valenciana, en la de Mellado y en la de Rayas. El día 27, Calleja hizo sortear a ciento ochenta personas detenidas, y resultaron perdedores dieciocho individuos, a los cuales se les ahorcó en la plaza mayor ya entrada la noche.<sup>193</sup>

---

<sup>192</sup> José María de Liceaga. op. cit., t. I, p. 165.

<sup>193</sup> Ibid., p. 166.

Como la horca que había en la plaza mayor no era lo bastante grande para tanto ajusticiado, se quitaban muy pronto de ella los cadáveres, para ahorcar a otras personas, y se depositaban los cuerpos en el camposanto que era el atrio de la parroquia, en donde permanecerían hasta el siguiente día en el que serían sepultados. Como dato anecdótico nos dice Liceaga que uno de estos ahorcados no murió, sólo perdió el conocimiento, pero al recobrarlo se encontró entre cadáveres fríos en el atrio parroquial, de donde se escapó y consagró el resto de su vida que fue larga, a servir en el templo del Cristo de Villaseca, siempre vestido con el hábito de la Virgen de Guanajuato y con la voz ronca.<sup>194</sup>

Corriendo la tarde del día miércoles 28 de noviembre, fueron ejecutados en la horca puesta en la placita que está frente a la puerta principal de la Alhóndiga de Granaditas, Don Casimiro Chowell, administrador de la mina de Valenciana y coronel nombrado por Hidalgo del regimiento de infantería formado en Valenciana. Después y en la misma horca fue ejecutado Don Ramón Fabie, teniente coronel del mismo cuerpo, y el sargento mayor del mismo regimiento Don Ignacio Ayala, cuñado de Chowell, con otras cinco personas más acusadas de infidencia.<sup>195</sup>

El día jueves 29 de noviembre en la tarde, cuando ya habían sido ahorcados dos de las cuatro personas sentenciadas a sufrir la pena capital en la horca puesta frente a la alhóndiga, un repique general de las campanas de las iglesias de la ciudad, anunció el indulto para toda la población, por lo que no fueron ejecutados los dos individuos que faltaban. Al momento de escuchar el populacho tan salvador repicar, salió de sus escondrijos y a toda carrera se dirigió a la plaza mayor, haciendo alto frente a las casas reales donde se hospedaba Calleja, quien salió al balcón y pronunció un discurso donde anunció que tal gracia se debía al virrey, con lo que la multitud a coro gritó vivas al rey, virrey y a Calleja. Pero no obstante que el bando de indulto ya había sido publicado, sin embargo todavía el día 5 de diciembre fueron ahorcados en el cadalso puesto frente a la puerta principal de la alhóndiga, cinco personas más, presos desde antes de la publicación dicha y que se creyó fueron culpables del degüello de los españoles concentrados en la alhóndiga al ser apresados por los insurgentes. Uno de los citados ejecutados fue Cesario Torres, reo que anterior a la llegada de los insurgentes a la ciudad de Guanajuato, estaba preso por los cargos de rapto y violación de una muchacha, y al ser liberado a la llegada de los insurrectos comandados por Hidalgo, participó en las fechorías que estos cometieron, según versión de su acusante, la señora mujer del capitán Don Ángel de la Riva, que expresó que de tres individuos que mataron y degollaron a los europeos, fue uno el citado Gallo. Tomándose muy en cuenta el testimonio de esa señora de distinguida clase, Calleja ordenó se le impusiese al reo como pena, el último suplicio, en este caso sería morir en la horca, lo cual se ejecutó al pie de la letra por el verdugo siendo el día 5 de diciembre de 1810.<sup>196</sup>

---

<sup>194</sup> José María de Liceaga, op. cit., t. I, p. 167.

<sup>195</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. II, p. 44.

<sup>196</sup> J. E. Hernández y Dávalos, op. cit., t. II, p. 255.

Las ejecuciones recibieron todo el apoyo del virrey de la Nueva España, Don Francisco Xavier Venegas, haciéndoselo saber a Calleja en los términos siguientes:

“...Por el parte de V. S. del 25 a las doce de la noche, quedo enterado de la brillante conducta con que se ha manejado el ejército de su mando en el ataque y triunfo contra la obstinada resistencia del ejército insurgente en Guanajuato; habiéndome causado la más dolorosa impresión el horroroso asesinato cometido a sangre fría de los infelices presos que existían en la Alhóndiga, europeos y americanos...no siendo conforme a las leyes y a la vindica pública, que queden impunes los autores de unas atrocidades tan escandalosas y ajenas de los humanos sentimientos, merece toda mi aprobación la ejecución que V. S. meditaba en los días sucesivos, pasando por las armas del modo más ignominioso a los reos del ejército insurgente de todas graduaciones que se habían aprehendido hasta la de brigadier; tratándose como más criminales a los que hubiesen desertado de las banderas Reales en que servían para abrazar el infame partido de enemigos de su Patria, perturbadores del sosiego público, y atentadores de las propiedades y vidas de sus conciudadanos. Si es justa la clemencia a la vista de los espectáculos en que se arriesga aniquilar al inocente, lo es también que la justicia obrando fría y circunspectamente, examine los delitos y los castigue después de pesados en la balanza de la ley. Para que ésta tuviese el más útil cumplimiento, sería muy ventajoso el aprehender a los cabezas de la rebelión y no dude V. S. habrá tomado para conseguirlo cuantos medios haya dictado la probabilidad. Estoy sumamente satisfecho de la conducta patriótica y militar de este benemérito ejército, esperando que V. S. me detalle sus particulares acciones, para tomar las convenientes medidas; y entre tanto publicará V. S. en la orden general las gracias que a nombre de nuestro Soberano de la común Patria, y en el mío propio, rindo a sus valerosos jefes, oficialidad, sargentos, cabos y soldados por la heroica constancia con que han sostenido el honor de las armas, y arrollando a los viles insurgentes que tuvieron la osadía de oponerles resistencia. Todo lo hago presente a S. M. con un correo que hago salir con este plausible motivo...Apruebo el nombramiento interino que V. S. ha hecho de intendente corregidor de esta ciudad y su provincia en el Lic. D. Fernando Pérez Marañón, de cuyas circunstancias de honradez, fidelidad y patriotismo que V. S. me confirma, tenía yo anteriores noticias. Espero de su literatura y celo que contribuirá a hacer triunfar la justicia, y a dar a las leyes la mas exacta observancia. - Dios guarde a V. S. muchos años. México 28 de noviembre de 1810 a las dos de la tarde”<sup>197</sup>

---

<sup>197</sup> J. E. Hernández y Dávalos, op. cit., t. II, p. 239.

Con apego a lo ordenado en el bando publicado por Calleja el día que entró a Guanajuato, se procedió a recoger todo tipo de armas que tuvieran los vecinos; que fueron desde simples cuchillos de cocina hasta espadines de ornato, de los cuales varios tenían empuñaduras de gran valor, que Calleja se negó rotundamente a devolver y que tiempo después, cuando Calleja llegó a virrey, se los entregó en la ciudad de México a un platero de nombre José Vera, en pago de unos brillantes para la esposa del virrey. Uno de los perjudicados fue Don Lucas Alamán, quien tuvo que entregar dos espadines de puños de oro con incrustaciones de piedras preciosas, que fueron de su padre, que había sido regidor perpetuo de Guanajuato; sucediéndole lo mismo a los regidores de ese momento y a muchas otras personas. Por otra parte, los cleros regular y secular fueron llamados al templo parroquial, donde el padre Fray Diego Bringas Encinas, capellán mayor del ejército realista, los reprendió por la participación que algunos miembros habían tenido en apoyo de la insurgencia.<sup>198</sup>

En los últimos días de estadia de Calleja en Guanajuato, le comunicó al virrey: "...Yo me hallo con pocas municiones sobre una ciudad de cerca de cien mil almas poco adictas a la buena causa, embarazado con más de quinientos mil pesos en plata, mucha otra labrada, efectos de los insurgentes útiles y preciosidades cogidas en las casas de moneda y fundición de cañones, objetos todos que llaman mi atención... causa admiración la artillería que han construido en poco tiempo, toda de bastante buena calidad... Recelo con fundamento que esta ciudad en mi ausencia vuelva a alterarse, y en tales circunstancias solo los arbitrios de V. S. pueden proveer de remedio."<sup>199</sup>

Fueron remitidas a la capital de la colonia una conducta (recua y carros con que se transporta alguna cosa) bien custodiada, que contenía setecientas dos barras de plata, propiedad de la corona y de particulares; también se mandaron las máquinas para hacer monedas que se habían fabricado en Guanajuato por disposición de Hidalgo, y el cañón "Defensor de América", fundido en esta ciudad, el que estuvo expuesto varios días en el patio principal del palacio virreinal. Junto a la misma conducta fueron llevados a Querétaro varios reos eclesiásticos y civiles que habían manifestado su simpatía hacia la causa insurgente; también protegidas por la custodia armada de la conducta, salieron varias familias ricas, con rumbo a Querétaro o a la ciudad de México, lo que ocasionó la huida de capitales que movían la minería, riqueza fundamental de la ciudad de Guanajuato.<sup>200</sup>

La anterior información nos muestra que si bien los insurgentes habían ya saqueado la ciudad de Guanajuato, los realistas al mando de Calleja dan la impresión de haber llegado a escudriñar que era lo que los insurrectos de Hidalgo no se habían podido robar y así poder extraerlo para beneficio propio, sin tener jamás la intención de ayudar a reactivar económicamente de nuevo a la devastada ciudad y sólo dejándole a los pobladores el trabajo de enterrar a todos los ajusticiados por el delito de infidencia.

<sup>198</sup> José María de Liceaga, op. cit., t. I, p. 168.

<sup>199</sup> J. E. Hernández y Dávalos, op. cit., t. II, p. 289.

<sup>200</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. II, p. 49.

Calleja resolvió dejar Guanajuato e irse con rumbo a Guadalajara, lo que realizó el día 13 de diciembre de 1810, dejando colgados en la horca de la plaza de San Fernando a dos reos, uno por haberse probado que había estado en el primer saqueo de Granaditas, en donde se apoderó de una talega de onzas de oro y el otro por varios delitos cometidos contra los españoles. Agregados a sus fuerzas se llevó a los regidores criollos José Mariano y Pedro de Otero, hermanos, que aunque eran oficiales no habían estado en Granaditas, ni tomado parte alguna en los sucesos de la ciudad; también se llevó al español José Joaquín Pelaez, que era capitán del regimiento de dragones del Príncipe. Dando por efecto que la ciudad de Guanajuato quedó protegida solo por una compañía de voluntarios armados, con un saldo de ajusticiados entre fusilados y ahorcados de setenta y tres individuos.<sup>201</sup>

En algunas de las causas seguidas contra los insurgentes apresados se puede observar como los juicios comienzan un día e inmediatamente al siguiente se ejecuta al reo, bastando a veces un solo testigo de cargo para dictarse la sentencia, sin tomar en cuenta la declaración que en su defensa haga el acusado. Aparte se observa en los expedientes como se tacha de vulgares vándalos y saqueadores a los acusados sin hacer reparo en las causales de tipo político que guiaron sus actuaciones como miembros del ejército insurgente. Como ejemplo de lo anterior, obsérvense los siguientes procesos legales contra insurgentes:

En una sumaria instruida en Guanajuato el día 4 de diciembre de 1810, al capitán insurgente Ignacio Serna que estaba preso en Granaditas, le acusaron el capitán de Dragones de Nueva Galicia Juan Antonio Alvarez y los comerciantes Juan José de Villála y Severiano Cevallos del pueblo de Teocaltiche, por el saqueo de ésta villa. Alvarez dijo que vió a Serna el día 30 de septiembre en que inició el saqueo en Teocaltiche, con el capitán también insurgente de apellido Becerra, que estos dos llevaron a prisión a los europeos de la población. Por su parte Villála acusa a Serna de saquearle su tienda y luego dirigirse a la casa de Villála y aparte de asaltar a la esposa del comerciante robándole 600 pesos, se entiende por la declaración textual que abusó sexualmente de ella ("quien mezclase con ella carnalmente"). Se dice que a la llegada de Serna, Becerra ya había comenzado el saqueo, pues Cevallos expresó que lo saquearon dos veces, primero Becerra y luego Serna lo poco que le habían dejado los primeros saqueadores. Serna se defendió en el juicio diciendo que Becerra era el jefe que mandaba y disponía todo y que el no tocó un real peso de los declarantes. Los jueces sin hacer mayor caso a su declaración, le impusieron como sentencia el mismo día 4, la pena del último suplicio, que sería morir en la horca, y el mismo General Calleja ordenó que al reo ya difunto, le fuera separada la cabeza y expuesta en un paraje público para escarmiento de otros. La ejecución del reo se efectuó al día siguiente, el 5 de diciembre.<sup>202</sup>

---

<sup>201</sup> José María de Liceaga. op. cit., t. I, p. 171.

<sup>202</sup> AGN, Infiendencias, vol. 22, exp. 10, ff. 179-183.

En causa seguida al soldado insurgente Ramón Rodríguez en la villa de León, iniciada el 18 de diciembre de 1810; fue acusado por Diego de Solórzano y Carlos Gutierrez, identificándolo como uno de los soldados insurgentes que "hicieron gran día en Granaditas", es decir, que participó en el saqueo efectuado en aquel sitio. Los declarantes afirman que se desempeñaba como lancero centinela a la puerta de la alhóndiga de Granaditas, que en ese papel lo vieron desempeñarse. Por su parte, el acusado trató su defensa en términos de que las declaraciones anteriores eran falsas, dado que no podía ser él, pues no estaba presente en Guanajuato cuando llegaron a ese sitio los insurgentes.

Las declaraciones de Rodríguez no influyeron en nada la decisión final de sus jueces, quienes le impusieron como sentencia que sufriera el último suplicio en la horca, esto se dictó el día 19 de diciembre y se ejecutó el día 20 del mismo mes.<sup>203</sup>

Otra de las causas seguidas contra insurgentes fue la llevada a cabo el día 21 de diciembre de 1810 en la ciudad de Guanajuato, en contra de José Andrés Abelino, sujeto de 36 años de edad y a quien textualmente se le denomina haciendo referencia a su lugar de residencia como "mal de Guanajuato". Lo acusaron Andrés Freyre y Carlos López, por ser según los testigos, uno de los mayores ladrones del saqueo cuando el Cura Hidalgo entró en la ciudad de Guanajuato.

Abelino se defendió de las acusaciones diciendo que fue soldado del regimiento de Valenciana, pero que no robó ni cogió nada en ninguna casa cuando el cura entró en Guanajuato.

Los jueces no tardaron mucho en deliberar sobre su culpabilidad, y le darían como sentencia la pena de muerte, o en palabras de la época, se le condenaba al último suplicio de la forma ordinaria, es decir en la horca, pues se daba preferencia a este tipo de ejecuciones por encima de los fusilamientos, por aquello del ahorro de municiones tan necesarias en tiempos de guerra. La sentencia se cumplió el día 22 del mismo mes de diciembre, es decir inmediatamente un día después de iniciado su juicio.<sup>204</sup>

Es notable también como en algunos procesos judiciales seguidos contra insurgentes o sospechosos de serlo, aunque no se les acuse de ladrones directamente y solo se haga mención a su calidad simpatizantes de la causa insurgente, baste ésto para otorgarles como castigo la muerte. Los casos siguientes lo muestran:

En el proceso panal entablado en contra de León Carrizal, quien fuese arrestado el día 8 de diciembre de 1810, y cuyo juicio se inició el día 12 del mismo mes, se identificó al acusado como ser de calidad mestizo y originario de Real de Guadalcazar y lancero del Escuadrón de Serrera. Sus acusadores fueron un sargento de guardias de nombre Pablo Martín y un lancero llamado José Antonio Mendoza, miembros del mismo regimiento del que hacía parte el acusado. Textualmente quienes tomaron las declaraciones hacen referencia a lo expresado por los testigos de cargo apuntando "...que como buenos vasallos dieron su declaración y denuncia espontáneamente", en seguida se da paso a las acusaciones hacien-

---

<sup>203</sup> AGN, Infidencias, vol. 22, exp. 11, ff. 184-187.

<sup>204</sup> AGN, Infidencias, vol. 22, exp. 5, ff. 142-145.

do referencia que en este proceso iniciado en Silao (Guanajuato) a los doce días del mes de diciembre de 1810, se acusa al reo de la forma siguiente: "...Tubo el atrevimiento de seducir al sargento de guardias y a un lancero de ella con las expresiones siguientes: Compañeros vámonos, que hacemos aqui y que pago hemos de sacar por defender a los gachupines, sera morir y que nos coman los coyotes, ya hemos escapado de dos batallas, no vayamos a caer en otra... Todo el reino esta levantado contra los gachupines y aunque se vayan a su guerra y todo les sonriera, el virrey es europeo y sus ejércitos que nos dicen en la orden que vienen en nuestro favor, es mentira porque no vienen sino en nuestra contra". En su defensa el reo negó haber tenido ese tipo de conversación tanto con el sargento como con el lancero, y que si habló con ellos fue solo para darles razón de que era de Guadalcazar y servía ocasionalmente en la hacienda de Los Amoles, siendo esto lo único que declarase el acusado.

Sus jueces sin creer verdaderas las declaraciones del acusado, le sentenciaron a perder la vida al ser pasado por las armas, pues al parecer no se contaba con verdugo para aplicar la pena de muerte en la horca. Se efectuó la ejecución del reo el día 13 del mismos mes.<sup>205</sup>

En la Villa de León el día 26 de diciembre de 1810, se inició causa penal contra Manuel de los Santos Rodríguez, nacido en el pueblo del Venado y de oficio sombrerero, al que se le acusó por el crimen de sedición. Quien le acusó fue un sargento de nombre Santiago Ortiz, el cual declaró que el reo por medio de darle a lectura varias esquelas y recados, le invitó a que desertara pasándose al ejército de los insurgentes, y el sargento en respuesta le dijo que no, pues él seguía una causa justa y debía continuar con el ejército del general Calleja. A continuación el sargento dice que de inmediato dio parte de lo sucedido a su coronel de quien era subordinado.

Para aminorar en lo posible el castigo que se le venia, el sombrerero expresó que las citadas esquelas no eran producción suya, que se las había dado un hombre del que como señas particulares el acusado solo refiere que las mangas de su camisa eran azules y que dicho hombre ni siquiera le pagó por el servicio de entregar los comunicados.

Los jueces encontraron gran discordancia entre lo que decía el testigo acusador y la defensa tan irracional que interponía el acusado, y tomando con mayor peso las palabras del sargento Ortiz en cuanto a dar su palabra de honor como militar y juramento a dios de decir la verdad, la deliberación fue en el sentido de que aunque las esquelas o recados no fueran producción de Manuel de los Santos Rodríguez, si hubo una verdadera y rigurosa seducción por lo que con arreglo a la ley el reo debía sufrir como sentencia la pena del último suplicio muriendo ahorcado. El cumplimiento de la sentencia dictada fue realizado al día siguiente, o sea, el 27 de diciembre dando así carpetazo final al citado caso.<sup>206</sup>

---

<sup>205</sup> AGN. Infidencias, vol. 22, exp. 4, ff. 137-141.

<sup>206</sup> AGN. Infidencias, vol. 22, exp. 15, ff. 203-209.

No solo los españoles y criollos ricos calificaban los actos de los insurgentes de Hidalgo como detestables actuaciones de bandoleros y asesinos: entre los pueblos de indios, si bien es cierto que en algunos la noticia de la insurrección de Hidalgo paso sin mayor novedad, en otros se expresó total apoyo a las fuerzas realistas y un desprecio muy marcado hacia los insurrectos, tal es el caso de una exposición del pueblo de Tepesosuca sobre la insurrección encabezada por Hidalgo, fechada el 16 de octubre de 1810, dirigida al virrey Venegas y firmada por el gobernador de dicho pueblo, José Marcelo Fernández, en donde los indígenas de este sitio confirman su total apoyo a los realistas y se expresan con los peores calificativos de las multitudes insurgentes. Textualmente el documento lo comienzan de esta forma: "...Luego que llegó a nosotros noticia de la insurrección de los bandidos, malos cristianos y peores vasallos.." Con esas pocas palabras se entendía la posición que tomaban en el conflicto bélico los pobladores de Tepesosuca. En resumen dicho texto continuaba expresando la admiración y lealtad de los indígenas hacia el rey Fernando VII y el virrey Venegas ofreciéndole ayuda en lo posible dado que dicen que en su condición de indios carecen de armas para destruir a lo traidores insurgentes, pero que suplen esa carencia de armamento con mucho valor, que ellos están para obedecer como súbditos los mandatos de su soberano y defender la sagrada religión ofendida según ellos por Hidalgo y los insurrectos bajo su mando.<sup>207</sup>

Contrastando con las expresiones anteriores, se pueden observar inclinaciones predecibles de varios pueblos de indios a favor de un movimiento libertario como el que comandaria Hidalgo, prueba de esto es una carta del 7 de septiembre de 1810, sólo nueve días antes del estallido de la insurrección de Hidalgo, donde Ciriaco García, gobernador de naturales de San Miguel el Grande se lamentaba del siguiente modo: "...nos vemos los naturales de este Reyno abatidos como esclavos, vilipendiados, y en un mar amargo de miseria, hambre y desnudez como los bárbaros herrantes por los desiertos, sin premio y esperando ser entregados a los enemigos de nuestra Santa Católica Religión". En este caso se identificaría a Hidalgo como libertador ante la opresión que sufren a manos de los gachupines y defensor de la religión católica en peligro ante el ataque de los franceses ateos y sus aliados en el gobierno de la Nueva España.<sup>208</sup>

Varios serian los pueblos de indios que se sumarian en masa al ejército de Hidalgo, tal fue el caso de los naturales de Huixquilucan que se sumaron a los insurgentes en su marcha hacia el monte de Las Cruces o los pueblos tlaxcaltecas que abiertamente declararon la guerra al virrey y a todos los europeos manifestando su total apoyo a los planes libertarios de Hidalgo y sus seguidores. Pero es necesario señalar que la fama de Hidalgo sea como líder de una multitud de salvajes bandoleros o como libertador y profeta de una cruzada mariana, no llegó a todos los rincones de la Nueva España, y así se puede observar en una cita textual extraída de un texto del historiador Enrique Canudas que dice: "...Ningún

---

<sup>207</sup> AGN. Operaciones de Guerra, vol. 30, exp. 3, ff. 11-13

<sup>208</sup> AGN. Operaciones de Guerra, vol. 30, exp. 1, f. 1.

documento de las infidencias tabasqueñas muestra, ni remotamente, algo similar: ni el compromiso político, ni compromiso con el partido insurgente, ni siquiera el nombre de Ydalgo o Morelos se conoció o escuchó en Tabasco”.<sup>209</sup>

Volviendo al gran saqueo y destrucción que los insurgentes realizaron en Guanajuato; tales actos criminales también se habían presentado al pasar Hidalgo y su hueste por provincias intermedias en su ruta a la urbe guanajuatense. Alamán hace referencia al caso de San Miguel el Grande describiendo las siguientes situaciones:

“...El cura Hidalgo llegó a S. Miguel el Grande con la gente que le seguía y que a cada paso se aumentaba, al anochecer del 16 de septiembre y entró sin resistencia en aquella rica e industrial población: en aquella noche y el día siguiente, fueron saqueadas las casas de los europeos y reducidos estos a prisión...el mismo Hidalgo desde el balcón de la casa de Landeta, tiraba al pueblo las talegas de pesos gritando: ¡cojan hijos, que todo esto es suyo! Los criminales que estaban en la cárcel fueron puestos en libertad, y como lo que se hizo en S. Miguel con estos y con los europeos, fue lo mismo que se practicó en cuantas poblaciones entraron Hidalgo y los suyos”.<sup>210</sup>

Pedro García también escribió sobre lo acontecido al respecto en San Miguel el Grande, haciendo la referencia del saqueo cometido en esta villa:

“...Llegó el señor Hidalgo; fue informado de todo lo que había ocurrido, y dio sus órdenes, que fueron ejecutadas prontamente...Ordenó que se desocupara el Colegio, para que sirviera de prisión a los europeos que iban de Dolores, como también a los españoles que se habían recogido en San Miguel...En esto estaban, cuando les avisaron que en la plaza, la multitud, algo inquieta, forzaba las puertas de la tienda de D. José Landeta para saquearla. Inmediatamente mandó aquél que fueran Allende y Aldama a contener aquel desorden. Cuando llegaron estos señores, ya se había introducido mucha parte de aquella gente y cometido algunos desórdenes y pillaje. Luego los echaron fuera, y aunque no se pudo recoger lo hasta entonces robado, se cerraron las puertas y se puso una guardia para impedir otra tentativa”.<sup>211</sup>

Me pareció prudente contrastar las descripciones de Alamán, uno de los principales detractores de la causa insurgente pues se recordara fue víctima del saqueo que estos realizaron en Guanajuato, y de Pedro García seguidor asiduo de Hidalgo, de quien es uno de sus principales biógrafos; para constatar que efectivamente se produjo el saqueo ya referido en San Miguel el Grande.

---

<sup>209</sup> Enrique Canudas. *El fin del dominio español. Los infidentes tabasqueños*. México. B2 Ediciones y Publicidad. 1ª. Ed., enero del 2000. p. 170.

<sup>210</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, pp. 382-383.

<sup>211</sup> Pedro García, op. cit., pp. 43-44.

Pedro García confirma al igual que en San Miguel El Grande, actos de saqueo en la llegada de los insurgentes a Celaya:

“...se emprendió la marcha con dirección a Celaya. Allí, como lo había previsto el señor Hidalgo, se preparaba la defensa, poniendo en la plaza unas trincheras de sacos de lana y algodón. Algunas gentes y criados de las casas se hallaban en las azoteas, con una que otra escopeta, de que resultaba una débil resistencia. Luego que estos defensores observaron el gentío que se acercaba a la ciudad, le empezaron a disparar, quedando sólo en las azoteas algunos criados de algunas casas principales, que imprudentemente disparaban algunas escopetas contra la multitud de gente que tenía a la vista. Esta imprudencia dio ocasión a que aquella multitud ocasionara en su entrada algunos estragos en las casas en que había advertidose alguna resistencia: hubo algunos desordenes y saqueos que muy pronto fueron corregidos”.<sup>212</sup>

Alamán también narra los actos delictivos ocurridos en Celaya, y además nos ofrece un diálogo entre Aldama e Hidalgo, donde este último manifiesta al primero, que si no fuera por el atractivo del saqueo, no sabría como lograr apoyo de más seguidores:

“...Hidalgo hizo su entrada en Celaya el 21 con gran solemnidad...La gente de este se esparció por la ciudad a saquear las casas de los europeos, con lo que Aldama que desaprobaba este desorden, manifestó su disgusto al cura quien le contestó, que él no sabía otro modo de hacerse de partidarios, y que si Aldama lo tenía que se lo propusiese; la tropa reglada fue destinada a sacar y trasladar a la tesorería el dinero que los españoles no habían podido llevar consigo”.<sup>213</sup>

Como se pudo comprobar en las citas anteriores, a pesar que Pedro García suaviza el asunto del desorden multitudinario y los actos de saqueo diciendo que pronto se corrigieron, no niega estos actos. Alamán por su parte agiganta y dramatiza los hechos que ocurrieron con respecto a los robos y hace ver como autor intelectual de éstos a Hidalgo.

Tales situaciones delictivas pesarian en contra del cura de Dolores y sus subalternos cuando se iniciaran sus respectivas causas penales y los jueces emitieran sus veredictos, pues no pasaria más de un año a partir del estallido de la rebelión insurgente, para que sus principales líderes fueran apresados de modo traicionero por uno de sus mismos oficiales colaboradores, según se supo, resentido por no haber recibido un ascenso que le negó Allende, lo cual le hizo al traidor en despecho, delatar la posición de la tropa insurgente a las fuerzas realistas, que sólo de esta forma lograron atrapar a las principales cabezas del movimiento de insurrección.

---

<sup>212</sup> Pedro García, op. cit., p. 45.

<sup>213</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. I, p. 384.

El día 16 de marzo de 1811, Hidalgo, Allende y otros importantes jefes insurgentes decidieron marchar hacia los Estados Unidos para adquirir elementos de guerra con que seguir ofendiendo al ejército realista de Calleja que les seguía desesperadamente los pasos. Ya iniciada la ruta de los insurgentes hacia el extranjero, el teniente coronel Ignacio Elizondo, que se había pasado de las tropas realistas a las insurrectas, se presentó a Allende en Saltillo pidiendo un ascenso, que éste le negó, por cuyo motivo quedó resentido. Pocos días después Elizondo conferenció con el obispo de Linares quien, aprovechando esta situación, lo indujo a volver a las filas realistas y apoderarse de los caudillos insurgentes para borrar su deslealtad al gobierno.

Ya estando cerca de Monclova, los jefes insurgentes tuvieron que llegar a proveerse de agua a un sitio llamado las Norias de Baján, en donde Elizondo había preparado la emboscada. La aprehensión de los jefes se efectuó con poca resistencia, conforme iban llegando al lugar sorpresivamente los capturaban. Los prisioneros fueron conducidos a Monclova de donde los principales jefes militares fueron remitidos a Chihuahua para que se les formara proceso por el comandante de las Provincias Internas y los eclesiásticos fueron llevados a Durango para ser juzgados por el obispo de ese lugar. Hidalgo no obstante su investidura religiosa, también fue conducido junto con los reos que fueron dirigidos a Chihuahua, sitio al que llegaron el día 25 de abril de 1811. Este mismo día se empezó a dar formación de las causas de los reos. Las causas de los militares se sentenciaron con brevedad y fueron condenados a la pena capital los individuos siguientes, que fueron pasados por las armas por la espalda, como traidores, en la plazuela de los ejercicios de Chihuahua y que copio según información citada por Alamán: El día 10 de mayo de 1811 fueron fusilados, Ignacio Camargo (mariscal), Juan Bautista Carrasco (brigadier) y Agustín Marroquin (verdugo). El día 11 del mismo mes fue turno para Francisco Lanzagorta (mariscal) y Luis Mireles (coronel). Siendo 6 de junio se prosiguieron las ejecuciones con José Ignacio Rainón (capitán veterano de Lampazos), Nicolás Zapata (mariscal), José Santos Villa (coronel), Mariano Hidalgo (hermano del cura y tesorero) y Pedro León (mayor de plaza). El 26 del mismo mes fueron pasados por las armas, Ignacio Allende (generalísimo), Mariano Jiménez (capitán general), Manuel Santa María (mariscal y gobernador de Monterrey) y Juan de Aldama (teniente general); el hermano de éste, el Lic. Ignacio de Aldama, fue fusilado en Monclova el 18 de junio del mismo año. El 27 de junio fueron ejecutados José María Chico (abogado), José Solís (intendente de ejército), Vicente Valencia (director de ingenieros) y Onofre Portugal (brigadier). Abasolo no fue fusilado pero sí condenado a prisión perpetua, y para tal efecto fue llevado a Cadiz, donde murió encarcelado en el castillo de Santa Catarina en 1816.<sup>214</sup>

---

<sup>214</sup> Lucas Alamán, *op. cit.*, t. II, pp. 189-190.

La intervención de la jurisdicción eclesiástica causó mayor demora en la causa de Hidalgo que en las otras. Sería hasta el 3 de julio de 1811, que el auditor que llevaba el caso del cura, presentara le resumen de todos los cargos hechos contra Hidalgo.

En su proceso penal se le preguntó si sabía o tenía noticia que él mismo, o los mismos motores a fin de llevar adelante la insurrección, habían levantado ejércitos, atacado o hecho frente con ellos a los del rey; acuñado moneda, fabricado cañones, armas y municiones; nombrado generales, oficiales y toda clase de empleados militares, apoderándose de los caudales del rey y los de las iglesias, de los europeos y también de los criollos; ya porque no abrazaban, ya porque les hacían al caso; depuesto, perseguido y muerto las autoridades establecidas y legítimas; substituyendo con otras a su albedrío; dado y quitado empleos en todos los ramos; despachado por todas partes emisarios para seducir a los pueblos, y otros a solicitar auxilios de potencias extranjeràs...Hidalgo aceptó haber levantado ejércitos, atacado y hecho frente con ellos a los del rey, haber fabricado moneda, nombrado generales y haber mandado agentes negociadores a Estados Unidos.<sup>215</sup>

Hidalgo confesó que se había dado libertad a todos los presos que había en las cárceles, en todos los pueblos a donde habían entrado él mismo y los demás jefes de la insurrección, sin excepción de los que eran culpables de los más atroces delitos, con el objeto de atraer a la plebe, conociendo el mal que en ello se hacía y a que obligaban las circunstancias, y con el mismo fin se autorizó el saqueo de los bienes de los españoles, el que el mismo Hidalgo reconocía que era no solo injusto, sino perjudicial a los mismos criollos, disculpándolo con la necesidad que tenía de gente para su empresa, y la de interesar en ella a la plebe, lo que no le permitía escrupulizar sobre los medios de llevarla adelante. También en varias preguntas sucesivas insiste Hidalgo, contestando a ellas, en el riesgo en que creyó estaba el reino de caer en manos de los franceses, hallándose indefenso, por haberse suspendido las medidas que para su seguridad se habían empezado a tomar, y en el derecho que para precaverlo tenía, como todo ciudadano, cuando cree a la patria en riesgo de perderse.<sup>216</sup>

Se le hizo también cargo del desprecio con que había visto las censuras de la Inquisición en las que se le acusaba de que negaba la existencia del infierno y que al mismo tiempo dijo que un Papa estaba ardiendo en él. Al igual se le hizo cargo de que hubiera desatendido el indulto del virrey Venegas y de la respuesta que le dio. Se le agregó otro cargo por haber publicado en Guadalajara una proclama donde decía que la nación iba a perecer irremediabilmente, y los americanos a ser viles esclavos de sus enemigos ( se referia tanto a franceses como a las autoridades novohispanas), perdiendo para siempre su religión, su libertad y sus costumbres. y que si así no les constase a Hidalgo y demás subalternos, no hubieran desenvainado sus espadas contra los europeos.<sup>217</sup>

---

<sup>215</sup> Carlos Maria de Bustamante. op. cit., t. I. p. 236.

<sup>216</sup> Lucas Alamán op. cit., t. II. pp. 197-199.

<sup>217</sup> Idem.

Aquella proclama de Hidalgo por la cual se levantaron cargos en su contra, contenía expresiones de desprecio hacia los gachupines y arengaba a las multitudes oprimidas por el injusto trato de sus gobernantes novohispanos a una lucha armada con objeto de lograr su independencia política donde la Virgen de Guadalupe sería la protectora de la tan necesaria empresa bélica. Cito a continuación algunos fragmentos de dicho documento:

“...Amados compatriotas religiosos, hijos de esta América: El sonoro clarín de la libertad política ha sonado en nuestros oídos...La libertad política de que os hablamos, es aquella que consiste en que cada individuo sea el único dueño del trabajo de sus manos y el que deba lograr lo que lícitamente adquiera para asistir a las necesidades temporales de su casa y familia; la misma que hace que sus bienes estén seguros de las rapaces manos de los déspotas, que hasta ahora os han oprimido esquilmandoos hasta la misma substancia con gravámenes, usuras y gabelas continuadas...Reflexionad un poco sobre esto y hallaréis el gran bien que se os prepara, si con vuestras manos los unos y con vuestras oraciones los otros, acudís a ayudarnos a continuar y conseguir la grande empresa de poner a los gachupines en su madre patria, porque ellos son los que con su codicia, avaricia y tiranía, se oponen a vuestra felicidad temporal y espiritual...No déis oídos a las horribles voces de los que han pretendido y armaros contra nosotros, diciendo que venimos destruyendo nuestra sagrada religión católica. ¿No véis que en el primer pueblo que conquistamos nos hubieran despedazado y consumido? Es una falsedad sacrilega, preguntad a Zelaya, San Miguel, Yrapuato, etc., donde nos han recibido de paz, y interrogad a Guanajuato, que es la única ciudad donde encontramos resistencia y donde operamos no con todos los rigores de la guerra que nos presentaron, ¿qué imágenes destruimos y que culto alteramos? Los templos han sido venerados, las vírgenes respetadas, los gobiernos reformados, no causando más novedad que la extracción de los europeos...Por conservarle a nuestro rey estos preciosos dominios y el que por ellos fueran entregados a una nación abominable, hemos levantado la bandera de la salvación de la patria, poniendo en ella a nuestra universal patrona, la siempre Virgen Maria de Guadalupe. Ella nos ha de sostener y ayudar en este gran proyecto, dará esfuerzo a los débiles, esperanza a los tímidos y valor a los pusilánimes; disipará de las cabezas de muchos los angustiados pensamientos que le atormentan el alma, considerando la arduidad de la empresa, y facilitará su ejecución...¡Buen ánimo, criollos cristianísimos! Alentaos con saber que el Dios de los Ejércitos nos protege...¡Viva la religión católica! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la Patria! Y ¡Viva y reine por siempre en este Continente Americano nuestra sagrada patrona, la Santísima Virgen de Guadalupe! ¡Muera el mal gobierno! Esto es lo que oiréis decir de nuestra boca y lo que vosotros deberéis repetir”<sup>218</sup>

Hidalgo tituló al anterior documento escrito en octubre de 1810, como “Proclama por la Libertad de América”.

---

<sup>218</sup> AGN. Operaciones de Guerra, vol. 936. ff. 158-159.

Otro documento escrito por los líderes insurgentes y cuya lectura causó gran disgusto a las autoridades virreinales fue la respuesta que tanto Hidalgo como Allende dieron al virrey con referencia al indulto que éste les ofrecía. Este documento fue redactado el 1° de marzo de 1811, y del mismo ofrezco a continuación una parte que me resultó relevante:

“...Don Miguel Hidalgo y don Ignacio Allende, jefes nombrados por la Nación Americana para defender sus derechos, en respuesta al indulto mandado extender por el señor don Francisco Javier Venegas, y del que se pide contestación, dicen: que en desempeño de su nombramiento y obligación, que como a patriotas americanos les estrecha, no dejarán las armas de la mano hasta no haber arrancado de las de los opresores la inestimable alhaja de su libertad. Están resueltos a no entrar en composición ninguna, si no es que se ponga por base la libertad de la nación, y el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres, derechos verdaderamente inalienables, y que deben sostenerse con ríos de sangre, si fuere preciso. Han perecido muchos europeos, y seguiremos hasta el exterminio del último, si no se trata con seriedad de una racional composición...El indulto, Señor Excelentísimo, es para los criminales, no para los defensores de la Patria, y menos para los que son superiores en fuerza”.<sup>219</sup>

Todas aquellas declaraciones de rechazo hacia el gobierno virreinal e intenciones expresas de organizar un nuevo gobierno, aparte de las campañas bélicas insurgentes donde la desorganización militar culminara con actos de vandalismo y saqueos por parte de los insurrectos, eran directamente condenatorios hacia la persona de Hidalgo como el principal instigador de aquellos hechos.

Por todo lo anterior Hidalgo fue sentenciado a la degradación eclesiástica el día 27 de julio de 1811 y se ejecutó la sentencia el 29 del mismo mes, acto seguido los religiosos le entregaron a la justicia secular cuyos miembros del consejo de guerra le condenaron a ser pasado por las armas y en consideración a su carácter sacerdotal se le dispararía al pecho y no por la espalda, dicha sentencia fue ejecutada el día 30 de julio, su cabeza junto con las de Allende, Aldama y Jiménez fueron enviadas a Guanajuato donde públicamente se les puso en jaulas de hierro y colocadas en los cuatro ángulos del castillo de Granaditas. Tal espectáculo serviría según las autoridades coloniales, para desmotivar a todos aquellos que pretendieran revelarse contra el orden virreinal.<sup>220</sup>

Así terminaba la vida de estos líderes insurgentes, con sus cuerpos mutilados y con sus actos calificados como obra de los más terribles criminales. Todo esto según el juicio de las autoridades novohispanas, pero faltaba el juicio de la historia que años más tarde reivindicaría los nombres y actos de aquellos mártires.

---

<sup>219</sup> J. E. Hernández y Dávalos, op. cit., t. II, p. 298.

<sup>220</sup> Lucas Alamán, op. cit., t. II, pp. 194, 203 y 204.

## CONCLUSIONES.

La rebelión insurgente de 1810 estaba precedida de casi tres siglos de profundos antagonismos de orden social en la Nueva España donde reinaban las desigualdades de riqueza y los privilegios políticos y jurídicos tenían que ver con el color de la piel, los nexos familiares, el lugar de nacimiento y la riqueza acumulada, de tal modo, que indígenas, mestizos, negros, castas e incluso criollos quedaban excluidos de pertenecer a las altas e incluso medianas esferas de la jerarquía social novohispana y los consiguientes beneficios que esto representaba. Abundantes fueron las manifestaciones de protesta que por estas y otras causas se verificaron durante los tres siglos de dominación española pero hasta antes de la insurrección organizada por Hidalgo, los tumultos eran obra de individuos de origen social homogéneo, por ejemplo, el de negros organizado por Yanga, el de indios que comandara Canek o las manifestaciones de protesta (representaciones) por escrito que los criollos mandaban al rey español. Además se pugnaba por problemas que solo afectaban al sector social que los manifestaba y eran a nivel local según el sitio que poblaran los afectados. Hidalgo por medio de una sugestiva convocatoria logra reunir con éxito a una multitud de origen social heterogéneo y pretende con el éxito de su empresa bélica satisfacer las diversas necesidades de justicia social que sus seguidores demandaban y que el alcance de sus metas políticas beneficiara no sólo a una localidad determinada sino en general al total de los habitantes de la Nueva España por supuesto excluyendo a los españoles.

El factor religioso fue fundamental como elemento psicológico para incitar a las multitudes a formar parte del partido insurgente. Un elemento religioso introducido por los propios españoles sería utilizado para combatirlos, es decir, los conquistadores profanaron los espacios sagrados de los indígenas y les arrebataron a sus dioses para introducir la creencia de un solo Dios padre ( el católico), y una sola madre ( María de Guadalupe), cuya imagen utilizó Hidalgo para dar protección espiritual a su empresa guerrera. Utilizar a la Guadalupana como símbolo del movimiento insurgente sirvió a Hidalgo como un efectivo imán de convocatoria en aquellos poblados donde se arengaba a la gente para sublevarse contra el gobierno virreinal con las expresiones de ¡Viva nuestra Señora de Guadalupe y mueran los gachupines! Hidalgo también expresó al populacho que la religión católica estaba en peligro pues los franceses ateos estaban por llegar al suelo novohispano y en confabulación con los déspotas del gobierno virreinal pretendían acabar con el culto a Cristo. Esta es una de las razones para que la Guadalupana fuera convocada en auxilio de sus fieles creyentes y les otorgara el valor necesario para ofrendar si era necesario sus vidas para salvar así su santa religión. Aparte de esta razón, la invocación a la Guadalupana

coincide con una carestía de alimentos que duraba ya dos años y que sus efectos mortales eran atribuidos en gran medida a los comerciantes gachupines que acaparaban los alimentos. A partir de lo anterior y haciendo un análisis del comportamiento de las masas de individuos que acuden a la convocatoria de Hidalgo y desde el campo de estudio de la psicología colectiva Sigmund Freud afirma: "...Las multitudes llegan rápidamente a lo extremo. La sospecha enunciada se transforma ipsofacto en indiscutible evidencia".<sup>221</sup>

Es decir, sin tener la certeza plena de que sucediera, la multitud cree en la advertencia de Hidalgo sobre que existe la intención de los franceses de ingresar al territorio novohispano y terminar con el culto católico y atentar contra la Santa Madre de Dios. Bastaron las palabras del Cura de Dolores por quien el populacho guardaba gran respeto y credibilidad, para que se armaran de valor y unieran en gran conglomerado para enfrentar a la amenaza exterior. Por otra parte Freud afirma que un principio de antipatía pasa a constituir en segundos un odio feroz.<sup>222</sup> Lo anterior se verifica cuando Hidalgo expresa efusivamente ¡Mueran los gachupines! Y revive en la mente del populacho toda la serie de abusos que han vivido a manos de sus opresores lo que les causa tal coraje que no dudaran en dar fin a las vidas de estos para desquitarse. Para Hidalgo fue fácil prender la mecha de un descontento social que ya existía contra los españoles, solo que ahora se manifestaba abierta y directamente contra los gachupines en un afán violento de las masas insurgentes por vengarse sin importar el medio o la forma de los gachupines.

El creador del psicoanálisis también asegura que la multitud es un dócil rebaño incapaz de vivir sin amo. Tiene tal sed de obedecer que se somete instintivamente a aquel que se erige en su jefe, es preciso que el mismo posea determinadas actitudes personales. Deberá hallarse también fascinado por una intensa fe (en una idea) para poder hacer surgir la fe en la multitud. Así mismo deberá poseer una voluntad potente e imperiosa, susceptible de animar a la multitud carente por sí misma de voluntad.<sup>223</sup>

Lo anterior nos puede indicar que Hidalgo tenía una gran convicción de lograr culminar con éxito sus metas, actitud que logró proyectar sugestionando con el mismo entusiasmo a sus oyentes. A pesar de que eran grupos humanos de conformación social heterogénea, es decir, el insurgente era uno y muchos diferentes a la vez, Hidalgo supo interesar en sus proyectos bélicos al indio, mestizo, negro, a un pequeño sector de criollos y demás castas aprovechando sus descontentos en cuanto a su situación rural o urbana en donde sufrían de hambre y desempleo o de unos sectores trabajadores que sufrían malos tratos, paga raquítica, endeudamientos forzados y pésimas condiciones de seguridad y salubridad en las unidades productivas donde laboraban.

---

<sup>221</sup> Sigmund Freud, *Psicología de las masas*, México, Alianza Editorial, 1986, p. 17.

<sup>222</sup> *Idem*.

<sup>223</sup> *Ibid.*, p. 19.

Hidalgo le habló a la muchedumbre de libertad, de igualdad social y por supuesto que la empresa libertaria estaba legitimada por Dios. El Cura de Dolores sabía que una fuerza sin fundamento espiritual estaba destinada al fracazo, por eso desde sus primeros planes de rebelión programados para diciembre de 1810 en la feria de San Juan de los Lagos, tenía proyectado auxiliarse con la imagen de la Virgen de La Candelaria como símbolo espiritual protector de su causa y así lograr una mayor atracción en el populacho. Al descubrirse la conspiración insurgente cambio la fecha y la sede para iniciar la insurrección siendo en septiembre y en el pueblito de Dolores los elegidos y la protección espiritual seria otorgada por la Virgen de Guadalupe.

En las mentes del populacho, Hidalgo era una especie de mecias, de divinidad. Les expresaba los deseos del gran Dios y de su Santa Madre, los incitaba a recuperar el pasado histórico perdido. La fórmula para remediar las penas y dolores que les afligian no eran el apresar a los gachupines pues eso sería tenerles una consideración que no merecian, sino matarlos, por eso, la expresión ¡muera los gachupines! Al quedar fija en la mente de la turba insurgente produjo una psicosis colectiva de violencia sin límites hacia sus opresores. La expresión ¡muera el mal gobierno!, tenía que ver con un sentimiento popular de indefensión, es decir, en la Nueva España se contaba con un Estado ausente en el sentido de que no aplicaba la justicia de modo equitativo para todos los componentes sociales del territorio. No se contaba con autoridades que velaran efectivamente por los intereses del populacho, por eso, éste aplicaría "la ley del talión", ojo por ojo, diente por diente, contra quienes les habían torturado sin misericordia durante casi tres siglos. A partir del 16 de septiembre de 1810, la justicia en manos de las colectividades insurgentes seria la única que existiría y sería consecuencia de que los españoles nunca atendieron las raíces sociales de los problemas y solo se dedicaban a disolver violentamente las manifestaciones de protesta. Hidalgo por desgracia para su causa no lograria la misma tumultuaria convocatoria y aceptación que le brindara el populacho con respecto al sector criollo. Los criollos no se dejaban sugestionar tan fácilmente con cuestiones de indole espiritual. Ellos eran parte de los sectores letrados de la Nueva España, eran miembros de las fuerzas armadas virreinales, de los sectores profesionales ( abogados, doctores, eclesiásticos, etc..). También muchos criollos habian logrado posiciones socioeconómicas altas, gracias a sus exitosas practicas comerciales o desarrollo eficaz de sus unidades productivas. Hidalgo no pudo convencerles con las simples expresiones de ¡muera el mal gobierno! o ¡viva Fernando VII!, la elite criolla necesitaba un proyecto politico concreto que indicara teóricamente los beneficios del cambio de gobierno e Hidalgo no proporcionaba esto.

El movimiento insurgente era una muchedumbre de gente que pretendía realizar una guerra sin un sentido político claro, sin tener la organización militar adecuada y con una carestía terrible de armamentos producto de la falta de recursos económicos. La mayoría de ellos actuaban sin una conciencia plena de lo que hacían y las repercusiones que esto tendría. Las noticias que se escuchaban de sus primeras incursiones guerreras les hicieron ganar la fama de ser multitudes de gente violenta cuyo objetivo principal era el saqueo y asesinato de todo aquel que la turba reconociera como gachupín. Con estos malos antecedentes, ni el ejército ni la plutocracia criolla apoyaron el movimiento de insurrección e incluso organizaron milicias para combatirlos. Hidalgo veía así extinguida su esperanza de ser apoyado por estos sectores sociales y así consumir fácil y rápidamente su empresa libertaria. El movimiento insurgente presentaba de este modo su rostro definitivo que sería el de un movimiento rural, de gente pobre y hambrienta que bajo el manto protector de la Guadalupeana y la dirección de su impetuoso líder seguirían un sendero bélico incierto que les llevaría a la libertad o a la muerte.

A partir del pueblito de Dolores y en su marcha hacia Guanajuato, la turba insurgente transitó sin mayores contratiempos por poblados como San Miguel el Grande y Celaya aumentando en éstos sitios sus integrantes no sólo con campesinos, trabajadores textiles, mineros y demás miembros de los sectores laborales o gente desempleada, sino también con los presos que eran liberados de las cárceles e integrados al bando insurrecto. Los reclusos liberados habían sido encerrados por cometer robos, asesinatos, violaciones, etc... ¿Que clase de lealtad hacia la causa insurgente se podría esperar de los recién libertos? No serían miembros por convicción sino por la conveniencia de ser liberados y el afán del saqueo en las poblaciones a donde asistieran. En cualquier momento podrían desertar ante el temor de perder la vida en alguna confrontación bélica.

El robo a comercios y casas de gente acaudalada se hizo costumbre en cada pueblito que tomaban los insurgentes. Ante esto, la atracción por el saqueo fácil y sin complicaciones sedujo también a bandas organizadas de malhechores que pactaron su unión con Hidalgo. Mucha gente pobre y hambrienta se sumaba eventualmente a los insurgentes pero no para apoyarlos en combate sino para acudir al momento del gran saqueo de que sería objeto la población capturada.

Guanajuato con su carácter urbano, como sede de autoridades de gobierno novohispanas y de la concentración de la riqueza que se producía en sus áreas rurales y mineras de influencia, sería la primera gran prueba para que el conglomerado insurgente midiera su fuerza numérica y militar en contra de las llamadas fuerzas realistas.

Los españoles y criollos guanajuatenses junto con sus familias y caudales se refugiaron en el castillo de Granaditas para defenderse del inminente ataque de la hueste de Hidalgo que aunque numéricamente era muy superior, daba la impresión que la fortaleza de Granaditas sería inexpugnable y esto representaba un gran reto que a partir del 28 de septiembre de 1810 los insurgentes intentarían vencer. Aunque los insurrectos se contaban por miles, morían por decenas ante los pocos pero bien parapetados defensores de la fortaleza. Más sin embargo la turba no se frenaba en sus ansias de conseguir el ingreso a la fortaleza a pesar de sus carencias de armamentos pues contaban en su mayoría tan solo con piedras, palos, lanzas o instrumentos de labranza para enfrentar el fuego de fusiles y cañones. ¿De donde provenía ese valor temerario de la turba insurgente? Freud explica: "...El individuo integrado en una multitud adquiere por el solo hecho del número un sentimiento de potencia invencible".<sup>224</sup>

Por la anterior razón aquellos enormes muros de concreto y bocanadas de fuego mortales de los armamentos realistas no detuvieron los impulsos bélicos de los insurgentes. Por su parte Hidalgo el hombre religioso por vocación, instruido en varias artes y oficios, hablante de varios idiomas y dialectos al entrar en combate abandonaba su personalidad intelectual para convertirse en un fiero líder guerrero que transmitía sus entusiasmos bélicos a la muchedumbre que le seguía. ¿Cómo se puede explicar el cambio de personalidad del religioso? Freud afirma: "...Aislado era quizá un individuo culto; en multitud, un bárbaro. Tiene la espontaneidad, la violencia, la ferocidad y también los entusiasmos y los heroísmos de los seres primitivos".<sup>225</sup>

El lograr penetrar al castillo de Granaditas fue obra inicial de un acto de gran heroísmo temerario protagonizado por un minero apodado "pipila" quien cubriendo su espalda con una gran loza de piedra y llevando a rastras una tea encendida logró protegerse de la metralla enemiga y prendió el fuego destructor que derrumbara la puerta de la fortaleza tan asediada y permitir así la entrada violenta de la turba insurgente. Con esta acción del "pipila", se vuelve a reiterar que la noción de lo imposible no existe para el individuo que forma parte de la multitud, pues sin anteponer el riesgo de perder la vida y siempre firme en su convicción del derribe de aquella puerta, realiza una hazaña que parecía imposible de lograr. Las mismas actitudes temerarias se hicieron presentes en todos y cada uno de los individuos integrantes de la muchedumbre insurgente que penetraron impetuosamente al refugio de los gachupines y sus caudales con el objetivo en mente de dar muerte a los primeros para así apoderarse de sus riquezas.

---

<sup>224</sup> Sigmund Freud, op. cit., p. 13.

<sup>225</sup> *Ibid.*, p. 15.

A pesar de que la recepción en la chamuscada entrada de la Alhóndiga de Granaditas eran ráfagas de fuego mortales, la multitud insurgente penetró en forma de ríos interminables de gente donde el empuje de los de atrás no permitía freno a los de adelante, no tenían forma de retroceder, el temor a la muerte pasó en ellos a segundo término ante la oportunidad de pasar a cuchillo a sus opresores y obtener el jugoso botín que resguardaba la fortaleza. Si en lo hecho por el “pipila” se advirtió una acción heroica, en el desenfreno de la turba insurgente por saquear primero la Alhóndiga de Granaditas y continuar después el robo a comercios y casas de gente acaudalada de Guanajuato, se observaron actitudes de crueldad injustificada al asesinar sin misericordia a quienes se oponían a entregar sus pertenencias. Además se encarceló en el castillo de Granaditas a gachupines y criollos no adeptos al bando insurgente, los cuales serían asesinados cuando los insurgentes vieran perdida la plaza de Guanajuato ante la llegada del ejército realista de Calleja. Fue antes de abandonar Guanajuato cuando en su huida varios grupos de insurgentes se dieron tiempo de penetrar en las celdas de los reos y pasarlos a cuchillo. Estas actitudes fueron calificadas de cobardes por los mismos líderes insurgentes que a pesar de amenazar con la pena de muerte a quienes realizarán este tipo de actos, les fue imposible frenar esos comportamientos de violencia sin límites. Lo que sucedió fue que los líderes insurgentes habían programado las mentes de su agresivo ejército con la consigna de matar a los gachupines, de tal forma que en el accionar de los insurrectos tales actos eran bien justificados. Con respecto a lo anterior Freud puntualiza: “...La multitud es impulsiva, versátil e irritable y se deja guiar casi exclusivamente por lo inconsciente, los impulsos a los que obedece pueden ser, según las circunstancias, nobles o crueles, heroicos o cobardes, pero son siempre tan imperiosos que la personalidad e incluso el instinto de conservación desaparecen ante ellos”.<sup>226</sup>

El día 25 de noviembre de 1810, Calleja al mando del ejército realista retomó el control de Guanajuato entrando a sangre y fuego en esta población. El líder realista clamaba venganza contra quienes resultaran responsables de los crímenes contra las familias guanajuatenses de españoles y criollos. Mucha gente murió fusilada o ahorcada al ser acusada por haber formado parte de la turba insurgente que cometió los aberrantes actos delictivos. Calleja les otorgaba tres calificativos condenatorios a los insurgentes y estos eran los de criminales, traidores y cobardes y por supuesto a Hidalgo lo nombraba como el mayor de los malhechores. Las autoridades novohispanas llevaron a cabo una campaña propagandística donde negándole a los insurgentes toda condición política, simplemente se les tachó de vulgares bandoleros, y como tales se les persiguió, juzgó y condenó.

---

<sup>226</sup> Sigmund Freud, op. cit., p. 16.

Para los gachupines y la plutocracia criolla, Hidalgo era visto como el jefe sanguinario de una banda multitudinaria de bandidos, les hacía recordar por la magnitud de sus actos delictivos al negro Yanga o al indio Canek que haciendo uso de su gran poder de persuasión lograron una gran convocatoria de individuos a quienes convencieron de sublevarse contra las autoridades virreinales y estas últimas en respuesta les combatieron a sangre y fuego sin atender las causas que motivaron tales movilizaciones de rebeldía. Llegaron las autoridades novohispanas a quemar gente viva como castigo a sus delitos y para lograr la abstinencia de quienes pretendieran seguir sus malos ejemplos. La horca era otra de las formas de dar muerte a delincuentes y los azotes eran para los que se necesitaba con vida como importante fuerza de trabajo, no era por misericordia. Los españoles sin darse cuenta aleccionaron al populacho para cumplir aquella sentencia histórica que dice "el que a hierro mata a hierro muere". Por eso cuando el gobierno virreinal se preguntaba ingenuamente de que eran producto los actos de sanguinaria crueldad en que incurrieron los insurgentes que tomaron la Alhóndiga de Granaditas y saquearon la población de Guanajuato, era más que claro que ellos mismos habían creado un monstruo multitudinario cuya mente colectiva clamaba venganza contra quienes identificaba como sus opresores. Hidalgo sin duda sabía que para combatir a un monstruo había que convertirse en uno. La transición política novohispana no iba a ser pacífica, tendría que imponerse por medios bélicos y en una guerra el vencedor tiene derecho a disponer de la vida de los vencidos así como de sus bienes. Esto puede explicar los saqueos de San Miguel el Grande, de Celaya o la masacre de gachupines en Guanajuato. Era el mismo Hidalgo quien permitía los saqueos pues no contaba con recursos económicos propios para rayar a su tropa y además éstos eran un incentivo para recolectar más gente que siguiera su causa. Por hechos como los anteriores que el mismo Hidalgo no negó, al ser capturado por los realistas sería acusado con cargos como los de homicidios, de robos con fuerza armada en caudales de particulares y en los de la Real Hacienda e Iglesias, es decir, se le juzgó como al más terrible de los malhechores. También es importante el resaltar que incluso antes de que los insurgentes tomaran violentamente Guanajuato, ya había psicológicamente por parte de los españoles una predisposición para calificar como delincuentes a los seguidores de Hidalgo que en mayor porcentaje pertenecían al sector indígena. sólo nos baste recordar que al indio desde el momento de iniciarse la sociedad colonial se le estigmatiza con los calificativos de vengativo, agresivo y ser propenso con facilidad al robo. Se les declaró a perpetuidad como menores de edad que debían estar siempre bajo la tutela de sus amos españoles y la igualdad social que promovía Hidalgo no tenía sustento racional en esa época colonial.

Hubo incluso eventualmente una confrontación de carácter espiritual añadida a la bélica pues, cuando al ver el ejército virreinal que los insurgentes habían designado como su protectora espiritual a la Virgen de Guadalupe, a ésta la identificaron como la Virgen de los rebeldes, de los bandoleros, por eso no podían encomendarle a ella la protección de sus almas, por tal motivo en 1811 el Virrey Venegas nombró a la Virgen de los Remedios como Generala de los ejércitos realistas.

Todos los actos de Hidalgo y sus seguidores eran vistos con gran aberración por parte de las autoridades novohispanas que identificaban en el líder insurgente no a un oponente político sino a un peligroso delincuente. ¿Podríamos entonces descubrir en Hidalgo el perfil de los tradicionales jefes de agrupaciones de bandoleros? Se debe puntualizar que si bien es cierto que Hidalgo liberaba a los más peligrosos criminales de las cárceles para integrarlos a su bando y de igual modo permitía a verdaderas bandas de pillos unírsele, no compartía la misma naturaleza delictiva de éstos y si les permitía el unírsele era por obtener un conglomerado más numeroso para hacer frente a los realistas. Los actos del Cura de Dolores eran guiados más por su afán de buscar justicia social que por lograr un lucro personal por medio de los saqueos. Pero, si saquear poblaciones es un delito y si en Hidalgo no identificamos por sus metas a un vulgar asaltante, entonces ¿qué clase de supuesto delincuente sería Hidalgo? Apoyándome en un perfil delictivo que describe Eric Hobsbawm,<sup>227</sup> Hidalgo pudiera concordar con el tipo de un “Robín de los bosques” o lo que este autor llama “el ladrón noble”, Hobsbawm resume este perfil en nueve puntos: 1) “el ladrón noble inicia su carrera fuera de la ley no a causa del crimen sino como víctima de la injusticia, o debido a la persecución de las autoridades por algún acto que éstas, pero no la costumbre popular, consideran criminal”; Hidalgo encabeza un movimiento que pretende eliminar a un mal gobierno que no brinda las mismas oportunidades de desarrollo a todos los componentes sociales novohispanos y aparte los explota con elevadas cargas fiscales. 2) “corrige los abusos”; Hidalgo depone autoridades españolas que sólo sirven a los de su misma condición social y las cambia por funcionarios criollos que trabajen en beneficio del populacho. 3) “roba al rico para dar al pobre”; recordemos que el líder insurgente permite el saqueo de las propiedades de los gachupines ricos para beneficio de las multitudes pobres y hambrientas. 4) “no mata nunca si no es en defensa propia o en justa venganza”; la venganza es una consigna latente a todo momento en la mente colectiva de la turba insurgente que clama la muerte de los gachupines quienes les han explotado sin misericordia a ellos y sus antepasados por un periodo de tiempo de casi ya tres siglos.

---

<sup>227</sup> Eric. Hobsbawm. Bandidos. Barcelona. Ariel. 1976. pp. 44-46

5) "Si sobrevive, se reincorpora a su pueblo como ciudadano honrado y miembro de la comunidad. En realidad, nunca abandona su comunidad"; éste punto no se aplica dada la captura y muerte posterior de Hidalgo. 6) "es ayudado, admirado y apoyado por su pueblo"; Hidalgo a través de su ministerio sacerdotal demuestra su gran interés por mejorar la vida de los indígenas y siempre tuvo abiertas las puertas de su casa tanto para ricos como para pobres, para españoles como para indios, y éstas actitudes le hicieron ganar un gran respeto y admiración por parte del populacho, situación que le favoreció para incitarlos a participar en su empresa bélica. 7) "su muerte obedece única y exclusivamente a la traición, puesto que ningún miembro decente de la comunidad ayudaría a las autoridades en contra suya"; la traición que provocó la captura de Hidalgo y demás líderes insurgentes que días después serían fusilados, fue obra del teniente coronel Ignacio Elizondo, un desertor que pasándose al bando realista le tendió la emboscada fatal a Hidalgo y compañía en las Norias de Baján.

8) "es –cuando menos en teoría- invisible e invulnerable"; en éste punto retomamos para Hidalgo lo que Freud llama el sentimiento de potencia invencible que adquiere un individuo integrado en una multitud. El líder insurgente al sentir el apoyo de tantos miles de individuos que le hacen superar y por mucho el número de sus contrincantes, siente que su victoria será aplastante sobre los realistas. 9) "no es enemigo del rey o del emperador, fuente de justicia, sino sólo de la nobleza, el clero y otros opresores locales"; Hidalgo no se declara enemigo del monarca español. es más, le manifiesta su lealtad al Rey Fernando VII y arremete como enemigo directo del gobierno novohispano virreinal, de la nobleza, comerciantes y alto clero que se han enriquecido a costa del sudor y sangre del populacho. Como se ha podido observar, el perfil del llamado "ladrón noble", concuerda en gran medida con la figura, metas y acciones del Cura Hidalgo. Además podríamos agregar también que la Virgen de Guadalupe será tomada como protectora espiritual de los insurgentes que saquearan las propiedades de los ricos gachupines para aliviar así un poco sus necesidades económicas. Es decir, la Guadalupana será enaltecida como Virgen de los pobres, desamparados y humillados. Hidalgo iniciaría históricamente la utilización de la imagen de la Guadalupana como instrumento futuro contra cualquier expresión de dominación y legitimaria espiritualmente la violencia armada en busca de justicia social en manos de las colectividades.

Otra cuestión importante que se verifica durante la campaña militar de Hidalgo, será el encontrar agregado al combate armado, un combate propagandístico donde realistas e insurgentes se trataban de desprestigiar unos a otros a través de los medios de información escrita que llegaban a manos de la opinión pública.

Para las autoridades novohispanas un insurgente era el ente más soez, más sanguinario, ridículo y detestable. con este tipo de ideas se le hacía una propaganda oficial negativa a los insurgentes. Hidalgo por su parte organizó una campaña propagandística donde hablaba de luchar por la libertad política, de acabar con las autoridades despotas de manos rapaces que oprimían al pueblo con excesivos impuestos, de abolir la esclavitud, de salvar la religión católica de la amenaza francesa, etc. etc. Pero los insurgentes tuvieron un campo muy limitado para la distribución escrita de sus metas y esto les provocó el desprestigio que lograron fabricarle los realistas mejor organizados y con un alcance propagandístico que abarcaba todo el territorio novohispano. La imagen mental que resultó para la opinión pública con respecto a los insurgentes fue la de los más terribles malhechores, un tanto por méritos propios de éstos y otro tanto por la propaganda gubernamental en su contra.

La psicología colectiva puede llevarnos a explicar no sólo la conducta delictiva de la multitud insurgente en sus afanes destructivos, de robo y asesinato de gente española y criolla indefensa a su arribo y salida de Guanajuato, sino que se observa en toda manifestación colectiva en cualquier momento histórico de la humanidad los mismos lineamientos de propensión hacia la violencia desenfrenada. Al respecto Freud expresa: "...Se enfatiza un llamado contagio mental en donde dentro de una multitud todo sentimiento y todo acto son contagiosos, hasta el punto de que el individuo sacrifica muy fácilmente su interés personal al interés colectivo, aptitud contraria a su naturaleza, y de la que el hombre sólo se hace susceptible cuando forma parte de una multitud".<sup>228</sup>

Lo anterior es aplicable no sólo a los conglomerados militares, también a los de obreros, estudiantes, maestros, comerciantes, etc. etc. Es decir, sin importar el rango social o educativo del individuo inmerso en un mar de gente, éste tiende a tener un comportamiento agresivo en cuanto al desacato a las autoridades y el enfrentamiento físico con éstas, fácilmente cometen actos vandálicos, roban y agréden a las demás personas y esto sucede porque están experimentando un sentimiento colectivo de gran poder individual, les ha aflorado su otro yo, el agresivo, el que no respeta reglas sociales y se comunica a través de sus actos violentos. Freud dice que todos los humanos somos propensos por genética al afloramiento de estos comportamientos agresivos cuando nos hacemos parte de una multitud, y lo explica del siguiente modo: "...la regresión a una actividad animica primitiva, tal como la atribuiríamos a la horda prehistórica. Es parte de la historia hereditaria de la humanidad".<sup>229</sup>

---

<sup>228</sup> Sigmund Freud, op. cit., p. 14.

<sup>229</sup> Ibid., p. 59.



Según el historiador y el bando al que fuese adicto se podrán encontrar escritos que describan como heroicos o como criminales los actos de los insurgentes que tomaron Guanajuato en 1810. Según la psicología colectiva una multitud efímera y artificial sin conciencia plena de sus actos fue la que provocó los hechos de vandalismo y saqueo en Guanajuato, pues sus mentes habían sido sugestionadas por su líder guerrero incitándoles al asesinato y al robo. En masa aquellos individuos experimentaron el afloramiento de su otro yo, el primitivamente violento y bélico, aquél al que todos llevamos dentro por genética hereditaria.

Este trabajo, además de narrar las causas políticas, económicas y sociales que desencadenaron la gran insurrección insurgente de 1810, fue dedicado a describir un hecho histórico como lo significó la toma de Guanajuato por el ejército insurgente, como un fenómeno natural de comportamiento desde el punto de vista de la psicología colectiva que nos afirma que es la pérdida de la perspectiva individual la que lleva a las personas a comportarse agresivamente en grupo, y siempre existe un individuo o pequeño grupo de individuos que incitan o programan una mente colectiva para perseguir los ideales deseados.

## BIBLIOGRAFÍA

Alamán, Lucas. **Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente**, México, Jus, 1968, T. I y II.

Annino Antonio, L, Castro, F-X, Guerra (coords), **De los imperios a las naciones**, Zaragoza, Ibercaja, 1994.

Borah, Woodrow, **El gobierno provincial en la Nueva España**, México, UNAM, 1977.

Bustamante, Carlos María de, **Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810**, México, Instituto Cultural Helénico / FCE, 1985, T. I.

Canudas, Enrique, **El fin del dominio español: Los infidentes tabasqueños**, México, B2 Ediciones y Publicidad, Primera edición, enero del 2000.

Coatsworth, John, **Los orígenes del atraso**, México, Alianza, 1990.

Cortés, Hernán, **Cartas de relación de la conquista de México**, México, Espasa-Calpe, 1987.

Cosío Villegas, Daniel (coord), **Historia general de México**, México, El Colegio de México, 1987, T. I.

Cue Canovas, Agustín, **Historia social y económica de México**, México, Trillas, 1978.

Farris, Nancy, **La corona y el clero en el México colonial (1579-1821)**, México, FCE, 1995.

Florescano, Enrique, **La clase obrera en la historia de México: de la colonia al imperio**, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Siglo XXI, 1980.

----- et. al., **Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)**, México, FCE, 1979.

-----, **Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)**, México, Era, 1986.

Freud, Sigmund, **Psicología de las masas**, México, Alianza, 1986.

García, Pedro, **Con el cura Hidalgo en la Guerra de Independencia**, México, Editorial del CEN, 1948.

Hammett, Brian, **Raíces de la insurgencia en México**, México, FCE, 1990.

Hernández y Dávalos, J.E., **Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia en México de 1808 a 1821**, México, José María Sandoval Impresor, 1877, T. I y II.

Hobsbawm, Eric, **Bandidos**, Barcelona, Ariel, 1976.

Humboldt, Alejandro de, **Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España**, México, Porrúa, 1991.

Katz, Friedrich (comp), **Revolución, rebelión y revolución: La lucha rural en México, del siglo XVI al XX**, México, Era, 1990.

Liceaga, José María de, **Adiciones y rectificaciones a la historia de México por Don Lucas Alamán**, México, Jus, 1944.

Mancisidor, José, **Miguel Hidalgo: constructor de una patria**, México, Xochitl, 1944.

Marmolejo, Lucio, **Efemérides guanajuatenses, ó datos para formar la historia de la ciudad de Guanajuato**, Guanajuato, Imprenta del Colegio de Artes y Oficios, 1883, T. I, II y III.

Maza, Francisco de la, **El guadalupanismo mexicano**, México, FCE, 1984.

Mircea, Eliade, **Lo sagrado y lo profano**, México, Paidós, 1998.

Mora, José María Luis, **México y sus revoluciones**, México, SEP, 1987.

Obregón González, Luis, **Rebeliones indígenas y precursores de la independencia mexicana en los siglos XVI, XVII y XVIII**, México, Ediciones Fuente Cultural, 1952.

Pagden, Anthony, **Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia**, Barcelona, Península, 1977.

Ruiz Medrano, Ethelia, **Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza**, México, Colegio de Michoacán-Gobierno de Michoacán, 19991.

Ramirez, Santiago, **El mexicano, psicología de sus motivaciones**, México, Grijalbo, 1977.

Vázquez Zoraida, Josefina (coord.), **Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas**, México, Nueva Imagen, 1992.

Zavala, Lorenzo, **Ensayo histórico de las revoluciones en México desde 1808 hasta 1830**, México, Instituto Cultural Helénico / FCE, 1985.

Zavala, Silvio, **Los esclavos indios en Nueva España**, México, Porrúa, 1971.

#### **FUENTES DOCUMENTALES:**

Archivo General de la Nación, Ramo Historia.

“ “ , Ramo Infidencias.

“ “ , Ramo Operaciones de Guerra.

“ “ , Ramo Ordenanzas.